

ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 234 Mayo-2019

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL SUBSECRETARÍA-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES SOCIOLABORALES

NIPO: 854-19-068-4

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a: Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales (sgrsi@mitramiss.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: https://cpage.mpr.gob.es.

INDICE

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania, 5

Actualidad política, económica y social

Grecia, 17

Actualidad política, económica y social

Irlanda, 20

Indicadores económicos

Italia, 21

Actualidad política, económica y social

Países Bajos, 24

 Hoekstra: no hay subsidios para los países que incumplan el pacto de estabilidad

Reino Unido, 26

- Indicadores económicos
- Implicaciones del retraso del Brexit al 31 de octubre de 2019

Rumanía, 31

Actualidad política, económica y social

SEGURIDAD SOCIAL

Alemania, 36

La protección social de los autónomos

Dinamarca, 47

 Jubilación anticipada para los trabajadores seniors con trabajos penosos

Irlanda, 52

 Presentación en Irlanda del programa National Childcare Scheme

Reino Unido, 54

 Aplicación de tarifas por servicios sanitarios en caso de un Brexit duro

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania, 57

- Evolución del mercado laboral en abril
- Evaluación del Programa de Movilidad MobiPro-EU

Bélgica, 87

Informe sobre el desempleo en abril

EE.UU. 91

Informe sobre el empleo en abril

Grecia, 98

Los datos provisionales de febrero

Irlanda, 100

Estadísticas mensuales

Italia, 102

Los datos (provisionales) de marzo

Países Bajos, 105

- Aumenta la tensión en el mercado de trabajo
- Nueva investigación: la escasez de personal en el mercado laboral ha alcanzado su punto máximo

Reino Unido, 110

- Estadísticas mensuales
- Guía para empresarios sobre los ciudadanos comunitarios que empleen tras el Brexit

Rumanía, 115

Desempleo en marzo

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Francia, 118

Los permisos por maternidad y paternidad en Francia*

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Francia, 126

• Los reconocimientos médicos y la vigilancia de la salud laboral

ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Países Bajos, 134

 Doce municipios participan en el programa piloto de acción para jóvenes sin hogar

MIGRACIONES

Alemania, 137

• Ciudadanos extranjeros en Alemania en 2018: 176.020 españoles

Bélgica, 152

- Los refugiados en una Europa dividida y amnésica
- Uno de cada dos belgas a favor de devolver los refugiados a sus respectivos países (informe de prensa del diario Le Soir 4/5/2019)

Francia, 167

Retención administrativa: 46.000 extranjeros afectados anualmente

Reino Unido, 181

 Documento orientativo sobre los derechos de los británicos en la UE

^{*}Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

SITUACIÓN POLITICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

ALEMANIA

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Economía

Empeora la coyuntura económica. Según informó el Ministerio de Economía, los pedidos industriales cayeron en febrero un 4,3% en comparación al mes anterior y un 8,4% en términos interanuales. El Ministerio pronostica mayores caídas en los próximos meses, debido sobre todo a los conflictos comerciales y al brexit. Sobre todo se han resentido los pedidos del exterior (-6,0%). El pronóstico económico de primavera prevé que el cambio de ciclo económico no tendrá impacto en el mercado de trabajo ni en los salarios. El informe pronostica para 2019 un crecimiento del 0,8%, 1,1 puntos porcentuales inferior al pronóstico publicado en otoño de 2018.

Recaudación record de los municipios. La Oficina Federal de Estadística informó el 2.4.19 que los municipios han cerrado 2018 con un superávit de 9.800 millones de euros, gracias a un incremento de la recaudación del 4,4%. El gasto municipal aumentó un 5%, las inversiones un 12,9%. El gasto social de los municipios ascendió a 59.500 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,5%.

Aumentan los ingresos fiscales procedentes de las pensiones. De una respuesta del Gobierno a una interpelación del Grupo Parlamentario del FDP se desprende que Hacienda Pública recaudó en 2014 alrededor de 33.000 millones de euros en impuestos sobre la renta procedentes de las pensiones de jubilados (2011: 26.000) debido principalmente al cambio en la práctica fiscal implementado en 2005 y a los fuertes aumentos que registran las pensiones. Datos oficiales han contabilizado en 2019 unos cinco millones de pensionistas sujetos al pago de impuestos, incluidos los 48.000 que por primera vez tendrán que pagar impuestos como consecuencia del próximo aumento de las pensiones en verano (+3,2 en el oeste y +3,9% en el este).

Aumenta el pesimismo en la industria. El índice Ifo sobre la evolución de negocios cayó ligeramente de 99,7 a 99,2 puntos. Los economistas esperaban un aumento a 99,9 puntos, después de que en marzo se produjeran los primeros descensos consecutivos. "La economía alemana sigue perdiendo fuerza", dijo el presidente de instituto Ifo, Clemens Fuest. Los 9.000 directivos encuestados estiman peor la situación actual de su negocio y las perspectivas para los próximos seis meses. Algunos sectores, como el prestador de servicios y la construcción, se muestran optimistas con la evolución

de sus negocios. Los presidentes de los principales institutos de investigación económica también se mostraron de acuerdo antes de Semana Santa en que "la economía se enfriaría más rápidamente pero no se caerá en una recesión".

Sociedad

Aumenta el resentimiento contra solicitantes de asilo. Un estudio de la Fundación Friedrich Ebert muestra el creciente rechazo de la población frente a los solicitantes asilo. A pesar de haber disminuido la cifra de entradas de refugiados, el 54,1% de los alemanes ha expresado sus reservas frente a este colectivo (2016: 49,5%; 2014: 44%). Entre ellos destacan especialmente tres grupos: el electorado del partido de extrema derecha AfD, sindicalistas y jóvenes.

Aumentan la cifra de agresiones de la extrema derecha en Alemania oriental. Según la coordinadora de centros de asesoría para las víctimas de agresiones de extrema derecha en 2018 se produjeron un total de 1.212 agresiones con una motivación de extrema derecha en la parte oriental del país. 793 de esta agresiones tenían una motivación racista, 250 de las 1.789 víctimas son menores de edad. Esta organización crítica la estadística oficial por considerar que no refleja la realidad.

Seguridad social

Información sobre las pensiones. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publica el proyecto de investigación "Fundamentos conceptuales para la introducción de la información sobre los tres pilares de las pensiones que englobe distintos pilares". Propone habilitar una plataforma online en la todos los ciudadanos podrán consultar los derechos a pensión acumulados en los tres pilares del sistema de pensiones (pensiones públicas, planes empresariales de pensiones y planes privados subvencionados).

Menor carga para familiares con personas dependientes. El Ministerio de Trabajo está elaborando el borrador del Proyecto de Ley de ayuda para la manutención que contempla que el Estado sólo exigirá la contribución de los familiares en los gastos de personas dependientes si sus ingresos brutos anuales superan los 100.000 euros. Se espera que el Consejo de Ministros apruebe el proyecto de ley antes de las vacaciones de verano; con ello, el Gobierno cumpliría uno de los planes recogidos en el Acuerdo de Coalición. El objetivo es "reducir sustancialmente" la carga que pesa sobre los hijos y padres obligados a contribuir en los casos de dependencia. Hasta ahora, los hijos estaban obligados a un copago en el marco de sus posibilidades

económicas, para asegurar las necesidades de manutención de sus padres.

Mercado de trabajo

Primeros resultados del mercado laboral social. La Agencia Federal de Empleo se muestra satisfecha con los primeros resultados del denominado mercado laboral social, puesto en marcha hace tres meses. Unos 7.000 desempleados de larga duración han recibido durante este periodo un nuevo empleo a través del programa de fomento, a través del cual toda persona que contrate a desempleados de larga duración mayores de 25 años recibirá un subsidio salarial del Estado, variable en función de la dificultad de la inserción laboral. El objetivo es insertar a unas 150.000 personas de ellos en puestos de trabajo regulares, para lo cual el Gobierno financiará el programa con 4.000 millones de euros durante la legislatura.

Tribunal de Cuentas detecta irregularidades en el registro de desempleados. El Tribunal de Cuentas ha informado a la Agencia Federal de Empleo que los Jobcenter, organismos competentes de la gestión de los beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo, no registran de forma adecuada a personas en situación de desempleo. En total, el 8,6% de los beneficiarios de esta prestación están registrados de forma errónea y probablemente 115.000 desempleados no figuren como tales en el registro. La Agencia de Empleo ha emitido una circular a todos los Jobcenter instándoles a utilizar de forma sistemática y regular herramientas informáticas de comprobación

Aumenta el número de extranjeros técnicos de atención a la dependencia en paro. A pesar de que la atención a la dependencia es uno de los sectores con las mayores dificultades para encontrar trabajadores cualificados, el número de especialistas extranjeros desempleados ha aumentado un 64% entre 2010 y 2018, pasando de 4.347 a 7.124, mientras que el de ciudadanos alemanes pasó en ese período de 34.485 a 23.553 (-32%). El número de trabajadores en este sector creció considerablemente, pasando de 465.000 en 2013 a 583.000 en 2018. La tasa de desempleo de los especialistas es del 5,1%, las empresas del sector necesitan una media de 175 días para lograr ocupar una vacante, 68 días más que el conjunto de las empresas.

Protesta del sector del taxi. El 10 de abril se convocó en Alemania una huelga del sector del taxi. El motivo de la protesta fue la filtración de una propuesta de borrador de ley para la reforma que supuestamente eliminaría la obligatoriedad de devolver los coches de alquiler en el punto de partida. Los taxistas temen que la eliminación de esta norma y la consiguiente disipación de las diferencias entre los

servicios de taxi y los de alquiler de coches podrían abrir el mercado de servicios de taxis a plataformas como Uber.

En 2018 disminuyó la cesión laboral. Según la Agencia Federal de Empleo, a finales de 2018 trabajaban unas 773.000 personas con contratos de cesión laboral, unas 94.000 menos que el año anterior. Al mismo tiempo descendió la cifra de desempleados en el sector (-11.000) y el número de puestos de trabajo notificados. El porcentaje de trabajadores en cesión laboral en relación con el total de trabajadores alcanzó a finales de 2018 casi el 3%. La mayoría de ellos trabajan en la producción, seguido del sector servicios, la gastronomía y la atención a la dependencia. En esta evolución han influido tanto el debilitamiento económico como las enmiendas legales introducidas en abril de 2017 que ya no permiten trabajar en cesión laboral por un tiempo superior a 18 meses. A diferencia de la cesión laboral españolada (relación entre ETT, trabajador y empresa usuaria), la cesión de trabajadores en Alemania consiste en que el empleador cede su trabajador a otra empresa, se trata por lo tanto igualmente de una relación laboral a tres bandas: trabajador, empresa que cede y empresa que contrata. El término cesión de trabajadores se utiliza en Alemania como sinónimo de trabajo temporal.

La jubilación anticipada agudiza la escasez de trabajadores cualificados. En opinión de la patronal, la escasez de personal cualificado se ha visto agravada por la pensión anticipada a los 63 años no sujeta a deducciones. El presidente de la Confederación de las Asociaciones Patronales Alemanas (DBA), Kampeter, declaró que en los últimos dos años se habían jubilado anticipadamente unos 250.000 trabajadores cualificados al año, muchos más de los pronosticados por el Gobierno, lo que calificó de "hipoteca pesada" para el seguro de pensiones y el mercado laboral. Desde julio de 2014 es posible jubilarse a los 63 años sin deducciones si se ha cotizado al seguro al menos 45 años. Según el Seguro Alemán de Pensiones, unos 735.000 empleados han hecho uso de esta posibilidad en los últimos tres años.

Cae la cuota de empleo temporal en nuevas contrataciones. Un estudio del Instituto de Investigación del Mercado Laboral y Profesional (IAB) muestra que de los casi 3,9 millones de nuevas contratos de trabajo sujetos a cotizaciones a la Seguridad Social firmados en 2018, alrededor de 1,5 millones eran temporales; lo que corresponde al 38%, una cuota por debajo del 40% no se había registrado desde 2013. No obstante, la tasa de temporalidad en relación con las nuevas contrataciones es mucho más alta que la tasa de temporalidad total en relación el empleo total, que en 2017 alcanzó su punto máximo con un 8,3%.

Desciende la cifra de panaderías y carnicerías. En diez años ha desaparecido alrededor del 30% de las panaderías y otro 30% de las carnicerías. En 2008 había inscritas en el registro mercantil unas 15.337 panaderías en todo el país, frente a las 10.926 de finales de 2018, y el número de carnicerías se redujo de 18.320 a 12.897. Las dos ramas más grandes del comercio alimentario alemán se ven especialmente afectadas por la falta de aprendices, los obstáculos financieros y burocráticos a la hora de crear una nueva empresa y la gran competencia que representa para ellos los supermercados y cadenas-discount. Según datos del Instituto Federal de Formación Profesional, el año pasado quedaron vacantes 906 plazas de formación en panaderías y 894 en las carnicerías. Herbert Dohrmann, portavoz de las asociaciones del comercio alimentario, estima que continuará la tendencia a un menor número de empresas pero en su lugar más grandes.

Informe sobre Formación Profesional 2019. De acuerdo al informe anual del Ministerio de Educación, durante el año formativo 2017/2018 se notificaron 589.100 puestos de formación (+16.000 en comparación interanual) y se firmaron 531.400 contratos (+8.100). La ratio entre oferta y demanda fue de 100 solicitantes/106 plazas de formación (2017: 100/104,6). El informe también revela que en 2017 un total de 2,12 millones de personas entre 20 y 34 años carecían de cualificación profesional (2016: 2.08 millones: 2014: aumentando con ello la cuota de personas sin cualificación en ese grupo de edad del 13% al 14,2% frente al año anterior. El Ministerio de Educación está elaborando actualmente un proyecto de ley para modernizar la legislación y hacer más atractiva la FP. Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) demanda reforzar la formación asistida.

OCDE advierte de la eliminación de empleo por la digitalización. En la presentación del informe anual sobre empleo en Berlín, el Secretario General de la OCDE advierte de la posible pérdida de hasta el 18,4% de los puestos de trabajo en Alemania (media OCDE: 14%) y del posible cambio radical en los perfiles y requisitos de otro 35,8% en los próximos 20 años debido a la digitalización. Señala asimismo que

la creación de empleo por la digitalización, especialmente en algunos sectores, mantendrá el número total de puestos de trabajo estable. El informe subraya las buenas oportunidades de empleo para los jóvenes.

Heil anuncia nuevas medidas en materia de formación continua. En el marco del evento organizado por la OCDE, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Hubertus Heil (SPD), acentuó que la Ley para las Oportunidades de Cualificación, que entró en vigor a comienzos de año, permitirá afrontar los cambios que genera la digitalización y al mismo tiempo anunció otras iniciativas en este campo para este verano. La OCDE destaca la preocupante disparidad en Alemania en cuanto a la participación en medidas de formación para el empleo entre trabajadores poco cualificados y muy cualificados.

Planes para reintroducir el diploma obligatorio de maestro de oficio. Un grupo de trabajo parlamentario del Gobierno en coalición (CDU/CSU y SPD) ha acordado los puntos clave para llevar a cabo una enmienda del Código sobre los Oficios que permita reintroducir la obligación del Diploma de Maestro de Oficio en algunas profesiones. En 2004 dejó de aplicarse esta obligación en más de 50 profesiones. Se ha encargado al Ministerio de Economía la elaboración de criterios conformes a la Constitución y al derecho europeo, para cuyo fin se iniciará un proceso de consultas con los gremios. El Grupo Parlamentario de la CDU/CSU espera que se inicie el debate parlamentario sobre el correspondiente proyecto de ley en otoño de 2019 para que pueda entrar en vigor en enero de 2020.

Relaciones laborales y condiciones de trabajo

Falta personal en Aduanas. En respuesta a una pregunta parlamentaria, el Gobierno reconoce las dificultades para cubrir las vacantes en aduanas, el organismo competente para combatir el trabajo no declarado. A fecha de hoy 1.300 plazas están sin cubrir lo que ha tenido un efecto negativo en la actividad de inspección de este organismo. Si bien en 2018 el conjunto del número de inspecciones aumentó un 2,5%, ha caído el número de intervenciones en sectores especialmente afectados por el trabajo no declarado. Esta situación cuestiona los planes del ministro de Finanzas de lograr incrementar hasta 2026 la plantilla de 7.900 hasta 10.000.

Agentes sociales acuerdan aumento de la retribución mínima en la FP. Los agentes sociales han acordado subir las retribuciones mínimas de los jóvenes que cursan una FP de 515 euros en 2020 hasta los 620 euros en 2023. Esta retribución mínima corresponde al primer año de formación, la del segundo año es 100 euros superior y la del tercero 200. A partir del año 2024 se aplicarán a estas retribuciones los incrementos acordados en la negociación colectiva para los

respectivos sectores. Esto abre la posibilidad de que sectores afectados por una crisis podrían pagar a sus aprendices retribuciones inferiores. Los agentes sociales han entregado dicho acuerdo a la ministra de Educación que estudiará la conveniencia de trasladarlo a una ley. Esta iniciativa podría verse truncada por la negativa del Ministerio de Economía. La Federación de Oficios que en su mayoría representa a pequeñas empresas advierte que este acuerdo podría suponer una carga excesiva.

Encuesta sobre horas extraordinarias no remuneradas. Según una encuesta llevada a cabo en los países europeos por el prestador de servicios de personal ADP, alrededor del 71% de los encuestados en Alemania realiza regularmente horas extraordinarias no remuneradas (España: 67%; Gran Bretaña: 66%). Expertos atribuyen esto a las expectativas poco realistas del empleador y advierten del peligro que corre el equilibrio entre vida laboral y privada si esta práctica se convierte en normalidad por lo que aconsejan establecer límites.

Encuesta sobre la introducción de una renta básica. Según una encuesta llevada a cabo por el Instituto de Investigación Económica, alrededor de la mitad de los alemanes desea una renta básica incondicional para todos los ciudadanos. Este ingreso básico resulta más atractivo para los siguientes grupos: menores de 25 años, personas con orientación política de izquierdas, personas con buena formación y ciudadanos del este del país. Rechazan la renta básica principalmente las personas mayores de 65 años.

Salario mínimo para la atención a la dependencia. El Gobierno planea introducir un salario mínimo de cumplimiento obligatorio en el sector. Al parecer, el veto de las organizaciones del sector privado que emplean aproximadamente a la mitad de los trabajadores del sector, hace difícil lograr un acuerdo consensuado. Por ello, el ministro de Trabajo presentará próximamente un proyecto de ley que reforme la comisión tarifaria del sector con el objetivo de dar mayor poder en dicha comisión a los representantes del Tercer Sector que están dispuestos a apoyar la iniciativa del Gobierno. Asimismo, para evitar que las personas en situación de dependencia tengan que asumir esta subida salarial, el SPD y diversos gobiernos regionales proponen limitar el copago.

Asuntos sociales y servicios sociales

Aumenta el número de beneficiarios de la pensión social básica. Según informa la Oficina Federal de Estadística el 3.4.19 un total 1.079.000 personas mayores de 18 años percibieron en diciembre de 2018 una pensión social básica en la vejez o por incapacidad laboral, un 1,9% más en comparación interanual (2017: 1.059.000).

Aumenta la pobreza. Un informe de la Fundación Bertelsmann concluye que sobre todo en las grandes ciudades alemanas, en especial aquellas regiones en las que se producido una fuerte reconversión industrial, la pobreza afecta a una parte importe de la población. En 37 de las 80 ciudades analizadas el riesgo de pobreza aumentó entre 2006 y 2016. La disparidad de realidades sociales ha motivado un llamamiento de la Federación de Municipios instando al Gobierno federal y a los gobiernos regionales a implementar medidas de apoyo a las regiones con problemas estructurales.

Sanciones contra perceptores de prestación no contributiva. Según la Agencia Federal de Empleo, el número de sanciones impuestas durante 2018 ascendió a 904.000, unas 46.000 menos en comparación interanual. El 77% de las sanciones impuestas se debió a la no comparecencia a citas en los *jobcenter* y el 11% por interrupción o rechazo a aceptar un puesto de trabajo o una formación continua o de perfeccionamiento profesional.

Prestación parental 2018. Según informa la Oficina Federal de Estadística, en 2018 aumentó la cifra de perceptores de la prestación parental un 4% frente a 2017. Del total de perceptores, 1,4 millones eran madres (+3%) y 433.000 padres (+7%).

Cámara Alta aprueba la Ley para la mejora de las condiciones de la familia. La ley, aprobada el 12/04/2019, contempla una mejora de las prestaciones sociales por hijos y ayudas para la educación y la participación social. Se pretende ayudar especialmente a las familias con bajos ingresos. Según los planes, las disposiciones que recoge la ley entrarán en vigor en tres fases (1/7/19 y 1/8/19 y 1/1/20)

Nueva iniciativa para la inclusión de personas con discapacidad severa. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Agencia Federal de Empleo, la Confederación de las Asociaciones Patronales Alemanas y la Asociación Federal de Oficinas de Integración y de Asistencia Social pone en marcha la iniciativa "La colocación cuenta" (Einstellung zählt) para promover la contratación de personas con discapacidad severa. La idea es hacer campañas sensibilización, contactar a empleadores que no cuenten en sus plantillas con trabajadores con discapacidad severa y promover el intercambio de información entre las empresas. Tras una fase piloto que se lanzará en seis distritos de agencias de empleo, en 2020 la campaña se extenderá a toda Alemania.

Estudio revela gran brecha en los ingresos. Un estudio comparativo de la Fundación Hans-Böckler, cercana a los sindicatos, revela el desigual reparto de los ingresos en Alemania. Los ingresos son inferiores a la media en toda la parte oriental del país y en la cuenca del Ruhr, mientras que algunas zonas de Baviera, la región del Rin-

Meno y las regiones en torno a las ciudades de Dusseldorf, Stuttgart y Hamburgo cuentan con ingresos superiores. Sólo 77 distritos del este se sitúan por encima de la marca de 20.000 euros per cápita, mientras que únicamente 40 de los 324 distritos del oeste registran ingresos medios inferiores. Asimismo, el nivel de precios se sitúa en el este del país 6 puntos porcentuales por encima del oeste y en las ciudades en general 7 puntos. El estudio también destaca que los ingresos medios per cápita han aumentado continuamente en Alemania (+12% desde 2000).

Migraciones

Ministerio del Interior propone sanciones para falsificadores de documentación. El Ministerio del Interior informa que en otoño presentará un proyecto de ley que sancionará con la pérdida de la nacionalidad alemana por diez años a aquellas personas que habiendo sido naturalizadas han dado datos falsos para lograr p.ej. ser reconocidos como refugiados. Al parecer, la iniciativa parte de los gobiernos regionales que cree poco coherente no poder sancionar a este colectivo. Hasta la fecha, si el fraude es descubierto en un plazo superior a los cinco años desde el momento de la naturalización, ya no es posible imponer una sanción. Al parecer, una consulta del Ministerio a los gobiernos regionales dio como resultado que en 2018 fueron registrados más de 250 casos.

El Consejo de Ministros mejora el acceso de los inmigrantes a las ayudas a la formación. El 16/4/2019 el Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de ley que mejora considerablemente el acceso de los extranjeros a las diferentes ayudas para la FP. En el futuro los solicitantes de protección internacional aue inicien universitarios o una FP antes de finalizar la tramitación de su solicitud podrán seguir percibiendo las ayudas reguladas por la ley para la prestación para los refugiados. Además, el Gobierno quiere facilitar que todos los extranjeros que tengan el derecho a trabajar en Alemania puedan acceder a diversas avudas relacionadas con la FP. En concreto se trata de ayudas que complementan las retribuciones de los aprendices y otras que suelen utilizarse para clases de refuerzo o para el apoyo de estos jóvenes.

El número de extranjeros en Alemania alcanza una cifra récord. De acuerdo a las cifras facilitadas por la Oficina Federal de Estadística el número de extranjeros residentes de Alemania alcanzó en 2018 los 10,9 millones, 290.000 más que el año anterior (+2,7%). En 2018 entraron 1,303 millones de extranjeros, las salidas se situaron en 1.012 millones. En total entraron 266.000 con un permiso de trabajo y procedentes de terceros estados (2017: 217.000). Entre estos países destacan la India (12%), China (9%), Bosnia-Herzegovina (8%) y los EE.UU. (7%). Llama la atención el incremento de la

inmigración procedente de los países de los Balcanes occidentales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Montenegro, Kosovo y Macedonia) que en 2018 sumaron el 25% del total de entradas de terceros estados, un incremento de 16 puntos en comparación a 2015.

Consejo de Ministros aprueba proyecto de ley sobre un retorno ordenado. El proyecto de ley del Ministerio del Interior contempla una nueva categoría especial denominada "tolerancia con identidad poco clara". Cualquier persona con residencia tolerada que no preste su colaboración para obtener un pasaporte reconocido y válido o un documento que lo sustituya podría ser multada, no se le permitiría trabajar en Alemania y no percibiría subsidios de formación. El proyecto se envió el 12/4/19 a las asociaciones y a los *länder* para su análisis y el 17/4/2019 fue aprobado por el Consejo de Ministros. Los liberales critican la intención del ministro del Interior, Horst Seehofer (CSU), de retener en cárceles regulares a las personas pendientes de expulsión, critica que coincide con la formulada por Los Verdes. La Federación de Municipios cree que se trata de un instrumento adecuado para descargar a los municipios del gasto que genera la atención y el apoyo a los refugiados.

Disenso en el Gobierno sobre la política migratoria. La política migratoria vuelve a ser motivo de debate entre SPD, CDU y CSU. La propuesta del ministro del Interior, Horst Seehofer (CSU), de endurecer la política de deportaciones es rechazada por los ministros regionales de Interior del SPD. En concreto critican la posibilidad de anular el estatus de tolerado a aquellas personas que no colaboren en la aclaración de su identidad y la ampliación de competencias de los organismos locales de extranjería. No obstante, las cúpulas de los tres partidos han logrado acercar posiciones en una reunión celebrada el jueves por la noche, si bien queda por ver si CDU y CSU continúan vinculando la tramitación parlamentaria de la Ley de inmigración de trabajadores cualificados al visto bueno del SPD en materia de deportaciones. Al parecer, a cambio los cristianodemócratas ofrecido a los socialdemócratas regularizar a personas cuya solicitud haya sido denegada pero que tengan un empleo.

Aumenta el número de solicitudes de protección presentadas por ciudadanos nigerianos. La Oficina Federal de Migraciones y Refugiados (BAMF) informa en el primer trimestre de 2019 un total de 3.923 solicitudes de protección internacional fueron presentadas por ciudadanos nigerianos, en diciembre el número de solicitudes apenas llega a los 600. En febrero y marzo las solicitudes presentadas por este colectivo ocuparon el segundo lugar por detrás solamente de las presentadas por ciudadanos sirios. La Oficina Federal de lo Criminal cree que el fuerte incremento también pueda

ser resultado de la intensiva actividad de diversos grupos especializados en el tráfico ilegal de personas.

Las retiradas de la condición de refugiado apenas alcanzan el 1,2%. En respuesta a una pregunta parlamentaria de los liberales, el Gobierno informa que en 2018 solamente se retiró la condición de refugiado al 1,2% del colectivo sometido al control rutinario. Una vez que la Oficina Federal de Migraciones y Refugiados (BAMF) concede la condición de refugiado a un solicitante de protección internacional dispone de un plazo de tres años si se mantienen las condiciones en el país de origen que motivaron dicha concesión. Una vez transcurrido este plazo pero como muy tarde a los cinco años de la condición el título de residencia se convierte en indefinido. En 2018 los 450 funcionarios de la BAMF encargados de esta materia realizaron 85.053 comprobaciones. El Gobierno reconoce que la gran mayoría de retiradas están fundamentadas comportamientos las en individuales (delitos, falsificación de documentos etc.) ya que la comprobación rutinaria no es el instrumento adecuado para certificar un cambio en la situación en el país de origen. El presidente de la BAMF ha pedido al Ministerio del Interior que impulse un proyecto de ley para ampliar de tres a cinco años el período en el que este organismo puede realizar la comprobación rutinaria.

Pocos solicitantes de asilo sirios regresan a su patria. De una respuesta del Gobierno a una interpelación parlamentaria de Los Verdes se desprende que en 2017 sólo 199 sirios hicieron uso de las ayudas económicas que ofrece el Gobierno para el retorno voluntario; en 2018 fueron 466 personas y durante el primer trimestre de este año, 77 personas. La mayoría de las solicitudes se presentaron en Baja Sajonia, Baviera y Hesse. Se citan a menudo como causas de retorno la nostalgia, las dificultades de integración o la enfermedad de familiares.

Numerosos niños refugiados no van a la guardería. Según un estudio, el 20% de los niños refugiados de entre 4-6 años no va a la guardería por lo que se ve dificultada su integración en el país. Las razones son varias: el rechazo de los padres a delegar el cuidado de los hijos a gente ajena (10%), la falta de plazas de guarderías (67%) y un pequeño porcentaje desconocen la posibilidad de entregar a sus hijos al cuidado de otras personas.

Próximamente abrirán más centros de acogida de refugiados. El Ministerio del Interior ha informado que próximamente entrarán en funcionamiento nuevos Centros de acogida, resolución y repatriación (ANKER). De momento están en funcionamiento siete centros en Baviera, uno en Sajonia y otro en el Sarre. El Ministerio ha firmado convenio con el gobierno regional de Meklemburgo Antepomerania-Occidental y Sajonia podría abrir otros

próximamente. El Ministerio informa que otros dos gobiernos regionales han mostrado su interés en contar con al menos uno de estos centros. Regulados por el acuerdo de gobierno firmado el 7/2/2018 CDU, CSU y SPD es ahí donde se centraliza la resolución de los procedimientos de asilo. Todas las peticiones de asilo deberán ser resueltas en centros de acogida, resolución y repatriación (ANKER) donde se ejecutarán directamente la identificación, la toma de decisiones, la repatriación y la distribución de los refugiados a los municipios. En estos centros están presentes los organismos del gobierno central, regional y de los municipios (p.ej. Oficina Federal de Migraciones y Refugiados, Agencia Federal de Empleo, oficinas de extranjería, agencia local de empleo, oficinas para protección de menores, tribunales administrativos). Los solicitantes de protección internacional están obligados a permanecer en los centros durante la tramitación de su solicitud, el período máximo de estancia será de 24 meses, salvo para las familias con hijos menores que deberán permanecer en los centros un máximo de seis meses, dado que al finalizar este período comienza la obligatoriedad de escolarización. Los menores no acompañados serán alojados en pisos tutelados no situados en los centros. Uno de los objetivos es poder deportar directamente desde los centros a los solicitantes cuya solicitud hava sido denegada, solo serán derivados a los municipios aquellos solicitantes a los que se les haya reconocido la condición de refugiado. Las personas que residen en estos centros tienen acceso a una asesoría y apoyo jurídico independiente.

GRECIA

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Elecciones generales y las secuelas del acuerdo de Prespas y el reembolso del préstamo anticrisis han seguido siendo los principales temas tratados por los medios en cuanto a panorama político, en este mes de abril, que ha visto una agenda más reducida que de costumbre, por las fiestas de la Pascua ortodoxa.

En una entrevista televisada a mediados de mes, el primer ministro, Alexis Tsipras, ha aclarado una vez más que las elecciones generales se celebrarán a su momento, es decir, en octubre de 2019, lo que además supone un fuerte mensaje de que el país ha vuelto a la regularidad.

Al mismo tiempo, el mandatario griego ha resaltado que mientras Syriza siga a la guía del país, no se plantea la reducción del umbral de la renta anual exenta de impuestos.

En cuanto al Acuerdo de Prespas, Tsipras ha sostenido que en ningún momento consideró el daño político que le podía producir, puesto que después de 30 años hubo una oportunidad de resolver una disputa crónica que perjudicaba los intereses nacionales, mientras que ahora ofrece una serie de ventajas. También ha añadido que, por responsabilidad de las fuerzas políticas en el pasado, Grecia padecía de un estado de ilusión colectiva, ya que nadie se refería al país vecino con su nombre, ex República Yugoslava de Macedonia, sino se utilizaba el nombre de su capital, Skopje, mientras que ahora se ha implementado la línea nacional griega que se había formulado desde 2004.

En la entrevista, Tsipras ha hecho especial hincapié en las tasas positivas de crecimiento de la economía griega y ha calificado la decisión de anticipar el reembolso del préstamo al FMI de clave y de la segunda más importante tras la finalización de los programas de rescate en agosto de 2018, ya que permite ahorrar finanzas para fomentar iniciativas importantes de política social.

En efecto, el Gobierno griego ha remitido un requerimiento formal al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) para adelantar parte de la deuda contraída con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Grecia ha manifestado su intención de devolver 3.700 millones de euros al FMI. La deuda griega es la mayor proporcionalmente de toda la eurozona, ya que supone un 180% de su PIB. El calendario establece que deberá devolver un total de 9.300 millones de euros al

FMI hasta 2024. Los pagos anticipados que se dispone a hacer Atenas corresponden a las cuotas de 2019 y 2020.

El superávit primario de los presupuestos generales se ha incrementado a 1.850 millones de euros se incrementó en el primer trimestre del año en curso, con un balance interanual positivo de casi mil millones de euros, según un informe publicado por el Banco de Grecia.

En el mismo período, los ingresos presupuestarios sufrieron un retroceso interanual de 800 millones y alcanzaron los 10,53 mil millones de euros, mientras que los gastos de los tres primeros meses experimentaron un incremento de 700 millones y ascendieron a los 12,6 mil millones de euros.

Al mismo tiempo, en una entrevista, el vicepresidente de la Comisión Europea, Valdis Dombrobovskis, ha sostenido que si Grecia puede configurar el margen fiscal requerido, la Comisión apoyaría una eventual petición griega de no proceder a la reducción del umbral de la renta exenta de impuestos.

Sin embargo, Dombrobovskis matizó que es importante cumplir con todos los objetivos fiscales acordados, mientras al mismo tiempo anunció que la Comisión está dispuesta a dar el visto bueno a la iniciativa de reembolso anticipado de los préstamos al FMI.

El Consejo Financiero Nacional ha aprobado las previsiones macroeconómicas del programa de estabilidad revisado para el periodo 2019-2022, que, según señala, son compatibles con el desarrollo contemplado de la economía griega.

Estas previsiones sirven de base para la estructuración tanto del Programa Nacional de Reformas, como del Programa de Estabilidad Revisado.

El primero ya ha sido remitido por el gobierno a la Comisión Europea, mientras el segundo será enviado la próxima semana.

En concreto, la línea principal para el curso de la economía prevé que la economía griega crecerá un 2,3 por ciento en 2019, otro 2,3 por ciento en 2020, un 2,1 por ciento en 2021 y un 2,0 por ciento en 2022.

Al mismo tiempo, la tasa de desempleo irá descendiendo del 17,8 por ciento en 2019, al 16,5 por ciento en 2020, 15,3 por ciento en 2021 y 14,2 por ciento en 2022.

Además, en el informe, el Consejo señala, entre otros aspectos, que los mercados internacionales parecen convencidos de las previsiones positivas para la economía griega, que también se refleja en la reducción significativa de los rendimientos de los bonos griegos.

A primeros de mayo, el Gobierno y los representantes de las instituciones internacionales tratarán asuntos financieros y el avance de las reformas en el ámbito de la tercera evaluación dentro del seguimiento del curso de la economía griega, tras la finalización del plan de ajuste.

Una vez concluidas las conversaciones, los representantes de los acreedores publicarán un breve informe sobre los resultados de los contactos.

Entre los asuntos principales figuran las medidas positivas de mil millones de euros que pretende anunciar el Gobierno griego en los próximos días, que serán financiadas por el exceso del superávit previsto para el año 2019, así como los requisitos considerados indispensables para la conclusión de tercera evaluación, como la reducción de las deudas públicas vencidas a personas físicas y jurídicas, la implementación de la ley recién aprobada sobre la protección de la vivienda familiar principal y el curso de las privatizaciones.

En el primer trimestre de este año ha aumentado el volumen de las exportaciones griegas, según un informe de la Asociación de Exportadores Griegos (PSE), pero al mismo tiempo el documento advierte que las importaciones también experimentaron un incremento en el mismo periodo, por lo que resulta necesario estimular la producción nacional.

La Asociación resalta que actualmente es el momento adecuado para invertir en los ejes de la producción y de la extroversión, trazando una estrategia nacional mediante un consentimiento de todas las fuerzas políticas, que beneficiaría la economía nacional y la sociedad. En concreto, según el informe presentado por la PSE, entre enero y marzo de 2019, las exportaciones aumentaron un 1,6 por ciento, a una cantidad de 7,99 mil millones de euros, mientras que las importaciones sólo para el mes de marzo se experimentaron un incremento de 7,8 por ciento.

IRLANDA

INDICADORES ECONÓMICOS

Según los últimos datos publicados por *Central Statistics Office*, en términos de precios, el IPC en Irlanda aumentó en el mes de marzo de 2019 un 1,1% con respecto al mismo período del año anterior. El siguiente cuadro muestra la evolución mensual del IPC (CPI) e IPC armonizado (HIPC).

Figure 1: CPI/HICP - ALL ITEMS Annual

Percentage Change

1.5

1

0.5

-0.5

-0.5

-O.D. HICP

Source: CSO Ireland

ITALIA

ACTUALIDAD, POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

El mantenimiento y continuidad del acuerdo de gobierno entre el Movimiento 5 Estrellas y la Liga se va haciendo cada día más difícil, sobre todo a pocas semanas de la fecha de celebración de las elecciones europeas. En algunos medios de comunicación se pronostica una ruptura en el gobierno una vez pasado el 26 de mayo. Se recuerda que el acuerdo de gobierno consiste un contrato entre dos partes, la Liga y el Movimiento, para el cumplimiento de una relación de medidas, sin que en este acuerdo figure la palabra coalición, ni sus firmantes se consideren aliados. Las notables diferencias entre los dos partidos y sobre todo las discusiones públicas entre Salvini y Di Maio han ido elevando el nivel de tensión dificultando la gestión de gobierno.

Varios ejemplos de esta situación se han repetido en los medios de comunicación durante este mes, uno de ellos motivado por la acusación de corrupción al titular de la secretaría de Estado del Ministerio de Transportes, cercano a la Liga, que ha finalizado con su expulsión a pesar de las resistencias de Matteo Salvini, después de las presiones del Movimiento 5 Estrellas para que dimitiese. Otro motivo de enfrentamiento ha sido el de la financiación de la capital, Roma, en manos del Movimiento 5 Estrellas, que cuenta con una elevadísima deuda y cuyo deterioro en servicios públicos es patente. Salvini se ha mostrado contrario a la aprobación de una ayuda la ciudad argumentando aue son muchos ayuntamientos en dificultades, enfrentándose de nuevo a Di Maio. El papel de moderador por parte del primer ministro Giuseppe Conte, a veces no es suficiente.

El problema se produce sobre todo el ámbito económico. A los dos líderes les une la necesidad de una política económica expansiva para desarrollar sus propuestas, pero esto aumentaría de forma desmesurada el déficit y la ya elevada deuda pública. La obtención de los recursos para financiar sus respectivas promesas es motivo de conflicto entre los dos líderes y de los dos juntos contra el ministro de Economía, Giovanni Tria. En este mes de abril se ha aprobado el Documento de Economía y Finanza (Plan de estabilidad y escenario presupuestario). Se trata del primer borrador de las cifras macroeconómicas que servirán para elaborar después el presupuesto del Estado y del que habitualmente se deducen algunas de las medidas que pretende poner en marcha el gobierno. En esta ocasión el DEF no incluye muchos detalles dejando para el mes de septiembre la concreción de las propuestas, lo que no ha contentado a la Liga, porque no recoge expresamente la Flat Tax, un tipo único impositivo.

Ya se está aplicando para los autónomos pero la promesa electoral de Matteo Salvini es que se aplique también a familias y trabajadores por cuenta ajena con rentas inferiores a 50.000 euros. Según el ministro de Economía, el coste de esta medida podría conllevar el temido aumento del IVA que saltaría de forma automática debido a una cláusula de salvaguardia que desde 2014 está incluida en los presupuestos para evitar el desequilibrio de las cuentas públicas. Por su parte, el Movimiento 5 Estrellas no se opone rotundamente a la Flat Tax, pero los dos vicepresidentes no coinciden en los tipos a aplicar. Para Di Maio debería ser progresivo con tres escalones, mientras que para Salvini sería fijo al 15%.

En todo caso, el Documento refleja una situación económica de Italia nada positiva: el crecimiento del PIB será solamente del 0,2% este año y del 0,8% en 2020. La relación déficit/PIB aumentará hasta el 2,4% en 2019 y bajará al 2,1% en 2020. La deuda pública será del 132,6% en 2019, más de lo previsto el año pasado. Junto a la previsión de menor crecimiento económico, se prevé que el empleo se mantendrá estable y la tasa de desempleo permanecerá en un 10,5%.

Por último, otro motivo de enfrentamiento deriva de su diferente visión en relación con las obras públicas. Matteo Salvini está a favor de lanzar todas las obras públicas de infraestructura posibles porque considera que favorecen el crecimiento económico, mientras que Di Maio y el Movimiento 5 Estrellas rechazan las "obras faraónicas innecesarias" y defienden el medio ambiente.

En esta situación, la Liga es la favorita en las últimas encuestas figurando con diez puntos por encima del M5S, todo lo contrario de lo sucedido en las elecciones del 4 de marzo de 2018, cuando el M5S alcanzó el 32% y la Liga no llegó al 18%.

Según el informe mensual, publicado en el mes de abril, del Instituto Nacional de Estadística italiano, el PIB en el segundo trimestre del año, corregido de efectos estacionales y calendario, ha invertido la tendencia negativa del segundo trimestre de 2018 con un incremento del 0,2% respecto al trimestre anterior. La recuperación ha venido sobre todo de la demanda exterior neta, mientras que la demanda interior ha sido negativa. Por el lado de la oferta se ha producido un aumento del valor añadido en todos los sectores económicos. La aportación del sector manufacturero se refleja en la mejora de la producción industrial de los dos primeros meses de 2019. Las perspectivas para los próximos meses son débiles. Los pedidos en la industria durante el trimestre diciembre-febrero han disminuido el 1,3% sobre todo en su componente exterior (-4,8%) mientras que han aumentado en el mercado interno (+1,5%). Las exportaciones italianas en febrero han descendido el 1,1% en términos mensuales,

particularmente a los mercados extra europeos (-2,3%).

Por otro lado, en el mes de abril, el nivel del clima de confianza de los consumidores ha descendido por tercer mes consecutivo.

PAÍSES BAJOS

HOEKSTRA: NO HAY SUBSIDIOS PARA LOS PAÍSES QUE INCUMPLAN EL PACTO DE ESTABILIDAD

Los países de la UE que ignoren el Pacto de Estabilidad o socaven el estado de derecho deben ser excluidos de todos los subsidios de la UE. Los estados que se nieguen a aceptar solicitantes de asilo deben ser expulsados de la zona Schengen sin pasaporte. El Ministro de Finanzas, Wopke Hoekstra (Partido Demócrata Cristiano CDA), hace estas propuestas para prevenir la amenaza de implosión de la UE.

Según el Ministro, el "modo de vida" europeo está en juego a menos que la Unión cambie de rumbo. Las propuestas van más allá de los planes que el Gobierno presentó recientemente a Bruselas. El Ministro se presenta a sí mismo como un "partidario ferviente" de la UE con una fuerte persuasión del norte. Los miembros más destacados del CDA pidieron recientemente al Partido que tome un curso proeuropeo. Hoekstra se menciona regularmente como el nuevo líder del Partido.

"Quiero a Europa", dice el Ministro convencido de la riqueza y diversidad de Europa. Pero la libertad y la prosperidad están amenazadas. "¿Qué rumbo debería asimilar este decente, razonable, ordenado, por no decir dócil, continente, con solo 500 millones de personas en un mundo en el que, solo en términos de población, hay bloques de poder mucho más grandes?", Dice el Ministro.

La UE no es militarmente capaz de defenderse a sí misma, dice Hoekstra, quien lo describe como la "paradoja amarga" de 75 años de paz. La UE también invierte 'muy poco en la economía del futuro': nano y biotecnología, inteligencia artificial. "No hay un Google europeo, ningún Facebook europeo, ningún Ali Baba europeo. Y si seguimos por el camino que vamos, tampoco habrá uno".

Debido a que muchos países de la UE se enfrentan a una gran deuda y realizan muy pocas reformas, la Unión no es a prueba de crisis. De la política climática solo se habla, pero es cada estado miembro el que implementa su política medioambiental. Hoekstra dice que es significativo que los estados miembros ricos, como Dinamarca y Suecia no quieran unirse a la zona euro, que Suiza y Noruega no quieran unirse a la UE, y que Reino Unido esté abandonando la Unión Europea. "La Unión tiene un problema fundamental".

El Ministro aboga por una Europa que sea "resistente, próspera y recíproca". Los cientos de miles de millones de euros que la UE gasta actualmente en la agricultura y en las regiones más pobres, deben invertirse en las economías del futuro. La cooperación militar debe convertirse en el estándar, así como la adquisición conjunta y la estandarización del material. La UE lleva discutiendo esto desde hace años, sin hacer mucho progreso.

En términos geopolíticos, la UE debe abandonar su "ingenuidad desarmadora" y mostrar asertividad como el mayor bloque comercial del mundo. A Hoekstra le complacería pagar por una mejor protección de las fronteras exteriores. Los estados miembros han pospuesto el fortalecimiento de las fronteras exteriores hasta 2027.

El Ministro considera inexplicable que cuando los Países Bajos aumentan la edad de jubilación a los 67 años, otros estados miembros están reduciendo la edad de jubilación, pero luego piden ayuda a la UE si el presupuesto se sale de control. "Y, por lo tanto, estoy a favor de hacer que quien no se reforme, gaste el dinero europeo imprudentemente o no respete el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, no sea elegible para los fondos europeos".

También cree que se necesita una posición dura hacia los estados miembros que desmantelen el estado de derecho: también deberían perder su derecho a los fondos de la UE y enfrentar la reintroducción de controles fronterizos por parte de los países vecinos. Tampoco se debe permitir que los países que se niegan a aceptar migrantes sean miembros de la zona Schengen.

Fuente: Diario De Volkskrant

REINO UNIDO

INDICADORES ECONÓMICOS

La economía británica registró un **crecimiento del 0,2%** en el cuarto trimestre de 2018, de acuerdo con los datos preliminares de la *Office for National Statistics*.

A continuación se incluye un gráfico con la evolución del crecimiento del PIB en los últimos 10 años.



Fte. ONS

En el mes de marzo de 2019 el **índice de precios al consumo** (CPI) se ha mantenido sin cambios con respecto a febrero, situándose en el **1,9%**.

En la siguiente tabla se incluye la evolución en los últimos 10 años del CPIH (CPI incluyendo los costes de la vivienda en régimen de propiedad), OOH (costes de la vivienda en régimen de propiedad) y el CPI.



Source: Office for National Statistics - Consumer price inflation

IMPLICACIONES DEL RETRASO DEL BREXIT AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

La biblioteca de la Cámara de los Comunes del parlamento británico publicó el pasado 17 de abril un informe sobre las implicaciones de la nueva extensión del Brexit aprobada en el Consejo Europeo del pasado 10 de abril.

La primera extensión del artículo 50 fue acordada el 21 de marzo y concedía una extensión hasta el 22 de mayo si se conseguía aprobar el acuerdo de salida antes de la fecha inicial del Brexit (29 de marzo). Si el acuerdo no se aprobaba preveía una extensión hasta el 12 de abril. El acuerdo fue rechazado por la Cámara de los Comunes por tercera vez el pasado 29 de marzo.

El Consejo Europeo acordó posteriormente una segunda extensión hasta el 31 de octubre, con la posibilidad de que RU se vaya antes de la UE si se logra que el acuerdo sea ratificado con anterioridad (en tal caso RU abandonaría la UE el primer día del mes siguiente a la ratificación). Las conclusiones del Consejo también prevén la salida de la UE el 1 de junio si RU no participa en las elecciones comunitarias, así como una revisión de los avances realizados en el Consejo Europeo del 20-21 de Junio.

Cooperación leal

El documento acordado en el Consejo Europeo exige al RU un compromiso de actuar de manera constructiva y responsable durante el periodo de extensión, de acuerdo con el deber de cooperación leal. Señala también que RU seguirá siendo un Estado miembro con plenos derechos y obligaciones, y que tiene derecho a revocar su notificación con arreglo al artículo 50 en cualquier momento. Sin embargo, RU, como "Estado miembro que se retira", no tiene ninguna obligación de actuar de forma que vaya más allá de sus obligaciones derivadas del Tratado, incluida la "cooperación leal". Por lo tanto, esto debe interpretarse como una exigencia no vinculante de que RU se comporte "bien" a la luz de su inminente salida, así como un recordatorio de que está obligado a cooperar con los procedimientos de la UE mientras siga siendo un Estado miembro.

Transición y futuro de la relación RU-UE

A menos que se modifiquen las fechas del Acuerdo de Salida, una prórroga más larga del artículo 50 reducirá la duración del período de transición previsto en dicho Acuerdo. El período de transición finalizaría a finales de diciembre de 2020, con la posibilidad de una nueva prórroga de uno o dos años. Para ampliar este periodo de transición habría que llegar a un acuerdo entre RU y la UE antes del 1 de julio de 2020, ocho meses después de la posible fecha de Brexit del 31 de octubre. Un período de transición más corto también significaría menos tiempo para negociar un acuerdo sobre la futura relación entre el Reino Unido y la UE, ya que la UE ha reiterado que estas negociaciones no pueden comenzar hasta que el Reino Unido abandone realmente la UE.

Las Conclusiones del Consejo Europeo establecen también que si la posición del Reino Unido cambia, la UE podría plantearse que la Declaración Política estableciera el marco de la futura relación entre el Reino Unido y la UE "de acuerdo con las posiciones y principios establecidos en sus directrices, incluso en lo que se refiere al ámbito territorial de la futura relación". Es probable que el ámbito de aplicación territorial haga referencia a un futuro acuerdo UE-Reino Unido que no se aplique a Gibraltar sin el consentimiento de España.

Elecciones al Parlamento Europeo

El pasado 8 de abril, el Gobierno británico aprobó la Orden que permite la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo. La fecha límite para la entrega de documentos y listas de candidatos es el 25 de abril para la mayoría de las circunscripciones. Si el Reino Unido llega a un acuerdo para abandonar la UE antes del 23 de mayo y se modifica el "día de salida" definido por la Ley de la UE de 2018

(retirada) para reflejar este acuerdo, se derogará la legislación que permite la celebración de elecciones al Parlamento Europeo y se cancelará la participación del Reino Unido en dichas elecciones.

Aunque los eurodiputados británicos son elegidos el 23 de mayo, estos no ocuparán sus escaños si Reino Unido y la UE ratifican la Acuerdo de Salida y el Reino Unido abandona la UE antes del 2 de julio, fecha en la que el nuevo Parlamento Europeo se reunirá por primera vez.

La participación del Reino Unido en las elecciones al Parlamento Europeo significa que la reasignación prevista de los diputados británicos puede aplazarse. La legislación de la UE reasigna 27 diputados del Reino Unido a otros 14 Estados miembros. Esta reasignación se realizará cuando el Reino Unido abandone la UE, lo que significa que los diputados al Parlamento Europeo para estos escaños reasignados serán "elegidos" pero permanecerán en situación de limbo legal, sin poder ocupar sus escaños hasta que el Reino Unido y sus diputados al Parlamento Europeo abandone la UE.

Dificultades prácticas para la ratificación del Acuerdo de Salida antes de las elecciones al Parlamento Europeo

La ratificación del Reino Unido exige la aprobación de la Cámara de los Comunes del Acuerdo de Salida y la aprobación por el Parlamento del proyecto de ley de la UE (Acuerdo de Retirada) antes del 22 de mayo. Hay sólo 17 días de sesiones a partir del

23 de abril (cuando la Cámara de los Comunes vuelve tras el receso por Pascua) y el 22 de mayo, aunque podría haber días de sesiones adicionales si la Cámara se reúne los viernes e incluso los fines de semana.

La ratificación de la UE también requiere el consentimiento del Parlamento Europeo. Si el Reino Unido ratifica la Acuerdo de Salida en mayo o junio, podrían surgir dificultades logísticas a la hora de llevar a cabo la ratificación del Acuerdo por parte del Parlamento Europeo, puesto que no está previsto que se reúna de nuevo hasta el 2 de julio, lo que podría retrasar la fecha de retirada de la UE. Sin embargo, la legislación comunitaria establece que el parlamento saliente permanecerá en el cargo hasta que se reúna por primera vez el nuevo, y el reglamento interno del parlamento permite convocar al mismo con carácter excepcional.

Elección del Presidente de la Comisión

Si los diputados al Parlamento Europeo del Reino Unido ocupan sus escaños, podrían hacerlo sólo durante un corto período de tiempo

antes de que RU abandone la UE. La presencia de eurodiputados británicos tendrá un impacto en la formación (y en las asignaciones de fondos) de los grupos políticos en el Parlamento Europeo, así como en la elección de su Presidente.

Si hubiera diputados británicos en verano, esto también podría influir en el proceso de elección del próximo Presidente de la Comisión Europea. El Presidente de la Comisión Europea es elegido por el Parlamento Europeo, a propuesta del Consejo Europeo, que acuerda un candidato por mayoría cualificada, teniendo en cuenta los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo. La presencia de eurodiputados británicos beneficiará muy probablemente (actualmente) segundo grupo político más grande del Parlamento Europeo, el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D). El Partido Laborista pertenece a este grupo. El mayor grupo del Parlamento Europeo es el Partido Popular Europeo (EPP Group). El Partido Conservador abandonó este grupo en 2009.

Designación del Comisario del Reino Unido

El mandato de la Comisión Europea termina el 31 de octubre. Una vez elegido el Presidente de la Comisión, los Estados miembros deben presentar sus candidaturas a Comisarios. Las candidaturas se someterán a las audiencias del Parlamento Europeo en septiembre y, a continuación, el Parlamento Europeo votará para confirmar la composición de la Comisión en octubre. Es posible que a Reino Unido se le siga exigiendo que designe a un Comisario aunque esté previsto que abandone la UE el 31 de octubre como tarde. El Consejo Europeo podría, no obstante, acordar que Reino Unido no nombre a un Comisario.

Día de salida

Las dos extensiones del artículo 50 han requerido que el Gobierno prevea instrumentos estatutarios para modificar el "día de salida", tal como se define en la Ley de (retirada) de la UE de 2018. La Ley permite esto para adaptar el día de salida a cualquier nueva fecha acordada con la UE. A raíz de una enmienda introducida por el Gobierno durante la aprobación del proyecto de ley Cooper, la eventual Ley (la Ley de la Unión Europea (Retirada) de 2019) modificó la Ley de la Unión Europea (Retirada) de 2018, de modo que cualquier reglamento que cambie el "día de salida" ya no requerirá la aprobación de ambas Cámaras en el marco del proyecto de procedimiento afirmativo. En lugar de ello, el Gobierno puede dictar reglamentos que sólo pueden ser anulados por cualquiera de las dos Cámaras. Este procedimiento se utilizó el pasado 11 de abril para la prórroga acordada el día anterior.

RUMANIA

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Los asuntos de mayor resonancia en el panorama político de Rumanía en el mes de abril han girado entorno a las reformas de las leyes de justicia, las próximas elecciones europeas y el concomitante referéndum y el reajuste de Gobierno debido al cese del Ministro de Justicia y a la dimisión voluntaria de otras dos Ministras.

El Ministro de Justicia, Tudorel Toader, ha presentado su dimisión después de la desconfianza política decretada por el Partido Social Demócrata (PSD). El mismo Toader lo anunció en su página de Facebook, con un mensaje en el que precisaba que permanecería a la guía del Ministerio mientras no se publicara en el Boletín Oficial el nombre del nuevo titular. El Comité ejecutivo Nacional Socialdemocrático ha retirado el apoyo político a Toader a raíz de las controvertidas órdenes gubernamentales para la modificación del código penal.

Dancila, ha remitido al jefe de Estado las propuestas de nombramiento de los nuevos titulares tanto del Ministerio de Justicia como de los Ministerios de Fondos Europeos y de los Rumanos en el Extranjero. Las titulares de estas dos carteras, respectivamente Rovana Plumb y Natalia Intotero han dimitido para presentar su candidatura en las elecciones europeas del 26 de mayo.

A finales de mes el Presidente no ha tomado decisiones respecto a los nuevos nombramientos, declarando, por su parte, que el nuevo reajuste no persigue más que «intensificar el asalto del PSD contra la justicia».

Como titulares de los tres Ministerios han sido designados tres interinos. En el Ministerio de Justicia, Ana Birchal, Vicepresidente del Gobierno para la implementación de los partenariados estratégicos de Rumanía; en el Ministerio de los Fondos Europeos, Eugen Orlando Teodorovici, Ministro de Finanzas Pública; como Ministro para los Rumanos en el Extranjero, Stefan-Radu Oprea, Ministro de Comercio y Emprendimiento.

Reunidas en sesión conjunta, las dos cámaras del Parlamento rumano han emitido un dictamen positivo sobre la solicitud del presidente Klaus Iohannis de organizar un referéndum el próximo 26 de mayo junto con las elecciones europarlamentarias. Los temas propuestos por el jefe del Estado se refieren a la prohibición de la amnistía y el indulto por delitos de corrupción, así como a la aprobación por parte del Gobierno de las ordenanzas de urgencia con respecto a los agravios criminales y a la organización judicial. Klaus Iohannis está

interesado en conocer la opinión de los electores acerca de la posibilidad de que también otras autoridades, aparte del Defensor del Pueblo, tengan derecho a recurrir al Tribunal Constitucional en materia de ordenanzas. La gestión del presidente es el resultado de los numerosos cambios legislativos en el sector judicial promovidos por la mayoría parlamentaria y la coalición en el poder integrada por el PSD y la Alianza de Liberales y Demócratas, cambios controvertidos, impugnados en el país y criticados por los socios europeos de Rumanía. Esta solicitud del presidente así como las consultas al respecto con los partidos parlamentarios han recibido el asentimiento unánime de los parlamentarios de las comisiones jurídicas.

El PNL ha anunciado que apoya plenamente la organización del referéndum, la USR considera que se necesita una consulta popular y el PMP propone incluir una pregunta sobre la reducción del número de parlamentarios y la eliminación de las pensiones especiales de las que se benefician algunas categorías profesionales

Por otra parte, la Cámara de Diputados de Bucarest, en calidad de foro de decisión, ha aprobado los proyectos de modificación del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal en la forma aprobada por el Senado. Así, han sido aprobados algunos artículos criticados por la oposición pero declarados constitucionales por el Tribunal Constitucional. Entre los controvertidos artículos figura reducir los plazos de prescripción, la despenalización del abuso de poder, la disminución de los plazos exigidos para la aprobación de la libertad condicional y la derogación de la acción de incumplimiento del deber. Las modificaciones representan un ataque contra el Estado de derecho, según considera la oposición, que ha anunciado poco tiempo después de ser aprobadas, que impugnará los proyectos ante el Tribunal Constitucional.

El presidente Klaus Iohannis ha advertido que el Parlamento ha vuelto a debatir y aprobar los dos proyectos de modificación de los códigos penales de la misma manera: muy rápida, superficial y no transparente. Klaus Iohannis ha debatido este asunto en Bucarest con los representantes de la Comisión de Venecia y ha señalado que la adopción de medidas con impacto directo en el sistema judicial, sin consultas públicas y sin respetar la opinión del sistema judicial, afecta al funcionamiento de este sector vital para la democracia rumana. Por eso, según ha precisado el presidente, el referéndum del próximo 26 de mayo es necesario porque la independencia de la justicia es un tema que preocupa mucho a los ciudadanos rumanos.

La Comisión Europea ha anunciado que analizará atentamente las modificaciones recordando que su opinión sobre la situación del

Estado de derecho en Rumanía ha sido muy clara y que Bucarest debe reanudar urgentemente el proceso de reforma.

La economía rumana ha crecido en un 5% en los primeros tres meses de este año frente al mismo período del 2018, según indican los datos publicados este jueves por la Oficina Europea de Estadística. En comparación con los últimos tres meses del año pasado, el avance ha sido de un 1,3%. Eurostat, la Oficina de Estadística de la UE, confirma la evolución positiva. Dicha institución ha mencionado un incremento de la economía rumana en un 5,1% para el período enero-marzo de 2019.

Sin embargo, la semana anterior, la Comisión Europea revisó a la baja, al 3,3%, las estimaciones sobre el crecimiento de la economía rumana este año en las condiciones en que en el pasado mes de enero, el Ejecutivo comunitario indicaba un avance del PIB del 3,8%. Al mismo tiempo, a principios del mes de abril, el FMI revisó a la baja, del 3,4% al 3,1%, las estimaciones sobre la evolución de la economía rumana en 2019.

Por su parte, el gobernador del Banco Nacional de Rumanía, Mugur Isarescu, ha anunciado que la inflación ha rebasado durante los meses de marzo y abril el nivel previsto y que continuará superando el 3,5%. Isarescu ha explicado que entre los factores responsables de la tasa elevada de inflación en Rumanía figuran las alzas de precios de las verduras, las frutas, los combustibles y el tabaco así como las alzas salariales y la tasa impuesta a las compañías de telecomunicaciones a través de la controvertida Ordenanza 114.

En 2019, el incremento de la economía rumana será inferior al incremento previsto anteriormente y se situará muy por debajo de las previsiones sobre las que se elaboró el presupuesto, ha anunciado la Comisión Europea.

La Comisión Europea espera al mismo tiempo que este año el consumo privado mantenga un crecimiento sólido a raíz de las alzas robustas de los salarios nominales y que las inversiones mejoren a raíz de la recuperación del sector de la construcción, en el contexto del crecimiento del número de proyectos financiados con ayuda de fondos europeos.

En el período 2019-2020, se moderará el ritmo de crecimiento de los salarios a causa de la disminución del ritmo de crecimiento de la economía, pero seguirá siendo sólido, en el contexto del endurecimiento de las condiciones existentes en el mercado de la mano de obra y de la evolución de los salarios del sector público.

La Comisión Europea ha advertido también que el avance de la economía rumana se podría ver afectado por las incertidumbres internas y externas. En el plano exterior las incertidumbres se relacionan con la demanda a nivel global y con la evolución de la economía de la UE lo que podría influir de manera negativa en las exportaciones de Rumanía. Estas podrían verse afectadas también por causas internas como el crecimiento sostenible del coste de la mano de obra causado por alzas salariales que superan el aumento de la productividad. Finalmente, la incertidumbre y la falta de predictibilidad de las políticas públicas podrían tener cierto impacto negativo en el consumo y las inversiones, limitando el avance de la economía, ha subrayado la Comisión Europea.

La adhesión de Rumanía a la moneda euro representa un verdadero proyecto de país que necesita el apoyo de toda la sociedad, según ha declarado la primera ministra Viorica Dancila con motivo de la presentación de las conclusiones del Plan Nacional de Adopción del Euro. Al igual que la integración en la UE y la OTAN, la adhesión a la zona y moneda euro es un verdadero proyecto de país, según considera la jefa del Ejecutivo de Bucarest. Según Dancila, «a través de medidas para impulsar la economía y apoyar a los campos competitivos, mediante el diálogo abierto y constante con los interlocutores sociales, es posible que en el año 2024 Rumanía pueda cumplir los requisitos fundamentales para adoptar la moneda euro».

SEGURIDAD SOCIAL

ALEMANIA

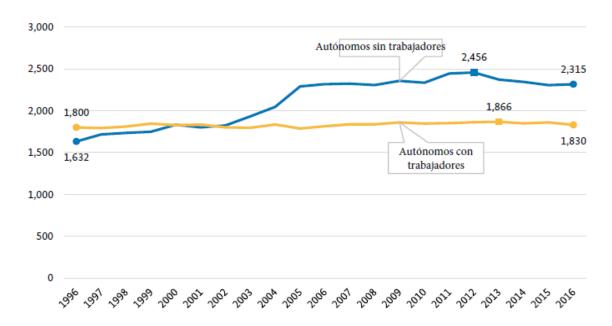
LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS AUTÓNOMOS

La protección social de los autónomos es un tema recurrente en el debate sobre la Seguridad Social en Alemania. La creciente importancia de la economía en plataforma y el incremento del número de autónomos sin trabajadores ha impulsado el debate sobre la protección social de estos trabajadores y, en especial, en la previsión para la vejez. Buena parte de los trabajadores por cuenta propia, y en especial aquellos que no tienen trabajadores, sencillamente no disponen de los medios económicos suficientes para optar por la previsión privada por la vejez.

El trabajo por cuenta propia en Alemania

Según un reciente informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Bundesministerium für Arbeit und Soziales, 2018) el número de autónomos se situó ligeramente por encima de los cuatro millones, un incremento considerable desde mediados de los noventa. Sobre todo entre 2002 y 2005 el número de autónomos sin trabajadores aumentó considerablemente, siendo su número hoy en día superior al de aquellos que si tienen trabajadores.

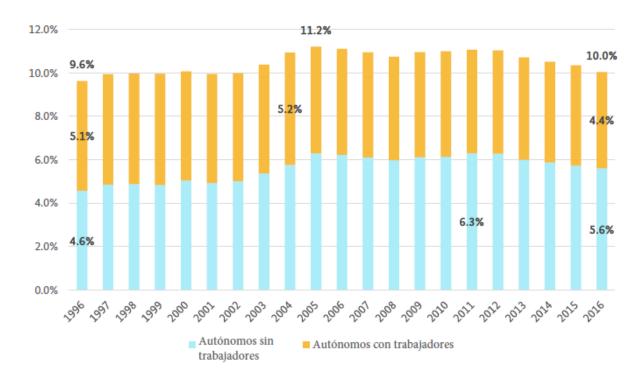
Autónomos en Alemania, 1996 a 2016



El fuerte incremento en ese período se debe a los instrumentos de políticas activas, que fomentaron el emprendimiento alcanzando una cifra media de beneficiarios de 300.000 personas al año. El peso de los autónomos sobre el total de los ocupados se ha mantenido

prácticamente estable, en 2016 alcanzó el 10,0%, 1,2 puntos menos que en 2005.

% de los autónomos sobre el total de trabajadores, 1996 a 2016



En líneas generales las mujeres presentan una tasa de emprendimiento inferiores a la de los hombres, mientras que la de los ciudadanos extranjeros es similar a la de los alemanes. Sin embargo, el peso del trabajo por cuenta propia varia considerablemente en función de la edad. Solamente el 4% de los ocupados entre 25 y 29 años de edad tienen un trabajo por cuenta propia, frente al 12% de los que tienen entre 55 y 59 años de edad. La tasa de trabajo por cuenta ajena alcanza el 17% entre los trabajadores que tienen un título de maestría o un título académico mientras que solamente 6% de aquellos que no tienen formación son autónomos.

En cuanto a la modalidad laboral de los trabajadores por cuenta propia llama la atención que el 32,2% de los autónomos que no tienen trabajadores trabajan a jornada parcial, frente al 28,6% del conjunto de los ocupados y el 6,1% de los trabajadores por cuenta propia con trabajadores.

Los autónomos sin trabajadores presentan unos ingresos mensuales medios de 1.050 euros, sensiblemente inferiores al salario medio de los trabajadores por cuenta ajena (1.500 euros) y a los ingresos medios de los autónomos con trabajadores (2.450 euros). No obstante, el informe del Ministerio de Trabajo subraya que los

ingresos medios de los autónomos sin trabajadores presentan una enorme disparidad. En líneas generales, los autónomos sin trabajadores con ingresos bajos presentan una estructura salarial sumamente desfavorable

La protección social de los autónomos

En líneas generales, los sistemas públicos de protección social en Alemania están vinculados a la condición de trabajador o trabajadora por cuenta ajena. Es por ello, que la protección social de los autónomos presenta problemas específicos. El acceso de este colectivo a los sistemas públicos se ha producido recientemente. En 2009 se introdujo la posibilidad de una afiliación voluntaria de este colectivo al seguro de enfermedad, en 2006 el legislador abrió la posibilidad de una cobertura restringida y parcial de los autónomos por el seguro de desempleo y una afiliación al seguro de pensiones solamente es posible en algunos supuestos muy restrictivos e únicamente para algunos grupos profesionales (Deutscher Bundestag 2016).

Seguro de desempleo para los trabajadores autónomos

Los trabajadores por cuenta propia tienen acceso al seguro de desempleo, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Antes de empezar a trabajar por cuenta propia, deben haber estado asegurados obligatoriamente durante al menos 12 meses en los últimos 24 meses o haber tenido derecho a un subsidio de desempleo o a otra prestación compensatoria de acuerdo con lo regulado por el Tomo III del Código Social inmediatamente antes del inicio de su trabajo por cuenta propia.
- La actividad por cuenta propia debe tener una duración mínima de al menos 15 horas semanales, aunque están permitidas desviaciones ocasionales de corta duración.
- No exista ninguna otra obligación de seguro, por ejemplo, mediante un empleo simultáneo sujeto a cotizaciones a la seguridad social, sin que a estos efectos sean tenidos en cuenta los miniempleos.
- El trabajador por cuenta propia no haya sido declarado exento de la obligatoriedad p.ej. por haber alcanzado la edad regular de jubilación prevista por el seguro de pensiones.
- El seguro sólo puede contratarse en un plazo de tres meses a partir de la fecha en que la actividad por cuenta propia cumpla por primera vez estos requisitos.

Los trabajadores autónomos pueden interrumpir su actividad en cualquier momento y percibir el subsidio de desempleo hasta que expire el período de derecho adquirido. Tras la segunda interrupción del trabajo por cuenta propia para la que se percibe el subsidio de desempleo, los trabajadores por cuenta propia sólo pueden volver a asegurarse contra el desempleo si el derecho se basa en un nuevo derecho al subsidio de desempleo.

Un requisito previo para tener derecho al subsidio de desempleo es el período de carencia. Por regla general, esto se cumple si ha existido una relación de seguro obligatorio durante al menos doce meses durante el período marco de dos años anterior al inicio del desempleo. No se incluyen aquellos períodos sujetos a seguro obligatorio que se sitúan dentro de un período marco anterior en el que se cumplió un período de derecho.

El subsidio por desempleo de los autónomos se calcula sobre la base de los últimos ingresos si en los dos años anteriores a la situación de desempleo se percibió durante al menos 150 días un salario de un empleo sujeto a seguro obligatorio. De lo contrario, se basa en un salario teórico que diferencia entre cuatro grupos de cualificación. Esto se basa en el grupo de cualificación habitual en el trabajo de destino de la búsqueda de empleo, tomando como referencia la cualificación habitual para la búsqueda de trabajo en una profesión concreta.

Base para el cálculo del subsidio mensual de desempleo de los					
antiguos trabajadores por cuenta propia en 2018. Cálculo según paga					
ficticia (clase de imp	uesto III, sin hijos)				
Niveles de cualificación Euro/mes					
Titulación académica	1.529,40				
Escuela profesional/maestría	1.324,20				
Formación Profesional	1.110,90				
Sin formación	866,10				

El período de percepción de la prestación depende de la duración de la relación de seguro obligatorio en los cinco años anteriores a la situación de desempleo y a la edad del solicitante. La duración máxima del derecho al subsidio de desempleo oscila entre un año para los menores de 50 años y dos años para las personas de 58 años o más.

El importe de la cuota depende de los ingresos y se calcula cada año sobre la base de los valores de referencia de Alemania Occidental y Oriental. Para el año 2018, la cuota mensual para los trabajadores

autónomos es de 91,35 euros en Alemania Occidental y de 80,86 euros en Alemania Oriental. En el año de creación de la empresa y en el año civil siguiente, los trabajadores autónomos pagan sólo la mitad de la cuota mensual.

El acceso de los autónomos al seguro de desempleo presenta varios problemas, entre los que destaca el requisito que solo pueden optar por la afiliación aquellos que previamente han tenido un trabajo por cuenta ajena. Muchos autónomos que tienen que cesar su actividad por cuenta propia se ven obligados a recurrir directamente a la prestación social no contributiva.

El instituto de investigación de la Agencia Federal de Empleo (IAB 2019) señala que en comparación a la afiliación de los trabajadores por cuenta ajena al seguro de desempleo, la de los trabajadores por cuenta propia presenta las siguientes características:

- La cuantía de la prestación es independiente de las cuotas satisfechas ya que no se orientan en los ingresos reales sino en unos importes ficticios.
- No existe obligatoriedad de afiliarse al seguro de desempleo, por lo que podría darse una afiliación sobre todo de aquellos autónomos que prevén un fracaso de su proyecto empresarial.

De hecho, el número de autónomos afiliados al seguro de desempleo es muy bajo. En 2013 todavía estaban afiliados a la Seguridad Social un total de 145.000 personas mientras que en 2017 esta cifra ha caído hasta los 81.000, una contracción superior al 40%. Las altas también han sufrido una reducción considerable, pasando de 19.000 en 2013 a 8.000 en 2017. A su vez, el número de emprendimientos registrados en 2016 fue de 248.000. (IAB 2019).

Seguro público de enfermedad

Como todos los ciudadanos en Alemania, los trabajadores por cuenta propia deben contar con un seguro de enfermedad. Aquellos autónomos que ejercen su actividad a tiempo completo (por lo menos 18 horas a la semana) están obligados a contratar una de las dos modalidades del seguro (público voluntario o privado) y no pueden estar asegurados en el marco de un seguro familiar. Esta última opción (seguro familiar) solo es posible para autónomos que desarrollen su actividad a tiempo parcial y sus ingresos totales mensuales no superen los 415 €.

Para afiliarse al seguro público de enfermedad se requiere haber estado asegurado en una aseguradora o caja de enfermedad (Krankenkasse) estatal durante los últimos 12 meses inmediatamente anteriores o durante al menos 24 meses en los cinco años

precedentes, y solicitar la continuación de la afiliación con carácter voluntario dentro los tres meses siguientes. El seguro público voluntario puede rescindirse en todo momento.

Las aseguradoras privadas tienen la obligación de asegurar a todas las personas que no puedan demostrar periodos previos de cotización con una cuota básica comparable con la cuota del seguro estatal. Una vez afiliado en el seguro privado no es posible volver como autónomo al seguro público; únicamente los autónomos mayores de 55 años pueden acogerse al seguro familiar de su cónyuge en caso de que no tengan ningún negocio y sus ingresos mensuales no superen los 451 €. Por otra parte, en caso de tener familia, en el seguro privado el titular tiene que abonar cuotas por todos los miembros, mientras que en el seguro público voluntario el titular está libre del pago de cuotas por cónyuges e hijos cuando la totalidad de los ingresos de cada uno de los miembros no supera los 415 €/mes, o 450 € para trabajadores con un minijob.

Uno de los problemas centrales en este ámbito es la imposibilidad para muchos autónomos sin trabajadores de asumir las cuotas al seguro público de enfermedad. Las cuotas se basan en los ingresos del afiliado. Si son bajos, se establece un importe mínimo ficticio.

El cálculo de las cuotas en ambos seguros se realiza en base a los **topes máximos de cotización** (2018: 4.425 € mensuales), teniendo en cuenta no solo los ingresos obtenidos por la actividad por cuenta propia, sino también por trabajos por cuenta ajena, alquileres, intereses bancarios, etc. Los autónomos cuyos ingresos mensuales superan dicha cantidad no han de pagar una cuota superior. Si los ingresos mensuales son superiores a 2.231,25 € las cuotas se calculan de acuerdo con dichos ingresos hasta llegar a la **base máxima** de 4.425 €.

Los trabajadores por cuenta propia que crean un negocio (Existenzgründer) y perciben la ayuda de la Agencia Federal de Empleo para la creación de empresas (Gründungszuschuss) pueden solicitar a la caja de enfermedad una reducción de la base de cotización aplicable a 1.487,50 €/mes. Si cumplen ciertos requisitos los trabajadores por cuenta propia autónomos (Selbständige), que no reúnen la condición de Existenzgründer y cuyos ingresos mensuales son inferiores a 2.231,25 € podrán beneficiarse de una reducción de la cuota.

Para dar respuesta a la excesiva carga económica que para muchos autónomos supone pagar las cuotas al seguro de enfermedad el Parlamento aprobó en 2018 la Ley para reducir la carga económica de los asegurados en el seguro público de pensiones (GKV-Versichertenentlastungsgesetz). Esta ley, que entró en vigor el

1.1.2019, reduce sensiblemente las cuotas de los autónomos al seguro de enfermedad. El importe mínimo pasa a de 340 euros a 171 euros mensuales, la base de cotización mínima aplicable a 1.038,33 euros en vez de los 2.284 euros mensuales que se aplicaban hasta la fecha.

La previsión de los autónomos para la vejez

A diferencia de la normativa aplicable para los trabajadores por cuenta ajena, no existe una regulación unitaria para los autónomos en lo que respecto a la previsión para la vejez. Solamente están obligados a afiliarse al seguro público de pensiones los autónomos que pertenecen a un número muy reducido de profesiones (educación, atención a la dependencia, matronas, artistas, prácticos, autónomos sin trabajadores que solamente ejercen para empresario y los autónomos en los oficios sujetos a autorización previa). Otros autónomos que por ley tienen que pertenecer a un colegio profesional están obligados a afiliarse a la caja de previsión de su colegio profesional (médicos, farmacéuticos, arquitectos, abogados, notarios, veterinarios, asesores fiscales, odontólogos, ingenieros y sicoterapeutas). Los autónomos del sector agrícola pertenecen al sistema de previsión específico de este sector).

Un informe del año 2016 (Brenke 2016) estimaba que el 57% de los autónomos no están afiliados al seguro público de pensiones. De estos, el 48% cuenta con un seguro de vida capitalizado y el 31% con un seguro privado de pensiones (Brenke 2016). No obstante, 2/3 de los autonómos que no están integrados en el seguro de pensiones disponen de bienes inmuebles, ahorros o participaciones de al menos 100.000 euros, el 40% incluso superiores a 250.000 euros. Un porcentaje considerable de los autónomos con trabajadores cuentan con esta previsión privada, mientras que es muy inferior en el caso de los autónomos sin trabajadores. No obstante, el 12% de los autónomos no integrados en el seguro de pensiones no cuenta con bienes de al menos 100.000 euros, lo que equivalía a medio millón de personas.

A la vista de estos datos, no extraña que, de acuerdo con una encuesta representativa realizada por encargo de una de las principales organizaciones de autónomos, el 85% de los trabajadores por cuenta ajena (VGSD 2018) afirma que la falta de previsión para la vejez constituye un problema y percibe cierto abandono por el Gobierno. El 61% reclama que el Estado de solución a esta problemática, otro 24% piensa que dependería de la solución propuesta. Una encuesta publicada recientemente¹ confirma estos

¹ <u>https://www.welt.de/wirtschaft/article193597725/Selbststaendige-Grossteil-hat-laut-YouGov-Umfrage-Angst-um-Altersvorsorge.html</u>

resultados. El 62% de los autónomos está preocupado por la falta de previsión.

El SPD ha tratado de situar la previsión de la vejez en la agenda política. En la anterior legislatura la entonces ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles (SPD), hoy presidenta de su partido, afirmó en mayo de 2016 que "los autónomos de hoy en día ya no son los empresarios clásicos del pasado. Muchos autónomos sin trabajadores y jóvenes emprendedores son representativos para los autónomos. El hecho de que la mitad de los autónomos sin trabajadores no cuenten con una previsión para la vejez, encierra un enorme riesgo de que se produzcan situaciones de pobreza en la vejez y, en definitiva, una carga para el conjunto de la sociedad, que no podemos aceptar." ²

En este mismo sentido, el entonces presidente del SPD, Martin Schulz, afirmó en el congreso de su partido celebrado en diciembre de 2017: "Juntos tenemos que lograr que el aumento del número de autónomos sin trabajadores no lleve a una mayor precarización del trabajo. (...) Se autónomo no significa ya ser médio, fontanero o contable, no, hoy en día cada vez equivale a ser repartidor de paquetes, programador o conductora de Uber. Este es un colectivo, que no logrará asegurarse, así como así del dinero que les sobre. Tenemos que procurar que esta forma de trabajo por cuenta propia no se convierta en una forma sistemática de auto-explotación."³

El Acuerdo de Gobierno firmado por CDU, CSU y SPD en 2018 incluye entre los objetivos del actual Gobierno la "inclusión de los autónomos en el seguro público de pensiones con una opción opt-out y la obligatoriedad de contar con un sistema de previsión para la vejez." (42) En concreto, detalla este objetivo de la siguiente manera: "Para mejorar la protección social de los autónomos, queremos introducir la obligatoriedad de una prevención para la vejez acorde a las necesidades de los emprendedores que no estén ya asegurados en otros ámbitos (p.ej. cajas de prevención profesionales). Todos los autónomos deberán poder elegir entre el seguro público de las pensiones u – opción opt-out – otras modalidades de prevención blindadas contra el embargo o la guiebra empresarial y que, por regla general, garantizen un nivel de pensión superior al nivel de la prestación social básica. Además, reduciremos las cuotas mínimas de los autónomos para el seguro de enfermedad. Las cuotas para los autónomos al seguro de pensiones y al seguro de enfermedad se adecuarán a las necesidades de los autónomos." (63)

³ https://www.vgsd.de/allensbach-studie-widerlegt-den-spd-mythos-von-altersarmut-bei-solo-selbststaendigen-it-freelancern/

² https://www.bmas.de/DE/Presse/Meldungen/2016/2016-05-30-soloselbstaendige.html

Es decir, el Gobierno introducirá la obligación de contar con una previsión para la vejez, aunque no especifica cuáles serán las alternativas al seguro público de pensiones que serán aceptadas. El grupo en el que se centra esta propuesta son los aproximadamente 2,3 millones de autónomos sin trabajadores.

A mediados de febrero la junta ejecutiva del SPD aprobó por unanimidad el plan de reforma del Estado social presentado por la líder socialdemócrata Andrea Nahles con el que el partido pretende recuperar la confianza del electorado. El documento contempla, entre otras cosas una mejora de la protección para la vejez de los autónomos incluyéndolos en el seguro público de pensiones.

La presidenta del seguro público de pensiones, Gundula Roßbach, apoyó la inclusión de los autónomos en el sistema de prevención de la vejez en un artículo aparecido a finales de 2018. La autora señala que son sobre todo dos argumentos los que han impulsado el debate: la falta de obligatoriedad de una previsión para la vejez de los autónomos, lo que incrementa considerablemente el riesgo de la pobreza en la vejez sobre todo de los autónomos sin trabajadores y la necesidad de que introducir dicha obligatoriedad para blindar el empleo regular frente a una competencia por trabajadores a cuenta ajena que puede ser desleal. Roßbach recuerda que el seguro público de pensiones siempre ha apoyado las propuestas que quieren hacer obligatoria la previsión para la vejez, aunque también insisten en las dificultades que conlleva integrar un colectivo en el seguro con casuísticas muy dispares.

Por otra parte, un grupo muy extenso de organizaciones del ámbito de los autónomos (VGSD y otros 2018) afirma acatar la decisión de los partidos que forman el actual gobierno, pero advierte del peligro de que en realidad se pretenda integrar a todos los autónomos en el seguro público de pensiones, formulando criterios excesivamente estrictos para las opciones alternativas. En concreto, formula las siguientes reivindicaciones:

- Evitar la retroactividad de la norma para evitar crear un perjuicio a aquellos autónomos que ya cuentan con una previsión privada para la vejez.
- Evitar que dicha obligatoriedad implique un coste excesivo que desincentive el emprendimiento.
- Formular los criterios para las alternativas al seguro público de pensiones de manera que éstos sean atractivos para autónomos, autorizando para ello productos como cuentas privadas de inversión o modelos innovadores como un fondo de previsión capitalizado y además supervisado por el Estado.

- Garantizar que la inclusión de los autónomos no suponga un perjuicio producido por la comprobación retroactiva de la calidad de autónomo.

En una reciente entrevista, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Hubertus Heil (SPD) se comprometió a presentar hasta finales de año una proposición de ley que permita incluir en el sistema de previsión para la vejez a los tres millones de autónomos que no cuentan con ningún plan (RP 6.4.2019). Afirma que esto no generaría gastos excesivos gracias a las cotizaciones que aportarían los autónomos. Heil remite al acuerdo de Gobierno, firmado a comienzos de 2018 por CDU, CSU y SPD.

El portavoz del Grupo Parlamentario de CDU y CSU en materia sociolaboral apoya la propuesta de Heil y propone que durante los primeros años los emprendedores estén exentos de las cuotas al seguro de pensiones. Los modelos alternativos de previsión para la vejez deben estar blindados contra la quiebra empresarial y poder adecuarse a las oscilaciones en los ingresos de los autónomos. El portavoz de los liberales en materia de pensiones advierte que esta norma no debería desincentivar el emprendimiento.

Las propuestas de Verdes y La Izquierda apuestan por la creación del denominado seguro ciudadano (Bürgerversicherung), que abarcaría a todos los trabajadores, con independencia de que trabajan por cuenta propia o ajena, y que obligaría a cotizar también por los réditos obtenidos por capital.

Fuentes:

Bundesministerium für Arbeit und Soziales (2018): Selbstständige Erwerbestätigkeit in Deutschland. Forschungsbericht 514. https://www.bmas.de/SharedDocs/Downloads/DE/PDF-
Publikationen/Forschungsberichte/fb514-selbststaendige-erwerbstaetigkeit-in-deutschland.pdf; jsessionid=1648A7EC7D04BD97994657DE2300961F? blob=publicationFile&v=1

Deutscher Bundestag (2016): Antwort der Bundesregierung auf die Große Anfrage der Abgeordneten Sabine Zimmermann (Zwickau), Herbert Behrens, Matthias W. Birkwald, weiterer Abgeordneter und der Fraktion DIE LINKE. – Drucksache 18/8803 – Soziale Lage und Absicherung von Solo-Selbstständigen. http://dipbt.bundestag.de/dip21/btd/18/107/1810762.pdf

Deutscher Bundestag (2018): Antrag der Abgeordneten Sabine Zimmermann (Zwickau), Dr. Petra Sitte, Susanne Ferschl, Doris Achelwilm, Simone Barrientos, Matthias W. Birkwald, Birke Bull-Bischoff, Anke Domscheit-Berg, Klaus Ernst, Brigitte Freihold, Sylvia Gabelmann, Dr. Achim Kessler, Katja Kipping, Nicole Gohlke, Jutta Krellmann, Pascal Meiser, Cornelia Möhring, Norbert Müller (Potsdam), Sören Pellmann, Bernd Riexinger, Jessica Tatti, Harald Weinberg, Katrin Werner, Pia Zimmermann und der Fraktion DIE LINKE. Soziale Lage und Absicherung von Solo-Selbstständigen

http://dipbt.bundestag.de/dip21/btd/19/010/1901034.pdf

Roßbach, G. (2018): Obligatorische Alterssicherung für Selbständige: Jetzt den entscheidenden Schritt gehen. RVaktuell 10/2018 https://www.deutsche-rentenversicherung.de/Allgemein/de/Inhalt/5 Services/03 broschueren und mehr /03 zeitschriften/rv aktuell/2018/heft 10.pdf? blob=publicationFile&v=3

VGSD y otros (2018): Gemeinsames Positionspapier zur geplanten Altersvorsorgepflicht für Selbstständige (AV-Pflicht). https://www.bdue.de/fileadmin/files/PDF/Positionspapiere/Gms_Positionspapier_AV-Pflicht_181012.pdf

VGSD (2018): Selbstständigen Report 2018. https://www.invoiz.de/wp-content/uploads/2018/10/selbststaendigen-report-2018.pdf

IAB (2019): Arbeitslosenversicherung für Existenzgründer Unterschiedliche Leistungen trotz gleicher Beiträge. IAB-Kurzbericht 1/2019 http://doku.iab.de/kurzber/2019/kb0119.pdf

Brenke, K. (2016): Die allermeisten Selbständigen betreiben Altersvorsorge oder haben Vermögen. En: DIW Wochenbericht, 45 / 2016: 1071-1076 https://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw 01.c.546807.de/16-45-3.pdf

Bertelsmann Stiftung (2016): Krankenversicherungspflicht für Beamte und Selbstständige. Teilbericht Selbstständige. https://www.bertelsmann-stiftung.de/fileadmin/files/BSt/Publikationen/GrauePublikationen/Studie VV KrankenversPflicht Beamte Selbststaendige Teilbericht-Beamte final.pdf

DINAMARCA

JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA LOS TRABAJADORES SENIORS CON TRABAJOS PENOSOS

Las normas sobre la pensión juegan un importante papel para el futuro y la seguridad de los ciudadanos en este país. Mediante el Acuerdo de Bienestar de 2006, el gobierno tomó medidas a efectos de la sostenibilidad del sistema, mediante la introducción del principio de indexación de la edad de jubilación en función de las expectativas de vida. Esto ha generado el primer aumento de la edad de jubilación en 2015, de 67 años a 68 años, con efectos a partir de 2030. Los partidos que forman parte del acuerdo de 2006 se han comprometido a votar, cada 5 años, a favor de un proyecto de ley que implementa los principios de reajuste de la edad de jubilación. Esto significa que Dinamarca ha avanzado notablemente hacia un sistema sostenible de pensiones y a garantizar su financiación futura. Hay que subrayar que la edad de jubilación es universal e idéntica para todos, de igual forma que los aumentos futuros de la misma.

No obstante, el gobierno Liberal-Conservador ha reconocido que es necesario mejorar las condiciones para ayudar a las personas que hayan realizado trabajos penosos durante una larga vida laboral. Esto se debe a que el sistema de pensión para el citado colectivo – introducido en 2011- no ha tenido el efecto deseado.

En esta línea y previo a la convocatoria de las elecciones al Parlamento el 5 de junio de 2019, el Gobierno tripartito y los partidos Popular Danés y Social-Liberal pactaron un acuerdo que permite prejubilarse 6 años antes a las personas mayores que hayan tenido trabajos penosos y sufran de desgaste profesional. El acuerdo también comprende la restructuración de las medidas de sanidad y salud laboral, al mismo tiempo que fomenta condiciones dignas en el mercado laboral. Esto significa que la inspección de Trabajo obtendrá más presupuestos en el período 2020-2022.

El acuerdo tiene como objetivo principal favorecer a las personas que no puedan seguir trabajando hasta la edad de jubilación. Por eso, el nuevo modelo de pensión se basará en una evaluación individual.

También se ampliarán las posibilidades de los mayores para trabajar en los denominados "puestos flexibles" en jornada reducida y con condiciones especiales. Las normas serán moderadas, de manera que los trabajadores seniors podrán obtener un puesto flexible en el lugar habitual de trabajo desempeñando una jornada laboral reducida si su capacidad laboral ha disminuido.

Los partidos políticos, que han participado en el acuerdo, coinciden en que el mercado laboral necesita a todos los trabajadores seniors, debido a que la tasa de empleo alcanza elevadas cifras históricas y a que el desempleo continúa su tendencia descendente. Por esta razón, se concederán condiciones económicas favorables a todos los pensionistas que combinen el trabajo y la pensión.

El nuevo acuerdo comprende los siguientes aspectos:

- Introducción de una nueva pensión para trabajadores seniors que permitirá la jubilación anticipada.
- Los trabajadores seniors podrán obtener un "puesto flexible" en condiciones especiales en su habitual puesto de trabajo.
- Los trabajadores seniors podrán obtener mejores posibilidades para compatibilizar la pensión y los ingresos.
- Una comisión estudiará las consecuencias del aumento de la edad de jubilación.
- Se asignará un presupuesto especial de 100 millones de coronas anuales para prevenir el desgaste profesional.

1. Nuevo sistema de jubilación anticipada para los trabajadores seniors

El nuevo sistema de jubilación anticipada para los trabajadores seniors estará condicionado por el estado de salud del interesado. Los requisitos para acceder a la citada pensión son:

- La solicitud sólo se podrá presentar 6 años antes de alcanzar la edad estipulada para la jubilación vigente en el momento de la presentación de la solicitud.
- El interesado tendrá que haber trabajado un mínimo de 20-25 años. La jornada laboral mínima de 27 horas se considerará jornada completa, mientras que el trabajo a jornada parcial se convertirá en años trabajados en jornada completa para el cómputo total.
- El interesado tendrá que estar capacitado para trabajar hasta un máximo de 15 horas semanales. La capacidad laboral se evalúa basándose en las funciones desempeñadas en el último puesto de trabajo.

Valoración de la capacidad laboral

La capacidad laboral se valorará basándose en la información sobre la salud del interesado con relación al último puesto de trabajo. No se pondrán en marcha medidas para desarrollar la capacidad laboral, tal y como prevé la normativa actual. Esto significa que no se asignarán otros trabajos distintos al habitual. Por ejemplo un albañil que sólo

pueda trabajar 15 horas semanales no será obligado a trabajar en otra profesión, como dependiente de tiendas.

La prestación

La prestación para los prejubilados seniors será idéntica a la pensión de jubilación por incapacidad, es decir 18.875 coronas/mes (aprox.2.516€) para solteros y 16.044 coronas/mes (aprox. 2.139€) para casados o parejas de hecho. Estas son las cuantías de 2019.

Entrada en vigor

La nueva pensión de jubilación anticipada para seniors tiene prevista su entrada en vigor el 1º de enero de 2020 y sustituirá la actual modalidad de prejubilación seniors. Se prevé que unas 17.000 personas se beneficiarán del nuevo sistema en 2025, cuando haya quedado implementado por completo.

El ministro de Empleo ha dicho: "Hemos pactado un acuerdo central que favorece a las personas que padecen de desgate profesional tras una larga vida laboral. Ha sido fundamental encontrar una solución para los trabajadores afectados. Ellos deberán tener la posibilidad de retirarse antes del mercado laboral."

Evaluación del sistema

Se ha acordado evaluar el sistema para garantizar que cumple con el objetivo. En caso de que supere los costes previstos, los partidos se comprometen a proveer la financiación. La primera evaluación se hará en 2023 y se estudiará si se requiere la adopción de otras iniciativas políticas.

2. Puestos flexibles para los trabajadores seniors

Se ha acordado que los trabajadores que tengan una reducción permanente de su capacidad laboral 6 años anteriores a la edad jubilación, podrán ser admitidos para desempeñar un "puesto flexible" en condiciones especiales en su habitual lugar de trabajo. Esto significa que se suprimirá el requisito para acceder a estos puestos por el que se exigen 12 meses de contratación previa en el mismo lugar de trabajo, según lo dispuesto el marco de los capítulos sociales de los convenios colectivos.

3. Nueva Comisión que estudiará la jubilación y el desgaste profesional

Los partidos que han pactado el acuerdo constatan que la indexación de la edad de jubilación en función de las expectativas de vida -

pactada en el Acuerdo de 2006 y reajustada en 2015- es de gran importancia para la sostenibilidad futura de las finanzas públicas, ya que contribuye a aumentar la oferta de trabajadores y a reducir los gastos públicos destinados a las pensiones.

Uno de los principios del sistema de pensiones danés es que todas las generaciones tendrán los mismos derechos relacionados con la prejubilación y la jubilación, independientemente de su formación, sector profesional, modalidad de contrato y de sus condiciones en el mercado laboral.

El nuevo acuerdo prevé el nombramiento de una Comisión que estudie los efectos de un reajuste de la indexación de la edad de jubilación, con un incremento más lento respecto de lo acordado. El estudio se haría con efectos de 2040, cuando la edad de jubilación habrá alcanzado los 70 años, según las previsiones actuales. Las recomendaciones de la citada Comisión serían con efectos de 2040. La comisión podría recomendar siempre moderar la jubilación siempre y cuando la política financiera lo permitiera. El trabajo de la comisión finalizará en 2012.

4. Think Tank para garantizar una vida laboral mejor y más larga para los trabajadores seniors

El Acuerdo para Ampliar la Permanencia en el Mercado Laboral de junio de 2017 comprende el nombramiento de un Think Tank que estudia cómo mejorar y ampliar la vida laboral para los trabajadores seniors. Según el nuevo acuerdo, se abordarán las recomendaciones del citado Think Tank en el marco del nuevo acuerdo.

5. Grupo de trabajo destinado a estudiar el cambio de profesión y la formación continua durante toda la vida laboral

Se ha acordado nombrar un grupo de trabajo que estudie los resultados y la utilización de los sistemas actuales. Se incentivará el cambio de profesión, tanto para los desempleados, como para los ocupados y también la creación de una cuenta personal de formación continua para cada trabajador.

6. Mejorar los incentivos económicos para la prolongación de la vida laboral de los trabajadores seniors

El nuevo acuerdo prevé también una mejora adicional de los incentivos económicos para los trabajadores seniors que deseen continuar su actividad laboral tras alcanzar la edad de jubilación.

Con la Ley de presupuestos generales de 2019 se incrementaron adicionalmente las compensaciones económicas para las personas que continúen trabajando después de la jubilación. Entre otras cosas, se introdujo una gratificación extraordinaria para trabajadores seniors, un aumento de las rentas laborales compatibles con la pensión y también la reducción gradual de las rentas laborales de cónyuges computables a efectos del cálculo de la pensión del jubilado.

El nuevo acuerdo comprende un aumento adicional de la actual gratificación extraordinaria para los trabajadores seniors que continúen trabajando, de 30.000 coronas (aprox. 4.000€) a 42.000 coronas (aprox. 5.600€). Para acceder a estas cuantías, se requiere que el trabajador tenga una jornada media de 30 horas semanales durante el primer año posterior a la jubilación. Por otra parte, se permitirá al colectivo tener rentas laborales de hasta 122.004 coronas/año (aprox. 16.267€). En la actualidad esta cuantía es de 100.008coronas/año (aprox. 13.334€).

Ahora también se propone introducir una nueva gratificación exenta de impuestos de 25.000 coronas (aprox. 3.334€) para los trabajadores seniors que ejerzan una actividad laboral durante el segundo año posterior a la edad de jubilación.

7. Prevención del desgaste profesional

Los partidos que participaron en el acuerdo desean prevenir el desgaste profesional y, por eso, han priorizado destinar 100 millones de coronas anuales (aprox. 13,4 millones de €) para obtener este objetivo, a partir del 2020.

8. Otros aspectos

Debido a que la edad de jubilación es universal e idéntica para todos, las normas no permiten tener una edad de jubilación inferior. Por eso, los partidos que participaron en los acuerdos de 2006 y 2015 tendrán que aprobar las nuevas medidas para trabajadores seniors.

Fuentes:Texto resumido del acuerdo político pactado por los Partidos Liberal, Alianza Liberal, Conservador, Popular Danés y Social-Liberal. Publicado en la página Web del Gobierno.

IRLANDA

PRESENTACIÓN EN IRLANDA DEL PROGRAMA NATIONAL CHILDCARE SCHEME

El pasado 11 de marzo la ministra para la Infancia y Juventud de Irlanda, Katherine Zappone, presentó el nuevo Plan Nacional de Atención al Menor (National Childcare Scheme, NCS), que entrará en vigor el próximo mes de octubre. Tiene como objetivo lograr una atención y cuidado de menores, accesible, asequible y de primera calidad durante la fase preescolar (0-6) y escolar (6-15).

Zappone anunció también el lanzamiento de una campaña de comunicación para sensibilizar y ayudar, tanto a padres como a proveedores, a prepararse para el programa. La campaña incluye las siguientes medidas:

- Establecimiento de una página web: www.ncs.gov.ie
- Publicación de varias medidas dirigidas a proporcionar información de carácter general con folletos informativos y planteamiento de preguntas frecuentes. Asimismo, en los próximos meses se incluirán videos en internet explicando el procedimiento de obtención de la ayuda, así como una aplicación para el cálculo de las cantidades correspondientes por hijo.
- A partir de abril se ofrece un servicio de asesoramiento a los padres que deseen informarse sobre el nuevo plan.
- Para los proveedores de servicios se facilita un programa de formación, con 12.500 plazas, así como seminarios y formación online.
- A partir de mayo se invitará a los padres a darse de alta en MyGovID para facilitar un acceso más rápido y accesible al programa.

Está previsto que el programa se ponga en marcha en octubre de 2019. Este sustituirá todos los programas específicos anteriores por un plan único, racionalizado y fácil de utilizar. Permitirá, asimismo, que algunas familias puedan optar a las subvenciones por primera vez.

Los padres solicitarán la ayuda económica directamente al NCS, lo que significa que los proveedores ya no tendrán que gestionar la documentación para la solicitud de la ayuda. El plan funcionará bajo un sistema único que garantizará una administración racionalizada de cara a los proveedores. También establecerá una base sostenible para la inversión del Estado en el aprendizaje y cuidado de la infancia y menores en edad escolar.

Se prevén ayudas para familias con niños de entre 24 semanas y 15 años de edad que acudan a cualquier centro o profesional del cuidado de menores, siempre que el mismo esté correctamente registrado en la Agencia del Menor y la Familia, TUSLA.

Con el fin de apoyar y reconocer la importancia de los proveedores, la ministra anunció el establecimiento de una ayuda económica de un solo pago, Transition Support Payment, para aquellos que participen el programa. Con esta retribución se recompensa el trabajo extra que la transición al nuevo plan va a suponer al principio, cuando este se aplique al mismo tiempo que los programas previos.

El National Childcare Scheme ayudará a las familias a sufragar los gastos de atención infantil a través de un sistema universal basado en los ingresos. Estos se calcularán teniendo en cuenta los ingresos brutos familiares, incluyendo las ayudas sociales que se pudieran recibir y deduciéndose impuestos, contribuciones a la Seguridad Social y aquellos otros ingresos que se autoricen, tales como el descuento por familia numerosa (Multiple Child Discount).

Con la implementación del nuevo plan se pretende:

- Mejorar los resultados de los menores apoyando el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Reducir la pobreza infantil
- Favorecer la activación del mercado de trabajo haciendo que trabajar resulte rentable.
- Proporcionar una disminución palpable en el coste del cuidado infantil para decenas de miles de familias.

Los presupuestos generales de 2019 establecerán fondos adicionales para asegurar que el programa llega a un mayor número de familias. Hay que destacar que el límite de ingresos establecido para acceder al programa es de 60.000 euros netos por año. Asimismo, los cerca de 40.000 menores que actualmente tienen derecho a la ayuda verán incrementarse las cuantías que reciben.

REINO UNIDO

APLICACIÓN DE TARIFAS POR SERVICIOS SANITARIOS EN CASO DE UN BREXIT DURO

El pasado 8 de abril el Gobierno británico publicó una guía sobre la aplicación por el Servicio Británico de Salud (NHS) de tarifas por servicios sanitarios en caso de una salida de la UE sin acuerdo. La guía está dirigida a quienes se encargan de cobrar dichas tarifas.

De llevarse a cabo un Brexit sin acuerdo, los viajeros del EEE o Suiza no tendrán la misma cobertura sanitaria que ahora. La normativa que regula la asistencia sanitaria de los visitantes de fuera de la UE se mantendrá como hasta ahora.

Los servicios por los que actualmente no se cobra se mantendrán exentos, como la atención por accidente, servicios de urgencia y atención primaria (*GP services*).

Los cambios que aquí se señalan solo se aplicarán si no se alcanza un acuerdo con la UE y se refieren únicamente a Inglaterra.

Residentes en Reino Unido del EEE o Suiza

Los ciudadanos del EEE y Suiza con residencia legal en Reino Unido o que tengan derecho a ella antes del día de salida continuarán gozando de cobertura sanitaria gratis tras el Brexit.

Residentes del EEE o Suiza que lleguen a Reino Unido después del Brexit

Para generar el derecho a atención sanitaria gratuita los ciudadanos que se trasladen a RU después del Brexit deberán:

- Superar el test de residencia ordinaria⁴.
- Contar con un permiso de residencia temporal (*European Temporary Leave to Remain*) expedido por el ministerio de Interior.

Los ciudadanos irlandeses en estas circunstancias solo necesitarán cumplir el primer requisito para disfrutar del derecho a asistencia sanitaria sin cargo.

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/736849/Ordinary_residence_tool.pdf

⁴

Ciudadanos del EEE o Suiza que estudien o visiten el país temporalmente

Deberán pagar por los gastos sanitarios que generen a menos que les sea de aplicación alguna de las siguientes circunstancias:

- Haya un Acuerdo en vigor sobre sanidad entre Reino Unido y el país de procedencia.
- Le sea de aplicación alguna de las excepciones sobre tarifas por servicios sanitarios (accidente, urgencia o atención primaria).

Los ciudadanos que estén temporalmente en el país antes de la fecha de salida disfrutarán de atención gratuita hasta:

- La finalización de sus vacaciones, si se trata de turistas.
- Haber completado la formación o estudios que estuviesen realizando.

Ciudadanos del EEE o Suiza con autorización para llevar a cabo un tratamiento planificado

Aquellos ciudadanos comunitarios que hayan solicitado en su país de origen la correspondiente autorización para recibir tratamiento médico en Inglaterra, podrán recibir dicha asistencia sin cargo, incluso si se lleva a cabo después de la fecha de salida.

Ciudadanos del EEE o Suiza que sean trabajadores fronterizos

A los trabajadores fronterizos del EEE o Suiza que se encuentren prestando servicios en Reino Unido antes del día de salida no se les cobrará por los tratamientos médicos que requieran.

Residentes en la UE cuyo derecho a cobertura sanitaria nazca en Reino Unido

Los ciudadanos que residan en cualquier país de la UE cuya cobertura sanitaria esté financiada por Reino Unido bajo los actuales acuerdos de reciprocidad, tendrán derecho a recibir la asistencia necesaria de forma gratuita <u>cuando regresen a Reino Unido de forma temporal</u>, por ejemplo para visitar a la familia.

Entrada en vigor de los cambios

Estas normas entrarán en vigor el día siguiente a la salida, siempre que esta se produzca sin acuerdo. Los profesionales del sector deberán asegurarse de que estas prácticas son implementadas a partir de ese momento.

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

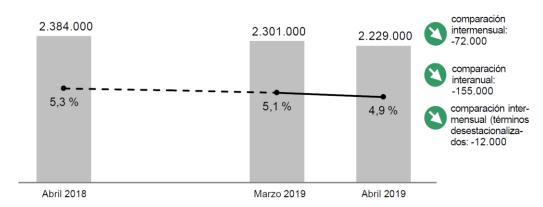
ALEMANIA

EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN ABRIL

La Agencia Federal de Empleo publicó el 30 de abril las nuevas cifras relativas a la evolución del mercado laboral correspondientes a ese mes. Detlef Scheele, presidente de la Agencia Federal de Empleo (BA), declaró en la conferencia de prensa mensual celebrada en Núremberg que "con la activación del mercado laboral iniciada en primavera han descendido nuevamente el desempleo y el subempleo, ha aumentado el empleo de afiliación obligatoria a la Seguridad Social y la demanda de trabajadores ha alcanzado niveles muy altos".

El número de **desempleados** registrados en las agencias de empleo descendió de marzo a abril en 72.000 personas (-12.000 en términos desestacionalizados). Con una cifra total de 2.229.000 parados, había 155.000 personas menos sin trabajo en comparación interanual. La tasa de desempleo descendió 0,2 puntos porcentuales al 4,9% frente al mes anterior y 0,4 puntos porcentuales en comparación interanual.

CIFRA Y TASA DE DESEMPLEO - Abril de 2019

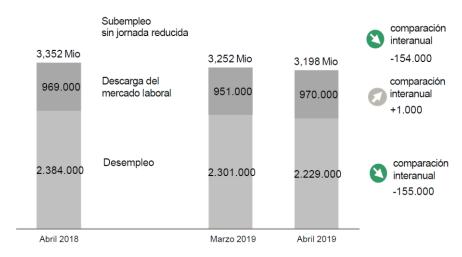


Fuente: Agencia Federal de Empleo

Según los criterios de la OIT ofrecidos por la Oficina Federal de Estadística (Destatis), la tasa de paro registrado fue del 3,5% en enero.

El **subempleo**, que además de los parados incluye a las personas que participan en medidas de integración laboral o están en situación de incapacidad laboral, descendió en abril en 5.000 personas en términos desestacionalizados frente al mes anterior. El número total de personas subempleadas se cifró en 3.198.000, unas 154.000 menos que hace un año.

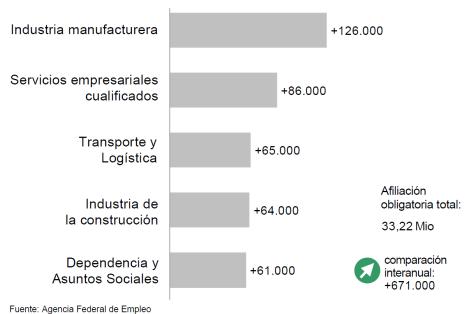
EVOLUCIÓN DEL SUBEMPLEO - Abril 2019



Fuente: Agencia Federal de Empleo

Continuó aumentando la ocupación y la afiliación obligatoria a la Seguridad Social. De acuerdo con los datos facilitados por la Oficina Federal de Estadística siguiendo criterios nacionales, **la ocupación** creció en marzo en 33.000 personas (términos desestacionalizados) frente al mes anterior y en 491.000 en comparación interanual. La cifra total de ocupados se elevó a 44,94 millones. El aumento se atribuye principalmente al crecimiento del empleo acogido al Régimen General de la Seguridad Social. De acuerdo con los cálculos de la Agencia Federal de Empleo, **la afiliación** obligatoria de trabajadores a la Seguridad Social aumentó en febrero en 48.000 personas (términos desestacionalizados) frente a enero y en 671.000 en comparación interanual. La cifra total fue de 33,22 millones de personas afiliadas.

CRECIMIENTO DE LA AFILIACIÓN (selección de sectores) Abril de 2019



La **demanda de mano de obra** sigue siendo alta. En abril se habían notificado a la Agencia Federal de Empleo 796.000 puestos de trabajo vacantes, 11.000 más que hace un año. La cifra ha descendido ligeramente en términos desestacionalizados en 4.000. El índice BA-X, indicador del nivel de demanda de mano de obra descendió un punto frente al mes anterior al situarse en los 252 puntos, 1 punto por encima del nivel alcanzado el año anterior.

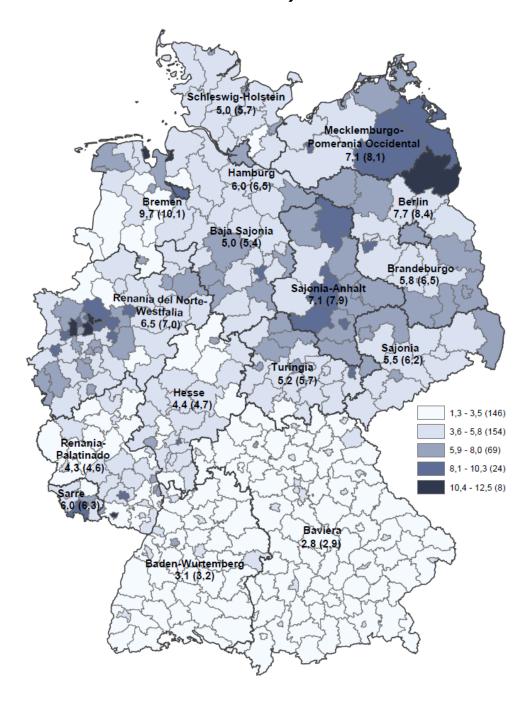
EVOLUCIÓN DE ÍNDICE BA-X (Junio 2009 - Abril 2019)



En cuanto a las **prestaciones económicas**, un total de 773.000 personas percibieron en abril la prestación contributiva por desempleo, 26.000 más que hace un año. En lo relativo al seguro básico de las personas demandantes de empleo, el número de beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo se situó en 4.001.000 personas, 230.000 menos en comparación interanual. De este modo, un 7,3% de la población alemana en edad laboral se encontraba en octubre en situación de necesidad.

En cuanto al **mercado de formación**, de octubre de 2018 a abril de 2019 se habían registrado en las agencias de empleo y jobcenter 418.000 solicitantes que buscaban un puesto de formación, 10.000 menos que el año anterior. Del total, 251.000 todavía seguían buscando en abril un puesto de formación. Al mismo tiempo, se notificaron durante ese periodo un total de 480.000 puestos de formación profesional, 5.000 más que el año anterior, de los cuales 268.000 seguían estando sin cubrir en abril. Principalmente se ofertaron puestos de formación para comerciantes en el comercio minorista (30.000), comerciantes en gestión de oficinas (19.000) y vendedores (18.000). El mercado de la formación se encuentra actualmente en un estado de cambio muy fuerte.

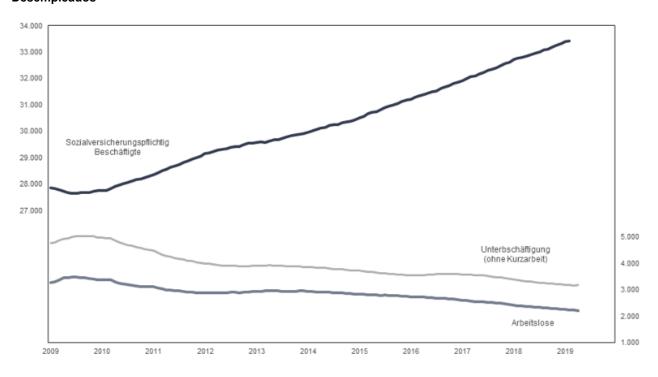
TASA DE DESEMPLEO EN LÄNDER Y DISTRITOS % sobre la población activa total – abril de 2019 (abril de 2018)



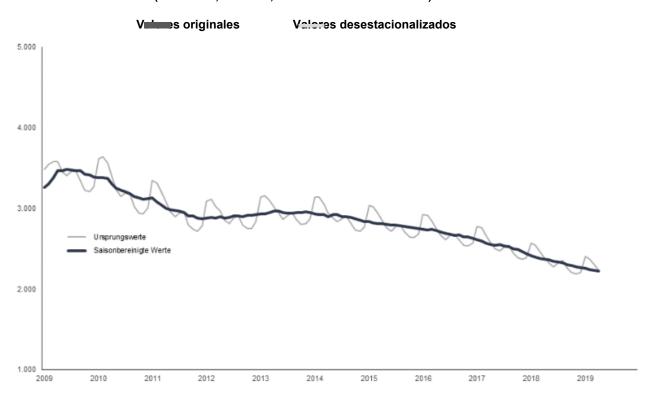
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO, EL SUBEMPLEO Y DESEMPLEO EN ALEMANIA (2009-2019, en miles, cifras desestacionalizadas)

Ocupados cotizantes a la Seg. Social Subempleo (sin jornada reducida)

Desempleados



EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN ALEMANIA (2009-2019, en miles, cifras desestacionalizadas)



INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO ALEMÁN

INDICADORES DEL IN	IERCADO DE	INADAJ	O ALEIVIAI	1	T		
		20	19		Variación en comparación		
ABRIL 2019	Abril	Marzo	Febrero	Enero	interanual Abril		Marzo
	7.5111	Warzo	1 CDICIO	Lileio	v. absoluto	%	%
POBLACION OCUPADA							
Ocupados (promedio mensual) ¹⁾		44.943.000	44.817.000	44.792.000			1,1
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social			33.221.600	33.174.200			1,1
PARO REGISTRADO	2.228.876	2.301.121	2.372.700	2.405.586		- 6,5	- 6,4
De ellos: 35,7% según el Código Social III ²⁾	794.781	849.780		919.257		- 0,1	- 1,1
64,3% según el Código Social III	1.434.095	1.451.341	1.465.045	1.486.329		- 9,7	- 9,2
55,9% hombres	1.246.013	1.298.528	1.348.930	1.358.706		- 5,7	- 5,2
,	982.859	1.002.591	1.023.769	1.046.879		- 7,5	- 7,0
44,1% mujeres	194.450	203.982		202.224		- 4,9	- 5,4
8,7% ≥15 y <25 años	39.112	40.789	41.718	41.291		- 4,1	- 4,9
1,8% de ellos ≥15 y <20 años	493.582	509.959	524.620	534.567		- 4,1	- 3,7
22,1% ≥55	619.310	632.792		648.509		- 2,4	- 2,2
27,8% extranjeros	1.602.778	1.661.552		1.750.146		- 8,0	- 7,9
71,9% alemanes	152.687	154.809	156.872	160.110		- 3,5	- 2,9
6,9% con discapacidad severa TASA DE DESEMPLEO	132.007	104.009	130.072	100.110	-5.554	- 0,0	- 2,0
- en relación con la población activa	4,9	5,1	5,3	5,3	5,3	_	5,5
De ellos	5,2	5,4	5,6	5,7	5,6	_	5,8
	4,6	4,7	4,8	4,9	5,1	_	5,1
mujeres	4,2	4,5	4,6	4,4	4,5	_	4,8
≥15 y <25 años	3,0	3,1	3,2	3,1	3,1	_	3,2
≥15 y <20 años	5,5	5,7	5,8	6,0	6,0	_	6,2
≥55 y <65 años	12,4	12,7	12,9	13,0		_	14,1
extranjeros alemanes	4,0	4,1	4,3	4,4	4,4	_	4,5
- en relación con la población activa por cuenta ajena	5,5	5,6	5,8	5,9	5,9	-	6,1
SUBEMPLEO ³⁾	5,5	5,0	5,6	5,9	5,9	-	0, 1
Desempleo en sentido amplio	2.624.553	2.686.847	2.750.444	2.762.992	-117.111	- 4,3	4 7
Subempleo en sentido estricto	3.176.526	3.230.618		3.274.409		- 4,3 - 4,6	- 4,7 - 5,4
·	3.198.498	3.252.467		3.295.758		- 4,6 - 4,6	- 5,4 - 5,4
Subempleo sin trabajo de jornada reducida Cuota de subempleo (sin jornada reducida)	7,0	7,1	7,2	7,2		- 4,0	- 5,4 7,6
PERCEPTORES DE PRESTACIONES ³⁾	7,0	7,1	1,2	1,2	7,4		7,0
- Prestación contributiva por desempleo (ALG I)	732.784	700 500	025 042	00E E47	200 400	2.7	1.0
Prestación no contributiva por desempleo (capacitados para trabajar)	4.000.581	780.508 4.005.424	835.043 4.007.837	825.517 4.002.052		3,7 - 5,4	1,3 - 5,9
- Prestación no contributiva por des. (no capacitados para trabajar)	1.623.812	1.618.990		1.613.625		- 3,4	- 3,5
- Cuota de perceptores capacitados s/población en edad laboral	7,3	7,4	7,4	7,3		- 3,0	- 3,7 7,8
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS	7,5	7,4	7,4	7,5	1,1		7,0
Nuevas en el mes	185.471	107.650	224.291	152 606	615	0.2	E (
	761.108	197.650 575.637	377.987	153.696 153.696		0,3 - 2,8	- 5,0 - 3,8
- Nuevas desde inicios de año - Total de ofertas ⁴⁾	795.551	797.455		757.714			2,5
Índice de empleo BA-X	252	253	254	254		1,4 x	
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECCIONADAS DE	202	200	204	204	Х	Χ.	Х
LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL ³⁾ - Total	90E 917	873.537	854.927	839.908	42.987	5,0	2.4
	895.817			189.502			2,4 10,2
de ellos: Activación y reinserción profesional Orientación y formación profesional	228.312	217.950				16,8	- 2,5
	196.850	196.694	196.356	206.145		- 1,9	
Formación continua	185.503	182.629	177.840	177.133		10,5	8,6
Inicio de una ocupación Medidas especiales para personas con discapacidad	115.780 66.234	112.412 65.839	110.105 66.454	109.106 67.554		- 0,5 0,8	- 2,0 0,3
	89.671	83.963				- 3,0	- 7,0
Medidas de creación de empleo Otros tipos de fomento	13.467	14.050		76.285 14.183		- 6,7	- 3,5
·							
Datos desestacionalizados	Abril/19	Marzo/19	Febrero/19	Enero/19		Nov./18	Oct./18
Población ocupada ¹⁾		33.000		62.000		53.000	53.000
Ocupados afiliados a la Seguridad Social			48.000	61.000		79.000	78.000
Desempleados	-12.000	-7.000	-20.000	-3.000		-16.000	-11.000
Subempleo (sin trabajos de jornada reducida)	5.000	-7.000		-14.000		-16.000	-9.000
Ofertas de trabajo notificadas	-4.000	1.000		2.000		-1.000	-4.000
Cuota desempleo en relación con total de población activa	4,9	4,9	5,0	5,0		5,0	5,1
Cuota de desempleo según OIT ¹⁾ 1) Fuente: Agencia Federal de Empleo		3,2	3,2	3,2	3,3	3,3	3,3

¹⁾ Fuente: Agencia Federal de Empleo
2) Los denominados "Aufstocker" (perciben paralelamente la prestación contributiva y la no contributiva) reciben desde el 1/1/2017 la intermediación de las agencias de empleo y, por lo tanto, se contabiliza en el futuro como desempleados de acuerdo al Código Social III (anteriormente incluidos en el Código Social III), lo que debe tenerse en cuenta a efectos de interpretar las comparaciones con períodos anteriores. 3) Los valores finales sólo se determinan después de un período de espera. En el margen de tiempo actual, los datos pueden extrapolarse preponderantemente en base a valores empíricos. El valor para Alemania también incluye el número de perceptores de la prestación por desempleo en el extranjero.

desempleo en el extranjero.

4) Según una encuesta de empleo de la IAB, el 53,3% de todas las ofertas de puestos vacantes se comunicaron a las agencias de empleo y jobcenter durante el segundo trimestre de 2018. Debido a los diferentes planteamientos de la encuesta no es posible realizar una simple extrapolación de los puestos de trabajo registrados con la cuota inversa de notificación sobre la oferta total de puestos

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD MOBIPRO-EU

Índice:

- 1. Introducción
- 2. Las convocatorias del programa MobiPro-EU
- 3. El coste de MobiPro
- 4. Calidad en MobPro
- 5. El número de participantes
- 6. La evaluación del programa
- 7. Los abandonos del programa
- La actividad de seguimiento de la Consejería de Trabajo,
 Migraciones y Seguridad Social
- 9. El impacto de MobiPro
- 10. La fase post-MobiPro
- 11. Fuentes

1. Introducción

En 2012 la entonces Ministra Federal de Trabajo y Asuntos Sociales von der Leyen (CDU) mantuvo con sus homólogos diversas reuniones para tratar el tema "Fortalecimiento del mercado laboral europeo". Los representantes de varios Estados miembro le trasladaron su interés en que Alemania presentara propuestas y desarrollara instrumentos para contrarrestar la evolución asimétrica de los mercados laborales y la situación de la formación dentro de la UE. En concreto, diversos Estados expresaron su esperanza de que Alemania desarrollara un instrumento para promover la movilidad de jóvenes en la UE. El Ministerio de Trabajo elaboró el programa de movilidad MobiPro-UE, un instrumento innovador que tenía como objetivo explícito ofrecer apoyo a jóvenes europeos que quisieran hacer su FP en Alemania.

El Ministerio describe la finalidad de este programa de la siguiente manera: MobiPro-EU es un programa especial y de carácter temporal para la "promoción de la movilidad de jóvenes interesados en la formación profesional" del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (BMAS) y no un instrumento para la promoción del empleo. El objetivo del programa especial es contribuir a la lucha contra el desempleo juvenil en Europa y a la obtención de mano de obra cualificada en Alemania mediante la puesta a prueba de medidas e instrumentos que apoyen de manera sostenible la movilidad transfronteriza de los jóvenes europeos al mercado laboral y formativo alemán. Por lo que respecta a sus dimensiones y objetivos, el programa especial no pretende en modo alguno resolver el problema del desempleo juvenil en Europa, sino más bien adquirir una visión transferible para futuros esfuerzos de lucha contra el desempleo juvenil en Europa." (Bundesregierung 2017)

Este informe detalla la evolución del programa, tanto en lo que se refiere a su diseño, los problemas suscitados, la dotación económica, sus resultados cuantitativos y cualitativos, las perspectivas de futuro y la valoración.

2. Las convocatorias del programa MobiPro-EU

Al tratarse de un programa innovador para el cual no había experiencias previas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos ha ido adaptando el reglamento del programa a las experiencias que se iban haciendo. En 2013 y 2014 los participantes presentaban solicitudes individuales para cada una de las ayudas, lo que generó una carga excesiva para la Agencia Federal. En 2015 y 2016 las solicitudes eran presentadas por los organismos gestores de los proyectos.

En una evaluación del programa presentado en 2017 por el Ministerio de Hacienda se señala que el motivo de este cambio fue el de simplificar la gestión del programa y crear una estructura de apoyo para los participantes para evitar en la medida de lo posible los abandonos (Ministerio de Hacienda 2016: 7).

El segundo cambio importante fue el de la focalización del programa en la FP a partir de 2015, excluyendo de las ayudas a trabajadores. Algunos autores (ver Heimann y Wieczorek 2017) ligan dicha reforma a que el Ministerio de Trabajo pasó a finales de 2013 de la CDU al SPD, sumamente crítico con el fomento de la inmigración laboral⁵.

2.1. Primera convocatoria

El 1 de enero de 2013 el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales puso en marcha el Programa especial de fomento a la movilidad formativa y laboral MobiPro-EU, con una dotación presupuestaria de 40 millones para 2013 y 2014. La convocatoria del 27 de diciembre de 2012 preveía **dos vertientes**: fomentar la movilidad de jóvenes desempleados dispuestos a hacer una **formación dual** en Alemania, así como de jóvenes **especialistas** en situación de desempleo con una formación ya finalizada. La gestión corría a cargo de la Agencia Federal de Empleo y del organismo

⁵ "Since 2014, when the government changed to a coalition of Social Democrats and ChristianDemocrats, the programme MobiPro has only been eligible for apprenticeships, and financial funding increased by more than four times. Benefits supporting the international recruitment of professionals were suspended, while the Social Democrats' demand for more investments in educationand training for the youth was expanded to international recruitment. In contrast to the former line of argumentation, the call for more investments in education and training was no longer concentrated on the German labour force alone, as interview partners from politics and governmental institutions stated. The Social Democrats linked their arguments to the solidarity with the unemployed youth in Southern Europe and supported international recruitment. (ver Heimann y Wieczorek 2017: 76).

encargado de la intermediación laboral internacional ZAV, el programa contemplaba las siguientes ayudas.

Ayudas a la movilidad en la formación profesional:

- Curso de idioma en el país de origen.
- Ayudas para el transporte.
- Ayudas para gastos de manutención y alojamiento.
- Curso de idioma en Alemania.
- Medidas de apoyo a la formación profesional, igualando el sueldo del aprendiz al de un aprendiz alemán que realiza la FP dual fuera de su localidad de origen (818 euros).

Ayudas a la movilidad laboral de especialistas:

- Curso de idioma en el país de origen.
- Ayudas para el transporte.
- Ayudas para el traslado, manutención y alojamiento.
- Curso de idioma en Alemania.
- Reintegro del gasto de los trámites de reconocimiento de los títulos.
- Reintegro del gasto de las medidas de adaptación profesional.

2.2. Segunda convocatoria

El 31 de octubre de 2013 el Boletín Federal publicó la actualización del reglamento del programa MobiPro-EU, que entró en vigor el 1 de noviembre 2013. Esta **reforma** recogía parte de las sugerencias presentadas por las diferentes entidades y organizaciones que gestionan proyectos de movilidad, entre ellas las Cámaras y organizaciones empresariales que abogaban por mejorar el aprendizaje del idioma en el país de origen y el apoyo a los participantes así como una mayor regulación de las organizaciones gestoras de los proyectos.

- Ampliación de la asistencia sociopedagógica a los jóvenes trabajadores (antes solo FP), con una ayuda de 85 euros mensuales por participante.
- Reducción del número de solicitudes a presentar fusionando en una sola todas las solicitudes relacionadas con gastos de viaje.
- Ampliación del número de horas de las clases de alemán en el país de origen de 8 a 16 semanas, así como del curso de alemán a jornada parcial durante las prácticas a un máximo de 12 semanas (antes 8).
- Financiación mínima para cubrir los gastos de administración de las organizaciones gestoras de este programa a

un máximo del 5% del total de ayudas solicitadas por los participantes.

- Regulación de las condiciones para acreditar a dichas organizaciones gestoras.
- Nueva ayuda para los participantes en prácticas de reciclaje de una duración máxima de 1 año, destinada a todos los extranjeros que hayan podido homologar parcialmente sus títulos extranjeros de FP.

Esta reforma supuso un primer giro del programa hacía un mayor protagonismo de los organismos gestores.

2.3. La suspensión del programa

El 27 de febrero de 2014 el Ministerio alemán de Trabajo anunció la paralización parcial del programa de movilidad MobiPro-EU, aludiendo que el elevado número de solicitantes de las ayudas previstas por el programa había agotado los fondos previstos por el presupuesto federal prorrogado para su financiación en el ejercicio 2014, y deteniendo de forma inmediata el trámite de las nuevas solicitudes. El Gobierno se comprometió a tramitar las solicitudes ya presentadas en el ámbito de la formación profesional, dando prioridad a las solicitudes de ayudas para los gastos de viaje y manutención de los jóvenes que hubieran participado en un curso de alemán en su país de origen y fueran a comenzar con sus prácticas en Alemania. Temporalmente se suspendió la tramitación de las solicitudes presentadas por jóvenes especialistas desempleados.

El comunicado del Ministerio Federal de Empleo decía literalmente:

"El elevado número de solicitantes de las ayudas previstas por el programa MobiPro-EU ha llevado a la situación de que los fondos previstos para el ejercicio 2014 en el marco de la ejecución provisión del presupuesto federal no son suficientes para afrontar la financiación de las solicitudes presentadas. Por ello no serán tramitadas las solicitudes que sean presentadas a partir de hoy. (...)

Aclaración:

La focalización en las personas interesadas en realizar una formación profesional es una medida provisional que se debe a la situación presupuestaria federal. Con independencia de ello se dará continuidad al programa MobiPro-EU. Una vez finalizada la ejecución provisional presupuestaria serán tramitadas las solicitudes presentadas por especialistas así como todas las solicitudes presentadas por interesados en iniciar una formación profesional en 2015.

El Gobierno Federal continuará apoyando la movilidad en Europa con el programa MobiPro-EU. Está previsto ampliar la dotación presupuestaria en 2014 así como en los siguientes años. Con independencia de las ayudas previstas por MobiPro-EU tanto las personas interesadas como los empresarios podrán recurrir a los servicios de intermediación en el extranjero de la ZAV."

En conversaciones con esta Consejería el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales confirmó que esta suspensión temporal del programa se debía problemas presupuestarios ya que las elecciones impidieron la aprobación de nuevos presupuestos y hubo que prorrogar los de 2013. Sin embargo, todo indicaba que el Ministerio de Trabajo había tomado esta decisión por el elevado número de solicitudes presentadas para iniciar una formación profesional, que extraoficialmente nos cifran en 6.000, un número muy superior a los 2.465 solicitantes registrados entre enero de 2013 y febrero de 2014.

Dado que España representaba más del 60% de los solicitantes, era el país en que el impacto de esta decisión más se hizo notar.

2.4. La tercera convocatoria

Esta crisis se solventó con la publicación de la tercera convocatoria, que se mantuvo en vigor para los años 2015 y 2016. Publicada el 31 de julio en la página web www.thejobofmylife.de, la nueva normativa se centraba en la formación profesional excluyendo la movilidad laboral, que sí estaba incluida en las convocatorias de 2013 y 2014.

Eran objeto de las nuevas ayudas los proyectos que tengan entre 10 y 30 participantes. Los participantes debían tener entre 18 y 27 años, ser nacionales de un Estado miembro de la UE, residir en la UE y no residir en Alemania más de tres meses y, por último, contar con un título escolar. No podían participar los que contaban con un título de formación profesional dual o una titulación superior de master.

El programa preveía las siguientes ayudas:

- cursos de alemán en el país de origen, que necesariamente deberá tener como objetivo alcanzar el nivel B1;
- prácticas de una duración máxima de 6 semanas y con una retribución mínima de 200 euros mensuales;
- complemento a la retribución durante las prácticas o la formación profesional hasta 810 euros, a complementar con 130 euros por cada hijo a cargo en Alemania;
- cursos de idioma, apoyo profesional y sociopedagógico durante las prácticas y la formación profesional;

- gastos de viaje de 300 euros para desplazamientos superiores a 500 kilómetros, e
- importe de 500 euros al inicio de la formación profesión.

A partir de ahora los solicitantes de las ayudas no eran ya los propios participantes en los proyectos, sino los organismos gestores del programa, personas jurídicas privadas o públicas como p.ej. empresas, academias de formación, centros de investigación, federaciones, etc. Estos promotores del proyecto debían cofinanciar el proyecto con un mínimo del 10% del importe total de la subvención, salvo en casos excepcionales que no especifica la normativa. Esta reforma completaba el giro iniciado por la aprobada en 2013. El Ministerio no solo quería financiar a entidades que pudieran ejercer un mayor control sobre el programa sino que además la intención era la de facilitar el contacto de estos gestores con organizaciones en los países de destino.

3. El coste de MobiPro

El programa contaba inicialmente con una dotación presupuestaria de 40 millones para 2013 y 2014. Los primeros cálculos del Gobierno alemán indicaban que este presupuesto podría dar pie a la movilidad de 8.000 a 10.000 personas al año.

Según informó el Ministerio de Hacienda en su informe sobre MobiPro de 2016, la primera convocatoria contaba con una dotación inicial de 139 millones para el período 2013 a 2016. A comienzos de 2014 el Parlamento Federal amplió la dotación prevista para 2014 de 33 millones a 96,1 millones para garantizar la financiación de todas las solicitudes presentadas hasta el 8 de abril de ese año. Además, el Parlamento corrigió la dotación para el período completo (2013 a 2018), incrementándola hasta los 560,1 millones de euros. Posteriormente recibió una asignación adicional de 4,1 millones de euros.

Dotación MobiPro-EU, 2013 a 2019 y total, en millones de euros								
	201	201	201	2016	2017	201	201	Total
	3	4	5			8	9	
Dotación	41,0	96,1	92,0	103,	112,	83,0	37,0	564,
presupuestari				0	0			1
a								
Gasto real	10,6	39,9	44,0					

(Ministerio de Hacienda, 2016)

El informe del Ministerio de Hacienda aclara que al menos en los primeros años no se agotaron los fondos disponibles debido a abandonos del programa, plazas sin ocupar y problemas operativos.

En lo relativo a los gastos reales por persona, el informe señala que inicialmente el gasto previsto para 2015 era de 8.832 euros pero en realidad ascendieron a 11.240 euros. El Ministerio de Trabajo calcula que el gasto total para las personas que finalizan el proyecto asciende a 35.108 euros.

4. Calidad en MobiPro

Para garantizar la calidad de los proyectos el Ministerio impulsó las siguientes medidas:

- Creación un Proyecto para la coordinación MobiPro-EU en la Red IQ. El objetivo de este proyecto es organizar reuniones regulares (dos a tres veces al año) de las entidades gestoras de los proyectos a nivel regional y un encuentro nacional de todas las entidades.⁶ La finalidad era impulsar el intercambio entre los gestores y mejorar la comunicación con los dos departamentos de la Agencia Federal encargados del programa: la ZAV, encargada de la selección de los participantes y la agencia local de Colonia, competente para el seguimiento del programa.
- Por otra parte, en 2015 se creó un grupo de trabajo para elaborar criterios de calidad. Este grupo constaba de representantes de las diferentes regiones así como de expertos externos, entre los que estaba un miembro de la Consejería.

Inicialmente, este grupo de trabajo tomó como referencia los acuerdos de buenas prácticas en la movilidad firmados por esta Consejería. El 13.2.2014 la Consejería firmó el primer acuerdo con el Ministerio de Economía de Turingia, el 5 de septiembre de 2014 con diversos actores institucionales y privados en Baja Sajonia, el 28.4.2015 en Hamburgo, el 18.5.2015 con el Ministerio de Economía de Baden-Wurtemberg y la Consejería apoyo a diversos actores en Meklemburgo para elaborar un acuerdo que se firmó el 8.1.2014 y al que se sumó una vez firmado.

Los trabajos de este grupo finalizaron con la presentación de estándares de calidad generales, así como de estándares

2017: https://minor-kontor.de/bundesweites-vernetzungstreffen-mobipro-eu-2017/

2016: https://minor-kontor.de/wp-

Actualidad Internacional Sociolaboral nº 234

_

⁶ Documentación de las reuniones anuales: 2018: https://minor-wissenschaft.de/wp-content/uploads/2018/12/Minor MPV BVT-2018-Tagungsdokumentation 2018.pdf

<u>content/uploads/2018/04/Minor MPV Bundesweites-Vernetzungstreffen-MobiPro-EU-2016 2016.pdf</u>

específicos para diferentes ámbitos, que previamente habían sido discutidos y aprobadas en las reuniones regionales. A partir de 2016 las entidades gestoras tenían que contraer el compromiso de cumplir con estos estándares.

5. El número de participantes

En las dos primeras convocatorias un total de 9.266 personas presentaron una solicitud (españoles 5.633, 70,5% sobre el total). Los solicitantes españoles representaban el 53,8% del total de los solicitantes en la modalidad de trabajadores y el 63,7% en la de FP.

Solicitantes ayudas MobiPro, 2013 y 2014					
			% solicitantes		
			españoles sobre el		
	Total	Españoles	total		
Total	9.266	5.633	70,5%		
de estos: trabajadores	2.734	1.470	53,8%		
De estos: aprendices	6.532	4.163	63,73%		

Un total de 815 de los participantes que iniciaron la FP en 2013 o 2014 han finalizado su formación (19,6%), otros 86 no lograron superar los exámenes (2,1%) y 9 (0,2%) seguían cursando la FP.

En las dos últimas convocatorias del programa correspondientes a los años 2015 y 2016 fueron admitidos proyectos con un total 7.448 participantes. El 61% inició una formación profesional en Alemania. Por países también en esta segunda fase destacan los ciudadanos españoles que representaron el 57% del conjunto, le sigue a mucha distancia Italia (9%).

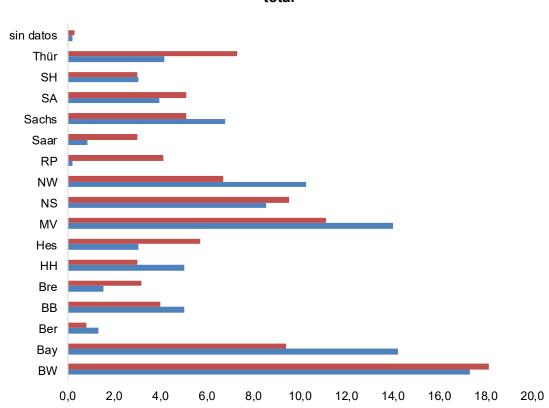
Participantes MobiPro, 2015 y 2016							
	Total	Españoles	%	Total	Españoles	%	
			españoles			españoles	
			sobre el			sobre el	
			total			total	
Participantes	3.372	2.387	70,8	4.643	2.536	44,9	
Continúan			68,0			52,4	
en el	181	123		1.015	551		
programa							
Han			53,7			61,9	
finalizado la	618	332		127	75		
FP							
Abandonos	2.573	1.568	60,9	3.501	1.910	54,55	

Por profesiones destacan en las dos últimas convocatorias las relacionadas con la gastronomía y la hostelería, el comercio, la atención a la dependencia y algunas del ámbito de la industria.

Principales pro	Principales profesiones participantes españoles MobiPro, 2015 y 2016, % sobre el total									
Profesión	Participante		Profesión	Participante	% sobre el					
	s	sobre el total		s	total					
Hostelería	69	15,2	Hostelería	96	15,3					
Cocineros	65	14,3	Cocineros	86	13,7					
Electricista	48	10,5	Atención a la dependencia	55	8,8					
Vendedor	31	6,8	Restaurante s	37	5,9					
Restaurantes	25	5,5	Electricista	34	5,4					
Atención a la dependencia	23	5,1	Comercio	33	5,3					
Mecánico de equipos	19	4,2	Vendedor	26	4,2					
Comercio	16	3,5	Mecánico de equipos	23	3,7					
Mecatrónica vehículos	11	2,4	Mecatrónica vehículos	16	2,6					
Peluquería	11		Peluquería	15	2,4					

Por sexo llama la atención que predominan los hombres (2015: 69,3%; 2016: 35,2%) (IAW 2018a).

Por regiones, destaca Baden-Wurtemberg (2015: 17,4% y 2016:18,2% sobre el total de participantes españoles). La variación ha sido considerable en Baviera (2015: 14,3%, 2016: 9,4%), Meklemburgo Antepomerania-Occidental (2015: 14,1%, 2016: 11,2%) y Renania del Norte-Westfalia (2015: 10,3%, 2016: 6,7%).



Participantes MobiPro, 2015 y 2016, por regiones, en % sobre el total

6. La evaluación del programa

El Ministerio encargó la evaluación del programa a un consorcio compuesto por tres institutos de investigación que entregaron su informe final en 2018. El informe final (IAW 2018) describe la puesta en marcha y el funcionamiento del programa. A continuación, toma como base los datos de las dos últimas convocatorias (2015 y 2016) para evaluar los resultados del programa, los motivos del considerable número de abandonos y la eficacia de este instrumento para potenciar la movilidad en Europa.

2016 2015

Recurre para ello a los datos facilitados por el organismo que gestiona las ayudas (servicio operativo de la agencia de empleo en Colonia), la estadística facilitada por la Agencia Federal de Empleo, los resultados de una encuesta telefónica a un total de 1.954 participantes (2015 y 2016), una encuesta escrita a las entidades gestoras de los proyectos y 505 entrevistas telefónicas a empresas.

Por tamaño de las empresas destaca la PYME: el 90% de las empresas tiene menos de 250 trabajadores, el 50% incluso menos de 50. Entre el 70% y el 80% de los participantes encuestados afirman

estar satisfechos con la empresa, el ambiente en el puesto de trabajo y la colaboración con los compañeros de trabajo.

La valoración que los participantes hacen de los centros de FP, en los que se imparten los módulos de teoría, es menos positiva. El informe de evaluación señala que los centros tuvieron sobre todo al comienzo del programa dificultades para adaptar su oferta formativa a las necesidades de los participantes.

En cuanto a la motivación de los participantes llama la atención que el 62% indica como motivación principal haber tenido desde hace tiempo el deseo de vivir en el extranjero, el 60% dice que la FP alemana es mejor que la del país de origen y el 55% por estar en situación de desempleo.

La atención individual por parte de las entidades gestoras en Alemania fue uno de los elementos claves introducidos de forma sistemática en la segunda fase del programa (años 2015 y 2016). El 92% de los participantes encuestados afirman haber contado con un interlocutor y más del 60% dice haber tenido contacto con esta persona al menos varias veces al mes. El 73% de las entidades gestoras organizaron encuentros regulares entre todos los participantes, pero el 71% de estas entidades no asumieron la organización de actividades de ocio.

El 50% de los participantes encuestados afirma que les fue facilitada toda la información necesaria durante el proceso de selección, el 27% echó de menos información sobre la estructura de la FP, el 23% sobre las condiciones de vida y el 17% afirmaban no tener suficientes conocimientos acerca de los interlocutores y las ayudas contempladas por el programa.

Las bases del programa estipulaban que los participantes debían alcanzar el nivel B1 en el país de origen, pero la media de días de clase (2015: 117, 2016:128) no fue suficiente para lograr este objetivo. Una mayoría de los participantes encuestados coincide completa- o parcialmente con la afirmación que el aprendizaje del idioma debería haber sido más amplio (2015: 77%; 2016: 64%). La falta de conocimiento de idioma tiene un efecto inmediato sobre el rendimiento en los centros de FP.

En lo relativo a la integración social aproximadamente el 60% de los participantes encuestados afirma haber encontrado amigos en Alemania, solamente una minoría dice no haber conseguido integrarse en su entorno. No obstante, un porcentaje muy elevado cree no haber logrado en Alemania las cuotas de participación social que tenían en sus países de origen. Un porcentaje importante dice haber sufrido soledad (2015:22%; 2016: 25%).

7. Los abandonos del programa

De los 4.163 participantes españoles de las dos primeras convocatorias, un total de 3.253 (el 78,2%) habían abandonado la formación profesional.

El 65,7% de los ciudadanos españoles que iniciaron su participación en MobiPro en 2015 habían abandonado el programa, un porcentaje claramente inferior al 75,3% de los participantes en la convocatoria del año 2016. Los cambios de proyecto, profesión o empresa también se contabilizan como abandono. El 8,8% de los abandonos se produjeron por cambio de proyecto, el 11,1% por cambio de profesión o empresa.

Por sectores, los abandonos son más elevados en el comercio (2016: 63%) y los oficios (2015: 63%) que en la gastronomía/hostelería (2015: 59%; 2016:55%) (IAW 2018b).

Por motivos para los abandonos destacan los familiares (18,0%) y el inicio de una actividad laboral (15,8%), la falta de motivación (12, 1%) y la rescisión del contrato por parte de la empresa (8,9%) (IAW 2018b)

Motivos para el ab	andono de	el programa, 20	15 y 20	016
	2015		2016	
	Total	Participantes	Tota	Participantes
		españoles	I	españoles
	42	29	63	25
Rescisión de la empresa por	158	99	137	91
falta de idioma				
Profesión equivocada	136	87	202	103
No se corresponde a las	75	47	119	68
expectativas				
Motivos familiares	429	248	527	283
Poca motivación	199	125	461	229
Motivos de salud	102	63	151	89
Nostalgia	108	82	161	97
Inicio de un trabajo / estudios	405	256	578	358
Requisitos excesivos	179	109	294	136
Otros motivos	326	203	528	298
Sin datos	413	220	263	133

(Bundesagentur für Arbeit 2019)

Por otra parece importante identificar el momento del abandono del programa para poder valorar la eficacia del programa. Un porcentaje bastante elevado abandona antes de iniciar la FP, una parte considerable durante el curso de idioma en el país de origen.

Abandonos d	Abandonos del programa, momento, 2015 y 2016, % sobre el total de abandonos										
	2	015		2016							
	Total	Participantes españoles	Total	Participantes españoles							
Durante el curso de idioma en el país de origen	22,07	18,03	33,16	28,74							
Antes del viaje a Alemania	2,79	2,48	3,74	2,72							
Durante las prácticas	8,55	9,07	9,99	7,64							
Antes del inicio de la FP	11,11	10,58	8,65	8,84							
Durante la FP	55	59,05	44,44	52,04							
Sin datos	0,03	-	-	-							

Las tasas de abandono por tamaño de la población no presentan grandes diferencias (IAW 2018c).

El informe de evaluación señala que el impacto de un abandono sobre el programa depende en buena medida del momento en el que se produce y que de ninguna manera todos los abandonos cuestionan la eficacia del programa.

La evaluación del Ministerio de Hacienda señala que uno de los motivos que permiten explicar la elevada tasa de abandono radica en las profesiones seleccionadas, que presentan elevadas tasas de abandono también para los participantes que no pertenecen al programa MobiPro (Ministerio de Hacienda 2016: 19).

De hecho, según el último informe estadístico sobre la FP publicado por el Instituto Federal para la Formación Profesional a comienzos de mes señala que, en líneas generales, el abandono no significa la finalización de la FP ya que cabe la posibilidad de que los jóvenes continúen su formación en otra empresa. Otras opciones es que comiencen estudios universitarios o inicien una relación laboral.

En 2017 la tasa de abandono total fue del 25,7%. Llama la atención las siguientes diferencias:

Ciudadanos alemanes: 24,9%, ciudadanos extranjeros: 34,0%.

Sin titulación secundaria (ohne Hauptschulabschluss): 23,6%; Realschulabschluss: 23,6%.

Oficios: 34,0%; industria y comercio: 22,4%

Técnico restaurantes: 51,5%, cocineros: 48,2%; técnico administración: 4,1%, técnico servicios información y medios de comunicación: 4,7%

comunicación: 4,7%

8. La actividad de seguimiento de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Desde de mayo de 2011 la Consejería comenzó a situar la movilidad laboral y formativa en el centro de su agenda. En un primer momento, la Consejería entabló conversaciones con diferentes organizaciones estatales (Agencia Federal de Empleo y agencias regionales) y corporativas (Federación Alemana de Cámaras de Oficios, Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio) para conocer las posibilidades que el mercado de trabajo y de formación ofrecía a los ciudadanos españoles en situación de desempleo. De estos primeros contactos resultaron colaboraciones en proyecto concretos como la feria de empleo para ingenieros españoles organizada por la agencia regional de empleo de Baden-Wurtemberg en diciembre de 2011 y actos conjuntos con diversas organizaciones de Cámaras.

Por otra parte, la Consejería inició conversaciones con el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos para abrir la posibilidad de que jóvenes españoles pudieran participar en programas de movilidad alemanes como el programa IdA. Los primeros intentos para implicar a las CCAA españolas resultaron infructuosas, dos años más tardes varias comunidades decidieron implicarse.

En agosto de 2012 el Ministerio de federal de Trabajo y Asuntos Sociales presentó a la Consejería de Trabajo una primera propuesta de borrador de programa MobiPro-EU para conocer su opinión al respecto. En las cuatro convocatorias del programa (2013 a 2016) España ha sido el país con el mayor número de participantes, gracias a la enorme aceptación que el programa en diversas instituciones, organismos, agentes sociales, otras entidades y sobre todo entre los jóvenes, destinatarios del programa.

La Consejería ha realizado un seguimiento del programa MobiPro-EU desde su inicio, visitando diversos proyectos en toda Alemania, participando de forma activa en actos institucionales de bienvenida, manteniendo una estrecha interlocución con el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, la Agencia Federal de Empleo, Gobiernos Regionales y Cámaras de Comercio y Oficios, colaborando con ellos en la elaboración de estándares de calidad del programa. Hasta abril de 2016 la Consejería estaba representada en el grupo de trabajo "Calidad en MobiPro" de la Red IQ.

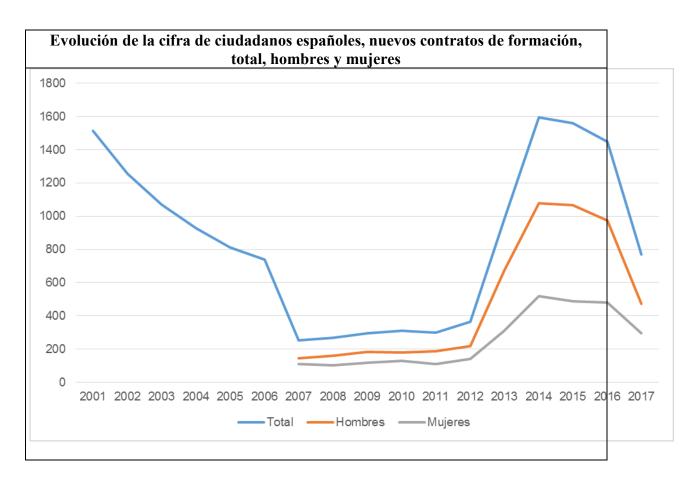
Otra de las actividades de la Consejería fue la de prestar apoyo individual o colectivo a los participantes. Probablemente una de las intervenciones más masivas fue que se produjo en septiembre de 2013 en la ciudad de Erfurt para encontrar solución a la situación en la que se encontraban 128 participantes de un proyecto en la región de Turingia. En colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Turingia (y su Escuela de Hostelería) como del Welcome Center, dependiente de la Thüringer Agentur Fachkräftegewinnung (THAFF) agencia de la Corporación para el Desarrollo del Estado de Turingia (LEG), dependiente del Ministerio regional de Economía se logró encontrar alojamiento y un puesto de FP para la gran mayoría de los participantes.

9. Los efectos y el impacto de MobiPro

Uno de los efectos de MobiPro que también explica el elevado porcentaje de participantes españoles fue la enorme disposición de diferentes entidades públicas y privadas españolas a participar en el programa. El programa dio un fuerte impulso a la creación de proyectos bilaterales repartidos por la totalidad del territorio.

Otro impacto inmediato de MobiPro fue el fuerte incremento de la cifra de españoles que realizan una FP en Alemania. La cifra de nuevos contratos de formación profesional ha variado considerablemente entre 2001 y 2017, cayendo de forma gradual entre 2001 y 2011, pasando de 1.514 a 300. En 2012 vuelve a aumentar ligeramente, situándose en 363 nuevos contratos. En 2013 se pone en marcha el programa MobiPro por lo que la cifra de nuevos contratos se sitúa en 981, en 2014 alcanza los 1.596, volviendo a caer en los tres siguientes años hasta los 768 en 2017.

A partir de 2007 la Oficina Federal de Estadística desglosa la cifra de nuevos contratos de formación por sexo. Ese año el número de contratos firmados por mujeres es similar al de los firmados por mujeres (111 y 144 respectivamente). Dado que el número de hombres que participan en MobiPro supera ampliamente al de las mujeres, las diferencias son considerables a partir de 2013, en 2017 la diferencia vuelve a reducirse.



A un nivel más global el Ministerio de Hacienda señala que, visto el número de participantes en MobiPro, este programa no sirve para paliar los problemas que en su momento atravesaba el mercado de trabajo en los países más afectados por la crisis económica ni para afrontar la falta de trabajadores en Alemania (Ministerio de Hacienda 2016: 24). Como señala el gobierno regional de Baden-Wurtemberg en su evaluación de MobiPro, la creación de puestos de FP dual en los países de origen tendrá un impacto mucho más considerable sobre el desempleo juvenil que la movilidad de jóvenes. (Landtag von Baden-Württemberg 2018).

Otros informes cuestionan el efecto a medio o largo plazo del programa ante la incertidumbre de que aquellos participantes que hayan terminado su formación realmente se queden en Alemania y no retornen a sus países de origen. (CEPS: Making the Most of EU Labour Mobility: 2014 35).

Entre los aspectos positivos destacan los siguientes:

- Mejora de las relaciones comerciales entre ambos países (Ministerio de Hacienda 2016: 28).
- Generar conocimientos para el diseño de un sistema de FP capacitado para integrar jóvenes de otros países (Ministerio de Hacienda 2016: 28).

- Garantizar la transferencia de estos conocimientos a otros contextos (Ministerio de Hacienda 2016: 28).
- La creación de redes estables para la cooperación bilateral en materia de movilidad laboral y formativa (Comisión Europea 2014: 57)
- Crear un proceso de movilidad que permita el aprendizaje del idioma eficaz, requisito previo para poder iniciar una FP en otro país. (Bednarz, F. 2017

El presidente de la Fundacion Konrad Adenauer Stiftung, cercana a la CDU, reclama un programa europeo de movilidad a la FP " Why does the EU not provide training opportunities to all young people with language and civic integration courses in other European countries? We need a MobiPro-Programme at EU-level, similar to the one through which Germany assists young people from Southern Europe with apprenticeship training schemes, with more efficient structures and better funding. Why does the EU not provide funding for language courses to enable every European citizen to learn another European language? For this purpose we would need a real European Employment Agency, qualifications would need to be recognized and the Common European Framework of Reference for Languages (CEFR) would need to be improved

En este orden de cosas, el Instituto Delors, un think tank radicado en Berlín, coincide en reclamar un programa europeo similar a MobiPro, pero advierte de la necesidad de involucrar a los sindicatos en dichos programas para prevenir abusos: "At the same time, policy makers should be aware of possible abuse: Many Spanish care and health workers faced exploitative contracts in Germany, revealing the need for a strong supervision of working conditions. There is a danger of potential abuse of young, inexperienced workers. An involvement of trade unions will thus be important in any future mobility program on a European scale. Unions have the experience and logistical means to rights of mobile Europeans.38 Delors protect the 2016 https://www.delorsinstitut.de/2015/wp-

content/uploads/2016/05/FactorMobility-Dittrich-JDIB-May16.pdf)

La Comisión Europea encargó a Deloitte una evaluación propia de diversos programas de movilidad, entre ellos MobiPro para conocer si algunos de sus elementos podrían ser incorporados a la Red Eures. Dicho informe concluye (Comisión Europea 2016) que entre los aspectos positivos destacan

- el hecho de que se trate de una iniciativa que abarca toda la UE, basada en redes locales y regionales,
- la combinación de ayudas de diferente tipo para las diferentes fases del proceso de movilidad,

- la centralización de la información, las tutorías y el apoyo en las entidades gestoras,
- la duración de las ayudas y
- la fluidez de la comunicación entre los diferentes actores del programa.

Sin embargo, también identifica algunos aspectos negativos como:

- la intensidad de recursos económicos y humanos,
- la falta de una base de datos común,
- las diferentes percepciones entre países de origen y país de acogida,
- el elevado coste por participante,
- la falta de incentivos para empresarios y las dificultades para encontrar alojamiento para los participantes y
- la falta de implicación de EURES.

Entre las conclusiones para la Red EURES destacan:

- el que no resulta suficiente contar con una plataforma online en la que pueda publicarse la oferta y la demanda,
- la necesidad de implementar medidas de apoyo para lograr que la intermediación sea un éxito y, por último,
- que resulta imprescindible que los candidatos cuenten con suficientes conocimientos de idioma, habilidades multiculturales y con una red de apoyo.

El informe de evaluación de MobiPro realizado por encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales llega a las siguientes conclusiones:

- Las actividades de los diferentes actores en los países de origen han facilitado el acceso de los participantes a la FP en Alemania. En especial el aprendizaje del idioma en los países de origen ha eliminado uno de los principales impedimentos.
- El programa ha incrementado considerablemente el número de aprendices extranjeros. El 40% de las empresas encuestadas afirma que sin el programa no se habrían planteado la posibilidad de contratar un aprendiz en el extranjero.
- Las ayudas previstas en Alemania, en especial la infraestructura de apoyo y los interlocutores de los proyectos, han sido de gran utilidad para los participantes.
- La elevada tasa de abandono es un indicio de que persisten las dificultades para finalizar una formación. Los motivos que llevan a los participantes a abandonar la FP son múltiples. Los

participantes destacan los problemas en la empresa o en el centro de formación, mientras que las entidades que gestionan los proyectos destacan problemas de índole personal (familiares, salud, falta de motivación etc.).

- Muchos de los encuestados afirman que el programa ha sido de utilidad para lograr salir del desempleo. Incluso los participantes que han abandonado la FP valoran el programa de forma positiva.
- El reclutamiento es una fase decisiva para el éxito del programa sobre todo en los que se refiere al proceso de selección de los participantes (matching), la asignación de un puesto de formación en una de las profesiones solicitada y la información sobre las obligaciones en caso de ser seleccionado.
- La evaluación identifica dos elementos como centrales para el éxito: que el interlocutor de la entidad gestora esté presente en la fase previa en el país de origen y que los participantes tengan suficientes conocimientos del idioma.
- Para evitar un abandono del programa el informe recomienda prestar mayor atención a la integración social de los participantes y facilitar un cambio de empresa.

En lo relativo a la transferibilidad del programa o al menos de elementos del mismo el informe concluye que:

- Parece poco probable que la Comisión Europa decida implementar un programa europeo similar a MobiPro.
- No obstante, a la vista de las experiencias acumuladas gracias a MobiPro parece recomendable mantener elementos del programa, como p.ej. las cooperaciones bilaterales. Además, podría ser de utilidad estudiar la posibilidad de fomentar la movilidad para lograr cualificaciones profesionales parciales.
- La financiación de proyectos ha resultado ser mucho más eficaz que la prestación de ayudas individuales para la movilidad. Sin embargo, en las redes locales que gestionan los proyectos los diferentes actores deben tener asignadas sus competencias de una forma clara para evitar.
- Los programas de movilidad deben ser flexibles, potenciar la comunicación entre los diferentes actos y poder incorporar elementos nuevos para adaptarlos a las necesidades reales.

El informe de evaluación de los programas regionales de MobiPro elaborado por encargo de gobierno regional de Turingia (Thüringer Agentur für Fachkräftegewinnung 2016) a raíz de los problemas que surgieron con el proyecto de Erfurt (ver apartado 8) llega a las siguientes conclusiones:

- Fase previa en el país de origen: El aprendizaje del idioma hasta un nivel B1 es central para lograr iniciar y finalizar la FP. Asimismo parece crucial lograr un matching eficaz entre los puestos de FP y los participantes, garantizando que los participantes conozcan y entre en contacto directo lo antes posible con la empresa en la que realizarán la formación.
- Llegada a Turingia: Tiene que estar garantizado el alojamiento, la atención individualizada y un puesto de FP.
- Formación en la empresa: Las empresas deberían tener una experiencia previa con aprendices extranjeros, identificar las necesidades específicas de los participantes y poder dar respuesta a las mismas, garantizar unas retribuciones reguladas por convenio y recurrir en caso de necesidad a estructuras externas de apoyo.

10. La fase post-MobiPro

En Alemania se mantiene la necesidad de trabajadores cualificados y, tras la finalización del programa federal, están surgiendo nuevas iniciativas de carácter más o menos institucional para hacer frente a las necesidades del mercado laboral alemán. Con la información de la que se dispone actualmente, se considera quev – una vez finalizado el programa MobiPro - el futuro de la movilidad laboral entre Alemania y España no se va a basar en grandes proyectos de movilidad, sino a través de pequeños proyectos de movilidad entre promotores alemanes (públicos o privados) que consiguen una financiación de diferentes lugares para subvencionar los costes más importantes.

A continuación, se enumeran algunas iniciativas existentes de las que se tiene constancia:

a) Iniciativas con participación institucional

- Proyecto piloto europeo. En primavera de 2017 la Comisión europea presentó una llamada de propuestas ("call for proposals") para proyectos de movilidad en Europa en el ámbito de la formación profesional. En Alemania se presentaron varios proyectos, pero según la información que hemos recibido, sólo se ha concedido un proyecto en Ravensburg (Baden-Wurtemberg) organizado por el Bildungswerk der Baden-Württembergischen Wirtschaft (BBQ), un centro de formación financiado por la industria del Land.
- Cooperación interregional Cataluña / Baden-Wurtemberg. En base al Acuerdo de Cooperación entre BW y Cataluña se están

apoyando proyectos de movilidad con medios propios y europeos (Garantía Juvenil).

- Iniciativas locales para educadores infantiles.
 - El ayuntamiento de Múnich trae cada año a educadores infantiles de Barcelona y el ayuntamiento de Stuttgart empieza este año con un proyecto similar también para educadores infantiles.
 - El Senado de la ciudad de Berlín ha desarrollado un programa para facilitar el acceso a puestos de educador infantil de ciudadanos con titulaciones obtenidas fuera de Alemania en esta área y en áreas similares (por ejemplo, psicología, pedagogía, trabajador social). Para ello se reconocen total o parcial de los estudios cursados y hay apoyo económico y material para completar los estudios en caso necesario. El objetivo es cubrir las numerosas vacantes existentes en la actualidad en la región y favorecer la integración laboral de ciudadanos en su mayoría migrantes.
- Proyecto de cualificación complementaria para jóvenes titulados españoles (IHK Hannover/bbf sustain/PractiGo). Estas tres entidades (una cámara de industria y dos centros formativos) han organizado conjuntamente un proyecto con cuatro sedes en Baja Sajonia (Oldenburg, Hannover, Breme y Göttingen), financiado por parte alemana por el banco de fomento regional y las agencias de empleo y por parte española por el Gobierno catalán (grupos de Hannover, Oldenburg y Göttingen) y el ayuntamiento de Sevilla (grupo de Bremen). En este proyecto participan cerca de 65 jóvenes españoles titulados en distintos ciclos de FP media y superior. El objetivo es que realicen prácticas remuneradas de cerca de un año de duración en empresas alemanas hasta obtener la plena equivalencia en Alemania de su titulación española con el título correspondiente de FP dual alemana.
- Prácticas de FP en empresas alemanas de la región de Osnabrück. Este proyecto lleva varios años funcionando por iniciativa del Landkreis de Osnabrück. Jóvenes estudiantes de FP procedentes de escuelas de Vigo y Lérida vienen a NRW a realizar prácticas que les sirven para concluir su formación española. Muchos de ellos reciben a continuación ofertas de trabajo y se quedan en Alemania.

b) Iniciativas estrictamente privadas

Existen numerosas iniciativas de contratación de trabajadores españoles por empresas alemanas, gestionadas en parte por agencias privadas de colocación sin ningún tipo de ayuda pública o haciendo uso de las ayudas EURES⁷.

Se relacionan aquellas de las que se tiene conocimiento o en las que ha colaborado la Consejería de Empleo y Seguridad Social:

- Bosch. Es un ejemplo de empresa privada que está gestionando su propio proyecto de movilidad con jóvenes españoles e italianos, pero también hay PYMES que están optando por esta vía para cubrir sus puestos vacantes.
- Proyecto Catazubis de Bridge4Mobility. No se dispone de datos sobre el estado actual de este proyecto, pero está prevista una reunión en el mes de noviembre en la que se tenga contacto con la entidad que lo coordina (Bridge4Mobility) y
- BBW Augsburgo. El proyecto del centro de formación profesional y de idiomas del BBW de Augsburgo está financiado con ayudas EURES y ayudas sociales alemanas.
- Qualif. Qualif es una empresa de formación profesional ubicada en Ciudad Real que organiza prácticas en Alemania para los estudiantes del Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. Los estudiantes realizan un mes de prácticas en Múnich que son financiadas vía FSE de la Junta de Castilla La Mancha.
- Solufarma. Proyecto de intermediación para la contratación de farmacéuticos titulados españoles en farmacias de toda Alemania.

Si bien, una vez finalizado MobiPro estas iniciativas ya no van a tener acceso a las ayudas del programa, el Gobierno anunció su estrategia para afrontar la falta de trabajadores publicada en diciembre de 2018 la apertura de ayudas complementarias a ciudadanos de otros estados de la UE. En concreto se trata de la prestación

https://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar empleo/encontrar empleo europa/tu primer empleo eures.html

_

⁷ Los programas gestionados por el Red EURES como "Tu primer trabajo EURES" financian desplazamientos, gastos de reconocimiento de cualificaciones, gastos de traslado y cursos de idioma de personas que tengan una oferta de trabajo en el extranjero. La red EURES también colabora en la intermediación y búsqueda de candidatos a través de los Consejeros EURES.

complementaria para la FP (BAB) y las medidas de acompañamiento de carácter sociopedagógico o de orientación profesional (abh).

El BAB apoya a jóvenes que residen en Alemania y realizan una formación profesional en una ciudad distinta a la del domicilio de los padres, siempre y cuando los padres no tengan ingresos superiores a ciertos límites. Los importes varían en función del alojamiento y del tipo de la formación. El importe ronda los 600 euros para gastos de alojamiento y manutención además del importe de un desplazamiento mensual al domicilio de los padres.

Las abh permiten financiar clases de refuerzo tanto en grupo o individuales y suelen utilizarse para facilitar el acceso a clases de idioma.

Para determinar el círculo de beneficiarios de estas ayudas, el Tomo III del Código Social remite a la Ley Federal del apoyo a la formación (BAFÖG), que liga el acceso de los ciudadanos comunitarios a esta ayuda a que hayan adquirido el derecho a una residencia indefinida en Alemania. De acuerdo al artículo 4a, apartado 1 de la Ley Federal de la libre movilidad de los ciudadanos comunitarios estos consolidan este derecho una vez que hayan residido cinco años en Alemania.

En 2012, es decir antes de la puesta en marcha de MobiPro, esta Consejería hizo gestiones antes la dirección regional de la Agencia Federal de Empleo en Baden-Württemberg y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social alemán para facilitar el acceso de varios españoles a esta ayuda. Tanto las autoridades regionales como diversas Agencias de Empleo nos dieron una respuesta negativa a pesar de que diversas Cámaras de Oficios de Cottbus y la Consejería señalaron que el BAB podría ser una ayuda adecuada para mantener la posibilidad de que ciudadanos comunitarios puedan acceder a la FP dual.

El Consejo de Ministro aprobó en agosto de 2015 reducir a 15 meses la estancia previa para los refugiados, pero mantuvo la restricción del acceso a dichas ayudas de los ciudadanos europeos, por lo que el anuncio del Ministerio de diciembre realmente supone un importante avance.

11. Fuentes

Bednarz, F. (2017): Professional and social integration of migrants and language learning: convergences and challenges at the European level https://pdfs.semanticscholar.org/7cc9/1cf273b589de5d4c4a824447c66ab6f5fbc4.pydf?ga=2.173635875.1633614526.1556611979-1872889731.1556611979
Bundesregierung (2017): Antwort der Bundesregierung auf die Kleine Anfrage der Abgeordneten Beate Walter-Rosenheimer, Kai Gehring, Özcan Mutlu, weiterer Abgeordneter und der Fraktion BÜNDNIS 90/DIE GRÜNEN – Drucksache 18/11346

Bilanz des internationalen Engagements der Bundesregierung in der Berufsbildungskooperation:

http://dip21.bundestag.de/dip21/btd/18/115/1811563.pdfm

CEPS (2014): Making the Most of EU Labour Mobility https://www.ceps.eu/system/files/CEPS%20Making%20the%20Most%20of%20Labour%20Mobility%20Oct-3.pdf

Comisión Europea (2014) Evaluation of the Your first EURES job preparatory action. Final Report.

Comisión Europea (2016): Future Apprenticeship placement within the EU.

Heimann & Wieczorek (2017): The Role of Argumentation and Institutions for Labour Migration in the European Union – Exemplified by Spanish labour migration to Germany. En: International Migration 55 (S1) https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/imig.12338

IAW (2018): Evaluation des Sonderprogramms "Förderung der beruflichen Mobilität von ausbildungsinteressierten Jugendlichen aus Europa (MobiPro-EU)".

IAW (2018a): Sonderprogramm "Förderung der beruflichen Mobilität von ausbildungsinteressierten Jugendlichen aus Europa (MobiPro-EU)". Monitoringbericht 1/2018

IAW (2018b): Sonderprogramm "Förderung der beruflichen Mobilität von ausbildungsinteressierten Jugendlichen aus Europa (MobiPro-EU)". Monitoringbericht 2/2018

IAW (2018c): Sonderprogramm "Förderung der beruflichen Mobilität von ausbildungsinteressierten Jugendlichen aus Europa (MobiPro-EU)". Monitoringbericht 3/2018

KAS (2017): New Impetus for a strong and sustainable European Union.

https://www.kas.de/c/document library/get file?uuid=8a59a7f4-7b50-03b3-c773-7815a45e64e5&groupId=252038

Landtag von Baden-Württemberg (2018): Antrag der Abg. Barbara Saebel u. a. GRÜNE und Stellungnahme des Ministeriums für Wirtschaft, Arbeit und Wohnungsbau Bilanz der Kooperationsvereinbarung zur Zusammenarbeit bei Ausbildungs- und Arbeitsmobilität sowie der Dualen Ausbildung zwischen Baden-Württemberg und Katalonien innerhalb der "Vier Motoren für Europa" und Ausblick: https://www.landtag-

<u>bw.de/files/live/sites/LTBW/files/dokumente/WP16/Drucksachen/5000/16 5404 D.pdf</u>

Ministerio de Hacienda (2016): Abschlussbericht der Arbeitsgruppe Spending Review (Zyklus 2015/2016) zum Sonderprogramm des Bundesministeriums für Arbeit und Soziales zur "Förderung der beruflichen Mobilität von ausbildungsinteressierten Jugendlichen aus Europa (MobiPro-EU)"

Thüringen Agentur für Fachkräftegewinnung (2016): Bienvenidos Junge Spanier in Thüringen. Eine wissenschaftliche Begleitung zur Arbeitsgruppe "Junge Europäer in Thüringen Willkommen" (2016)<a href="https://www.uni-nth.ni.nlm.n

<u>muenster.de/imperia/md/content/ifpol/mitarbeiter/zimmer/studie bienvenidos-junge spanier in thueringen 1470217059.pdf</u>

BÉLGICA

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN ABRIL

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de abril de 2019 había 464.599 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 9.227 personas en base intermensual y de 15.811 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2016— se situó en el 9,0%, lo que supone un descenso de 0,2% en términos intermensuales y de 0,3% en base anual.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de marzo hubo 359.216 ciudadanos belgas, 46.469 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 4.275 españoles) y 58.914 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 5,7% en el mes de marzo de 2019.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM

Direction Statistiques et Etudes

Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN AVRIL 2019

dont

FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.

Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

						_	
Hommes	98.567	104.153	1.078	45.451	248.171	-4.650	-6.988
Femmes	81.778	93.170	1.027	41.480	216.428	-4.577	-8.823
Total	180.345	197.323	2.105	86.931	464.599	-9.227	-15.811
- 1 m.	-3.483	-3.188	-84	-2.556	-9.227	_	
- 12 m.	-12.419	-956	-188	-2.436	-15.811		

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	20.020	19.999	130	4.440	44.459	-1.404	-1.420
Femmes	12.058	15.358	124	3.624	31.040	-1.630	-2.750
Total	32.078	35.357	254	8.064	75.499	-3.034	-4.170
- 1 m.	-1.791	-592	-30	-651	-3.034	_	
- 12 m.	-2.225	-1.249	-77	-696	-4.170		

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	33.127	41.707	414	22.848	97.682	-845	-3.980
Femmes	26.535	35.799	440	20.320	82.654	-611	-2.638
Total	59.662	77.506	854	43.168	180.336	-1.456	-6.618
- 1 m.	-202	-684	+5	-570	-1.456	_	
- 12 m.	-3.884	-2.249	-19	-485	-6.618		

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	5.525	14.645	61	2.134	22.304	-310	-1.180	
Femmes	3.438	10.954	53	2.075	16.467	-699	-2.479	
Total	8.963	25.599	114	4.209	38.771	-1.009	-3.659	
- 1 m.	-1.036	+243	-28	-216	-1.009	_		
- 12 m.	-1.212	-2.207	-33	-240	-3.659			
								-

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2016 : source Steunpunt

WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

i	110= 700						
Hommes	6,1%	12,5%	5,9%	14,9%	9,0%	-0,2%	-0,3%
Femmes	5,8%	12,6%	6,6%	16,2%	8,9%	-0,2%	-0,4%
Total	6,0%	12,5%	6,2%	15,5%	9,0%	-0,2%	-0,3%
- 1 m.	-0,1%	-0,2%	-0,3%	-0,4%	-0,2%	_	
- 12 m.	-0,4%	-0,1%	-0,6%	-0,4%	-0,3%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2017 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES

Répartition par nationalité, région et sexe

- Situation du mois de :

AVRIL 2019

PAYS

DEIN05						
	HOM	MES	FEM	MES	TO.	TAL
	Demandeurs	dont	Demandeurs	dont	Demandeurs	dont
NATIONALITES	d'emploi	jeunes travailleurs	d'emploi	jeunes travailleurs	d'emploi	jeunes travailleurs
	inoccupés	en stage d'attente	inoccupés	en stage d'attente	inoccupés	en stage d'attente
Belgique	191.315	20.106	167.901	14.325	359.216	34.431
Autriche	24	0	44	0	68	0
Bulgarie	1.342	63	1.675	86	3.017	149
Chypre	5	0	11	0	16	0
République Tchèque	177	11	210	17	387	28
Allemagne	555	18	648	17	1.203	35
Danemark	21	1	37	3	58	4
Espagne	2.453	86	1.822	85	4.275	171
Estonie	4	0	22	0	26	0
Finlande	18	1	47	2	65	3
France	4.001	243	4.636	254	8.637	497
Grande Bretagne	415	11	283	8	698	19
Grèce	468	6	397	7	865	13
Croatie	48	1	69	1	117	2
Hongrie	118	3	189	2	307	5
Irlande	45	3	45	0	90	3
Italie	5.251	166	3.727	143	8.978	309
Lituanie	31	1	84	2	115	3
Luxembourg	68	5	76	6	144	11
Lettonie	24	1	58	3	82	4
Malte	3	0	6	0	9	0
Pays-Bas	3.419	151	3.427	110	6.846	261
Pologne	1.336	60	1.475	58	2.811	118
Portugal	1.310	66	1.044	61	2.354	127
Roumanie	1.739	115	2.413	188	4.152	303
Slovaquie	504	37	503	31	1.007	68
Slovénie	15	1	21	1	36	2
Suède	57	2	49	1	106	3
TOTAL ETRANGERS U.E.	23.451	1.052	23.018	1.086	46.469	2.138
TOTAL U.E.	214.766	21.158	190.919	15.411	405.685	36.569
Suisse	42	1	51	4	93	5
Congo (Rép. démocratique)	1.799	64	2.166	83	3.965	147
Algérie	1.183	25	552	16	1.735	41
Maroc	6.188	134	3.965	158	10.153	292
Macédoine	368	25	290	22	658	47
Norvège	20	1	25	0	45	1
Serbie + Monténégro	478	25	408	52	886	77
Tunisie	633	20	332	10	965	
Turquie	2.107	43	1.387	39	3.494	82
Réfugiés et apatrides	2.246	130	1.370		3.616	
Autres nationalités hors U.E.	18.341	678	14.963	564	33.304	1.242
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	33.405	1.146	25.509	1.056	58.914	2.202
TOTAL ETRANGERS	56.856	2.198	48.527	2.142	105.383	4.340
TOTAL GENERAL	248.171	22.304	216.428	16.467	464.599	38.771





Marché du travail : Chômage

Périodes	Deman	deurs d'emploi inocc	cupés (DEI)	Taux de chômage en	Taux de chômage en pourcentages de la population act		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	UE-28	
30/04/2019	464.599	75.499	389.100				
31/03/2019	473.826	78.533	395.293	5,7	7,7	6,4	
28/02/2019	482.982	82.729	400.253	5,8	7,8	6,5	
31/01/2019	491.902	85.777	406.125	5,6	7,8	6,5	
31/12/2018	483.491	84.581	398.910	5,5	7,9	6,6	
30/11/2018	483.970	87.535	396.435	5,6	7,9	6,7	
31/10/2018	497.360	93.946	403.414	6,2	8,1	6,7	
30/09/2018	508.376	100.449	407.927	6,3	8,1	6,7	
31/08/2018	525.327	98.942	426.385	6,5	8,1	6,8	
31/07/2018	520.917	93.711	427.206	6,2	8,2	6,8	
30/06/2018	464.613	74.250	390.363	6,0	8,2	6,9	
31/05/2018	464.359	73.964	390.395	6,0	8,4	7,0	
30/04/2018	480.410	79.669	400.741	6,3	8,5	7,1	
31/03/2018	492.191	83.928	408.263	6,4	8,5	7,1	

¹ Taux de chômage harmonisé ajusté dessaisonalisée (définition Eurostat) (pourcentage de la population active). Sources : EUROSTAT

Fte. : Banco Nacional de Bélgica

EE.UU.

INFORME SOBRE EL EMPLEO EN ESTADOS UNIDOS EN ABRIL

RESUMEN

- Según la encuesta de empresas, el mercado laboral estadounidense creó 236.000 puestos de trabajo en abril.
- Se registró un descenso de 387.000 desempleados, y la tasa de desempleo baja dos décimas, al 3,6%, su nivel más bajo en casi medio siglo.
- La población activa descendió en 490.000 personas, y hace descender la tasa de actividad dos décimas, al 62,8%.
- Los salarios mantuvieron su ritmo de crecimiento, al elevarse seis centavos de dólar, con un crecimiento interanual del 3,2%.

Datos generales y metodología

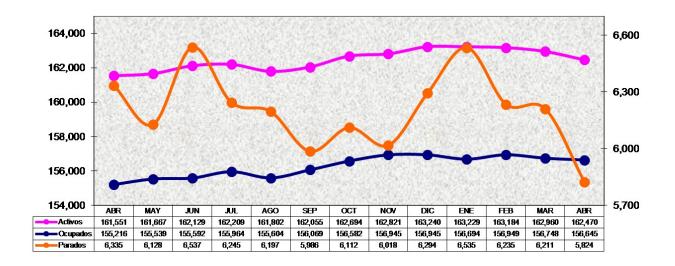
Datos generales

Según publicó el día 3 de mayo el Departamento de Trabajo, en el mes de abril de 2019 el mercado laboral de Estados Unidos registró un **crecimiento de 263.000 empleos**. El número de empleos superó las expectativas de los analistas, que habían vaticinado un incremento de alrededor de 190.000 puestos. El informe, además, refleja una revisión al alza del dato de empleos creados en febrero (+23.000) y otra a la baja del de marzo (-7.000).

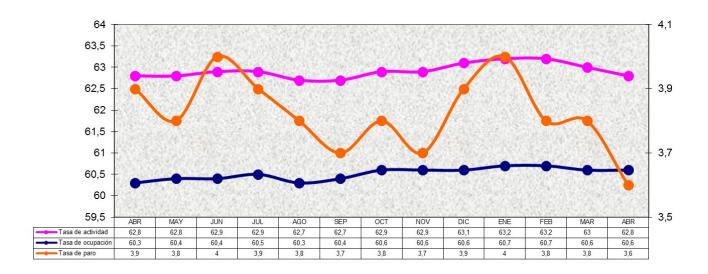
La tasa de desempleo descendió dos décimas, bajando al 3,6% su nivel más bajo desde diciembre de 1969. En abril de 2018 se cifraba en el 3,9%. En cifras, el número de desempleados descendió en 387.000, situándose en un total de 5.824.000. El dato interanual de parados ha descendido en más de medio millón, ya que en abril de 2018 se cifraba en 6.335.000.

El número de **activos** en abril fue de **162.470.000**, tras registrar un fuerte **descenso de 490.000** personas. En abril de 2018 el dato se cifraba en 161.551.000. La tasa de actividad bajó dos décimas, situándose en el 62,8%, cerca de sus mínimos históricos.

Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos Abril 2018 - Abril 2019 (Datos EPA)



Tasas (%) Empleo y desempleo Estados Unidos Abril 2018 - Abril 2019



Metodología

Los datos a los que el Departamento de Trabajo otorga mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta sobre las nóminas, que aportan 689.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos al paro,

activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo, encuesta de nóminas con las cifras de paro y actividad, encuesta de hogares).

De esta manera, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en abril se crearon 156.000 empleos.

Empleo y desempleo según distintas variables

Desempleados de larga duración, "infraempleados" y "desanimados"

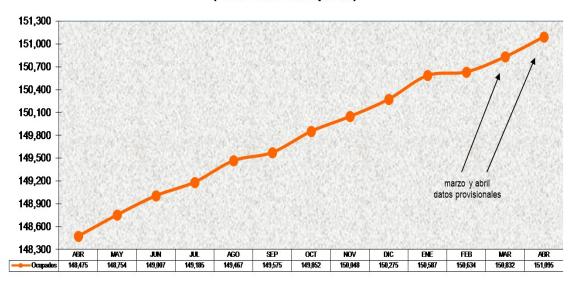
A nivel nacional, en el mes de abril el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un descenso de 75.000 trabajadores con respecto a la cifra de marzo, situándose en 1.230.000. El registro refleja un descenso interanual de 79.000 personas. El 21,1% de los parados ha permanecido en desempleo durante más de 26 semanas y el 35,7% durante, al menos, 15 semanas. También se registraron descensos en el número de parados durante un periodo de entre 15 y 26 semanas (-96.000) y durante menos de cinco semanas (-222.000). Asimismo, la estadística refleja un aumento en la cifra de desempleados durante entre cinco y 14 semanas (+27.000).

Aproximadamente 1,41 millones de personas (50.000 más que en marzo) no se contabilizaron en las estadísticas de paro de abril por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 454.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleo a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 7,3%, dato que no varía con respecto a marzo y que refleja un descenso interanual de cinco décimas de punto.

Empleo por sectores

La encuesta de las nóminas empresariales indica que en abril se crearon 263.000 puestos de trabajo, con un total de 236.000 en el sector privado. La media mensual de empleos creados en los últimos doce meses es de 213.000.

Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles) Abril 2018 - Abril 2019 (Datos Encuesta Empresas)



El sector industrial volvió a crear empleos en abril (4.000) que prácticamente compensa el retroceso de 6.000 en marzo. La construcción aceleró la creación de empleo al registrar un crecimiento de 33.000, más de doble que los 16.000 del mes anterior.

En el sector servicios, las mayores cifras de creación de puestos de trabajo se registraron servicios profesionales (76.000), en sanidad y servicios sociales (62.000), y en hostelería (25.000). Por segundo mes consecutivo, el único descenso de importancia se registró en la venta minorista (-12.000).

En el sector público se crearon 27.000 empleos, casi todos ellos en las administraciones locales (condados y municipios).

Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

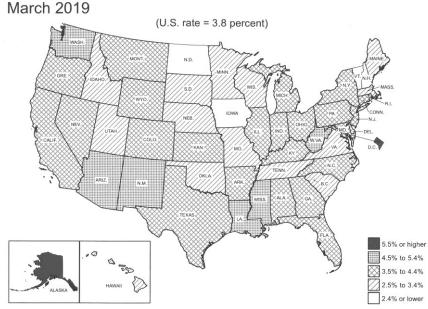
En cuanto a la evolución de las tasas de desempleo en los principales grupos de población, el mayor descenso (0,5%) se registró entre la población de origen hispano, cuya tasa desciende al 4,2%, seguido del descenso del 0,3% de las personas de raza blanca, bajando su tasa al 3,1%. Se produjeron además los descensos del 0,2% en las tasa de desempleo de hombres y mujeres adultas, bajando sus tasas respectivas al 3,4% y el 3,1%. El único incremento (0,2%) afectó a los menores de 20 años, cuya tasa crece hasta el 13,0%. La tasa de paro de las personas de raza negra no varió, permaneciendo en el 6,7%.

En el desglose de las tasas de desempleo según el nivel educativo, que sólo tiene en cuenta a los trabajadores mayores de 25 años de edad, se comprueba un fuerte descenso del 0,5% en la tasa de desempleo de los trabajadores que no llegaron a finalizar los estudios secundarios,

situándose su tasa de paro en el 5,4%. También se registraron descensos en la de los trabajadores que comenzaron pero no finalizaron los estudios superiores (0,3%) y en la de los trabajadores que, tras finalizar los estudios secundarios no iniciaron estudios universitarios (0,2%), bajando sus tasas de desempleo al 3,1% y el 3,5%, respectivamente. El único incremento (0,1%) se registró entre los trabajadores con titulación superior (grado, máster o doctorado) subiendo su tasa al 2,1%.

Empleo y desempleo por estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, el Departamento de Trabajo informó, en un estudio separado referido al mes de marzo, que el número de puestos de trabajo creció solamente en un estado y se mantuvo sin apenas variación en el resto y en el Distrito Federal de Columbia. El estado con crecimiento fue Washington, con 28.000 puestos Asimismo, el informe indica que la tasa de desempleo de trabaio. descendió en 6 estados, creció en 3 y se mostró estable en el resto y en el Distrito de Columbia. Solamente tres estados y el Distrito Federal registraban una tasa de paro superior al 5%. Alaska cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país, con el 7,2%, mientras que el 2,3% de Dakota del Norte y Vermont es la más baja. En términos interanuales, el empleo ha crecido significativamente en 22 estados y se ha mantenido estable en el resto y en el Distrito de Columbia, mientras que la tasa de paro ha descendido en cuatro estados, ha crecido en dos y no ha variado en el resto del país.



Map 1. Unemployment rates by state, seasonally adjusted,

Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a una cifra sin desestacionalizar de 1.731.156 durante la semana que terminó el 13 de abril, con una tasa de percepción de prestaciones del 29,72%.

Jornadas y salarios

Jornadas

A nivel nacional, la jornada media semanal en el sector privado descendió una décima, situándose en 34,4 horas. En el sector industrial la jornada semanal se mantuvo sin variación en 40,7 horas. La jornada de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión tampoco varió, manteniéndose en 33,7 horas.

Salarios

La media de ingresos por hora de trabajo en las nóminas del sector privado aumentó en 6 centavos de dólar en abril, subiendo a 27,77 dólares, y ha crecido un 3,2% en los últimos doce meses. Por su parte, la media de ingresos por hora de trabajo de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión aumentó en 7 centavos de dólar, situándose en 23,31 dólares por hora.

Consideraciones finales

Los datos del informe se consideran positivos, en cuanto que reflejan la solidez de una economía todavía en fase expansiva y hacen desvanecer el temor de muchos analistas a una nueva recesión. El dato de la tasa de desempleo se sitúa en su nivel más bajo desde finales de 1969.

De cara al futuro, la única duda que se cierne sobre el mercado laboral es en qué medida podrían perjudicar al ritmo de las contrataciones una posible ralentización del crecimiento económico, la escasez de trabajadores y la desaparición de los efectos de los recortes impositivos y aumento del gasto del gobierno de 2018.

El único factor negativo que muestra el informe es el descenso por segundo mes consecutivo de la tasa de actividad, que se produjo al abandonar la población activa casi medio millón de personas, y que puede haber contribuido al descenso de la tasa de desempleo. Las empresas

continuarán encontrando dificultades para encontrar trabajadores cualificados a los que contratar.

GRECIA

LOS DATOS PROVISIONALES DE FEBRERO

En febrero de 2019, último dato publicado por la Autoridad Helena de Estadística, ELSTAT, el desempleo ha registrado una tasa desestacionalizada del 18,5%, una décima menos que en enero (18,6%, dato revisado), y 2,1 puntos menos que en febrero de 2018 (20,6%).

El número de empleados ascendió a 3.829.554 personas, mientras que el número de desempleados fue de 871.556 y el de inactivos 3.247.679. El número de empleados aumentó en 90.531 personas (+2,4%) en comparación con febrero de 2018 y disminuyó en 638 personas en comparación con enero (sin variación porcentual apreciable). Los desempleados disminuyeron en 99.745 personas en comparación con febrero de 2018 (es decir -10,3%) y en 5.299 personas en comparación con enero (-0,6%).

El número de inactivos, es decir, quienes no trabajan ni buscan empleo, disminuyó en 32.558 personas en comparación con febrero de 2018 (-1,0%) y aumentó en 1.945 personas (+0,1%) a nivel mensual.

Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (febrero, 2014 - 2019)

	FEBRERO							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Empleados	3.501.289	3.553.571	3.644.627	3.712.184	3.739.023	3.829.554		
Desempleados	1.308.270	1.233.603	1.149.838	1.078.389	971.301	871.556		
Inactivos	3.345.036	3.314.757	3.266.705	3.233.953	3.280.237	3.247.679		
Tasa de paro	27,2	25,8	24,0	22.5	20,6	18,5		

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: febrero 2014-2019

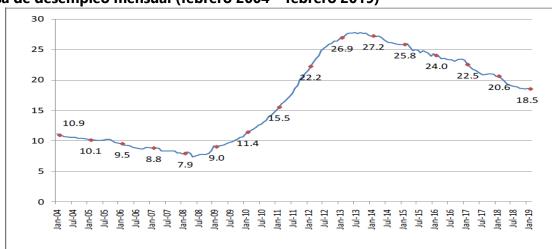
G.	FEBRERO								
Género	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
Hombres	24,5	22,5	20,3	18,9	16,4	14,8			
Mujeres	30,7	29,8	28,6	27,1	26,0	23,3			
Total	27,2	25,8	24,0	22.5	20,6	18,5			

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: febrero 2014-2019

Tramos de edad	FEBRERO					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
15-24 años	55,8	51,9	50,1	46,2	46,0	38,8
25-34 "	35,3	31,4	30,3	28,7	25,3	25,4
35-44 "	23,9	22,4	20,2	19,6	18,8	16,2
45-54 "	20,3	20,5	19,7	17,5	16,5	14,7
55-64 "	17,9	18,4	20,1	19,1	17,0	14,3
65-74 "	15,0	9,7	10,3	14,3	11,5	11,4
Total	27,2	25,8	24,0	22.5	20,6	18,5

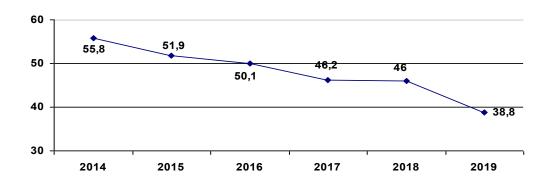
Fuente: Elstat

Tasa de desempleo mensual (febrero 2004 - febrero 2019)



Los valores indicados en el gráfico se refieren a febrero de cada año

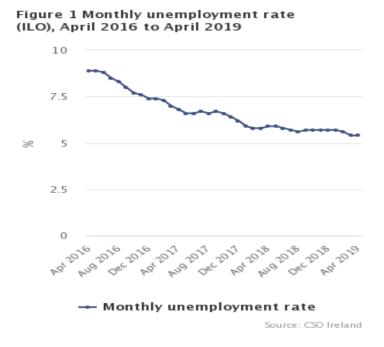
EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL (meses de febrero 2014-2019)



IRLANDA

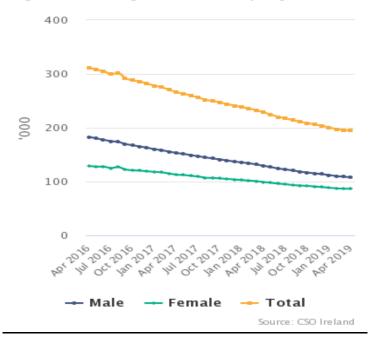
ESTADÍSTICAS MENSUALES

Los últimos datos de la Oficina Central de Estadística (*CSO*) muestran que en abril la tasa de desempleo se ha mantenido en 5,4%, el nivel más bajo desde 2008. El número de desempleados ha descendido en 1.700 personas con respecto a marzo, alcanzando los 129.700. En términos anuales, la tasa de desempleo ha caído cinco décimas y el número de desempleados ha descendido en 10.200. El desempleo juvenil se ha situado en el 12,8%, siete décimas menos que el mes anterior, con un total de 36.200 jóvenes parados.



Según la Oficina Central de Estadísticas, en abril se registraron 194.700 beneficiarios de la prestación por desempleo (*Live Register*), 700 menos que en el mes anterior (-0,4%). De nuevo se trata de la cifra más baja desde febrero de 2008. En términos anuales la cifra ha descendido un 13,6%, con 30.484 perceptores menos. Los beneficiarios de larga duración se cifraron en 74.940, una caída del 19,2% respecto al año anterior (17.769 menos). El porcentaje de jóvenes menores de 25 años perceptores de esta prestación ha descendido al 10,3 %, con un total de 19.949.

Figure 1 Live Register Seasonally Adjusted



ITALIA

LOS DATOS (PROVISIONALES) DE MARZO

En marzo, el empleo se recupera después de la sustancial estabilidad del mes anterior y este aumento vuelve a llevar el número de empleados cerca de los límites máximos registrados a mitad de 2018. El crecimiento del empleo concierne a los dos géneros, con una significativa expansión en los tramos de edad más jóvenes y se concentra prevalentemente en los trabajadores por cuenta ajena con contrato fijo. Al aumento de los empleados en marzo se añade una fuerte disminución desempleados y la sustancial estabilidad de los inactivos. A nivel trimestral, se registra un aumento de los asalariados fijos y un descenso de los temporales.

Así, según los últimos datos publicados por el ISTAT, referidos al mes de marzo de 2019, el número de desempleados (2.641.000) registra una disminución del 3,5%, (equivalente a -96.000 desempleados) a nivel mensual y del 7,3% (-208.000) respecto a marzo de 2018. La tasa de desempleo, del 10,2%, registra una disminución de cuatro décimas respecto a febrero y de ocho décimas respecto a marzo del año pasado. En cuanto a la tasa de desempleo juvenil (entre 15 y 24 años de edad), ha bajado 1,6 puntos a nivel mensual y 2,5 respecto a marzo de 2018, cifrándose en un 30,2%. Los desempleados de este tramo de edad son 473.000, es decir 13.000 menos que en el mes de febrero (-2,8%) y 27.000 menos que en marzo del año pasado (esto es -5,5%).

En el mismo mes, los empleados en total eran 23.291.000, es decir 60.000 más que en el mes anterior (+0,1%) y 114.000 más (+0,5%) que en marzo de 2018. La tasa de empleo se sitúa en el 58,6%, una décima menos que en febrero y 4 décimas más que en marzo del año pasado.

En cuanto al número de inactivos, en marzo, en comparación con el mes anterior, es sustancialmente estable, como síntesis de una disminución entre los menores de 34 años y un aumento entre los de 35 y más. La tasa de inactividad permanece estable en un 34,3%, por tercer mes consecutivo.

Tasas de empleo, desempleo e inactividad (marzo 2019)

	Valores	Variaciones	Variaciones
	porcentuales	mensuales	interanuales
Tasa de desempleo	10,2	-0,4	-0,8
Tasa de desempleo juvenil	32,8	-0,1	-0,7
Tasa de empleo	58,9	+0,2	+0,5
Tasa de inactividad	34,3	0,0	0,0

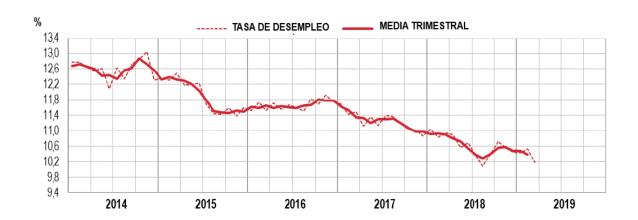
Fuente: ISTAT

Ocupados por posición profesional y carácter del empleo (Marzo 2019 – Datos desestacionalizados)

	Ocupados	Variación (sobre dicie	mensual mbre 2018)	Variación interanual (sobre marzo 2018)	
	(por mil)	V. Absol.	%	V.Absol.	%
TOTAL OCUPADOS	23.291	+60	+0,3	+114	+0,5
Por cuenta ajena	17.938	+46	+0,3	+63	+0,4
• Fijos	14.9047	+44	+0,3	-1	0,0
 Temporales 	3.034	+1	0,0	+65	+2,2
Autónomos	5.353	+14	+0,3	+51	+1,0

Fuente: ISTAT

TASA DE PARO Marzo 2014 – Marzo 2019, datos en porcentaje, desestacionalizados

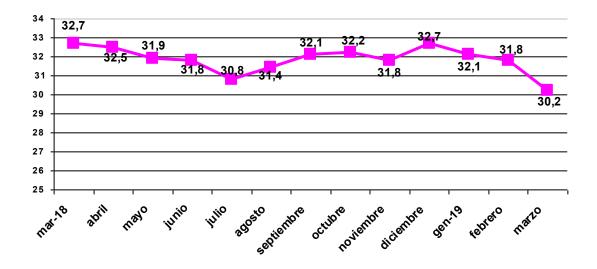


LOS JÓVENES (15-24) EN EL MERCADO DE TRABAJO (marzo 2019)

	Valores	Variaciones mensuales		Variaciones anuales	
	absolutos	V.A.	%	V.A.	%
Desempleados	473.000	-13.000	-2,8	-27.000	-5,5
Empleados	1.093.000	+51.000	+4,9	+63.000	+6,2
Inactivos	4.300.000	-40.000	-0,9	-29.000	-0,7

	Tasa	Var. mensual	Var. anual
Tasa de desempleo	30,2	-1,6	-2,5
Tasa de empleo	18,6	+0,9	+1,1
Tasa de inactividad	73,3	-0,7	-0,6

TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)



PAÍSES BAJOS

AUMENTA LA TENSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

La tensión en el mercado laboral por falta de personal ha alcanzado un nuevo récord. En el primer trimestre de 2019 había en promedio 88 vacantes por cada 100 desempleados. En el cuarto trimestre de 2018, hubo 80 vacantes por cada 100 desempleados. El número de vacantes aumentó, mientras que la cifra de desempleados disminuyó. El número de puestos de trabajo también continuó aumentando durante el primer trimestre.

Desempleo de un 3,4 por ciento

El aumento en la tensión del mercado laboral en el primer trimestre de 2019 se debe a un menor desempleo y a un mayor número de vacantes. El número de desempleados disminuyó en 14 mil en relación con el trimestre anterior.

Con el 3,4 por ciento, es la tasa de desempleo, por primera vez más baja que el nivel más bajo justo antes del estallido de la crisis en 2008. El número de desempleados de larga duración también se ha reducido aún más durante el primer trimestre de este año.

El número de vacantes sin cubrir se elevó al nuevo récord de 277 mil, un aumento de 13 mil comparado con el trimestre anterior. Tras el inicio de la crisis en 2008, se llegó al punto más bajo con 91 mil vacantes. En los últimos cuatro trimestres, el número de vacantes ha sido mayor que en el punto más alto antes de la crisis.

La mayoría de las ofertas de trabajo en el sector del comercio

El número de vacantes aumentó en casi todos los sectores. Las empresas medianas en particular (de 10 a 100 empleados) fueron las que más vacantes tuvieron en el primer trimestre de 2019. Solo en servicios financieros y otros servicios la cifra de vacantes se redujo ligeramente.

La mayoría de las vacantes que se agregaron al mercado de trabajo en el último trimestre (3 mil) procedían del sector del comercio. El número de vacantes también aumentó en servicios empresariales (3 mil) y en la industria hotelera y de catering (2 mil). En este trimestre, el comercio es la industria con la mayor cantidad de vacantes (56 mil) y el mayor incremento. En el último trimestre el número de vacantes en este sector se redujo en mil.

Número récord de nuevos puestos de trabajo

En el primer trimestre de 2019 se crearon 316 mil nuevas vacantes y se ocuparon 302 mil, 5 mil más que en el cuarto trimestre de 2018. Nunca antes se habían cubierto tantas vacantes en un trimestre. Esto también se aplica al número de nuevos puestos de trabajo.

El crecimiento del empleo a largo plazo entre 2004-2008 superado

En el primer trimestre de 2019, el número total de puestos de trabajo y trabajadores por cuenta propia aumentó en 53 mil, llegando a los 10.591 mil. El crecimiento en el número de empleos en comparación con el trimestre anterior es de un 0,5 por ciento. En estas cifras están incluidos todos los trabajos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial.

En un año se han añadido 230 mil empleos (2,2 por ciento). Desde el segundo trimestre de 2014, se han creado más de 860 mil puestos de trabajo (8,8 por ciento). Esto ha superado el período anterior con un crecimiento del empleo a largo plazo entre 2004-2008. Entonces se crearon 810 empleos en 4,5 años.

Crecimiento del empleo entre los empleados por cuenta ajena

Al igual que en los últimos años, el crecimiento del empleo del último trimestre se debió en gran medida a los empleados por cuenta ajena. El número de estos empleos aumentó en 53 mil en el primer trimestre de 2019 hasta los 8.478 mil. El número de empleos para los trabajadores autónomos aumentó en mil llegando a los 2.113 mil.

El mayor incremento de puestos de trabajo en atención sanitaria y comercio, transporte y hostelería

En el primer trimestre, se crearon más de 10 mil nuevos puestos de trabajo en los sectores de atención sanitaria, comercio, transporte y hostelería. Los empleos en comercio, transporte y hostelería representan una cuarta parte del número total de empleos.

Otros sectores de negocio con gran crecimiento de empleo fueron los servicios empresariales (9 mil), la industria (8 mil), la información y comunicación (4 mil) y la construcción (4 mil). El crecimiento de 4 mil empleos en las agencias de empleo temporal es el mismo que en el trimestre anterior. En los trimestres anteriores, esta industria tuvo mayores cifras de crecimiento. El sector de empleo temporal cuenta en este momento con 844 mil empleados. La cifra representa el 10 por ciento de todos los empleos por cuenta ajena, en comparación con el 7 por ciento de 2010. La pérdida de empleos continúa en los servicios financieros, en el primer trimestre de 2019 se perdieron mil empleos.

Ligero aumento de las horas trabajadas

Los empleados y los trabajadores autónomos trabajaron en total 3,4 mil millones de horas en el primer trimestre de 2019. Ajustada por los efectos estacionales, esta cifra es un 1,1 por ciento mayor que la del trimestre anterior. Se trabaja un promedio de 25 horas semanales por trabajo. Debido a que un grupo importante tiene más de un trabajo, las personas trabajan un promedio de 28 horas a la semana, una vez deducidos los días feriados y las bajas por enfermedad. Los hombres trabajaban en

promedio 32 horas a la semana, las mujeres 23 horas a la semana. Esto significa que el 61 por ciento de todas las horas trabajadas son hechas por hombres. Casi el 51 por ciento de todos los trabajadores trabajan a tiempo completo, es decir, 35 horas o más por semana. Ese porcentaje ha disminuido en comparación con el año pasado. La proporción de personas que trabajan en un trabajo a tiempo parcial de muchas horas (28 a 35 horas) ha vuelto a aumentar.

El desempleo por primera vez más bajo que el nivel más bajo justo antes de la crisis

En el primer trimestre de 2019, ajustado por los efectos estacionales, hubo 316 mil personas sin trabajo, estas personas habían buscado empleo y estaban disponibles de inmediato para trabajar. Esta es la definición de desempleado según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El número de desempleados disminuyó en 14 mil en comparación con el trimestre anterior.

El desempleo alcanzó su punto máximo en el primer trimestre de 2014, con un 7,8 por ciento. Desde entonces, durante veinte trimestres consecutivos ha ido disminuyendo. En el primer trimestre de 2019, el 3,4 por ciento de la población activa estaba desempleada. Con esta cifra, el desempleo alcanzó por primera vez un nivel más bajo que el punto más bajo anterior al inicio de la crisis, entonces el desempleo fue del 3,6 por ciento en los últimos dos trimestres de 2008.

El desempleo se ha reducido en 14 mil personas

El número de desempleados disminuyó en 14 mil personas en el primer trimestre de 2019. Esta disminución es ligeramente menor que en el cuarto trimestre de 2018. En ese momento, el número de desempleados disminuyó en 18 mil. El desempleo está creciendo y disminuyendo debido a cuatro flujos diferentes. El primero es el de las personas que pierden su trabajo y se quedan sin empleo. Hubo 64 mil entre el cuarto trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019. El segundo flujo es el de los desempleados que encuentran trabajo (97 mil). En general, el desempleo cayó debido a estos dos flujos en 33 mil.

La caída del desempleo se ve frenada por otros dos flujos. Había personas que aún no estaban activas en el mercado laboral y que buscaban trabajo. De la población total (no activa), estas personas pasan a formar parte de la población activa desempleada. En el primer trimestre de 2019, hubo 136 mil. Por otro lado, había personas desempleadas que se estaban retirando del mercado laboral (118 mil). El resultado de estos dos flujos es un aumento de 18 mil desempleados.

Más descenso en el desempleo a largo plazo

El número de desempleados de larga duración, aquellos que han estado buscando un trabajo durante un año o más, ha continuado disminuyendo en comparación con el primer trimestre de 2018. En el primer trimestre de 2019, 108 mil personas eran desempleados de larga duración, lo que supone 28 mil desempleados de larga duración menos que un año antes en el mismo trimestre. La proporción de desempleados de larga duración en el desempleo total llegó a 31 por ciento en el primer trimestre de 2019. En el primer trimestre de 2018 era del 34 por ciento.

A comienzos de 2015, la proporción de desempleados de larga duración alcanzó el punto más alto con un 44 por ciento. Desde entonces, esta participación ha disminuido en todos los grupos de edad. En el primer trimestre de 2019, el 8 por ciento de los jóvenes desempleados de hasta 25 años buscaban trabajo durante un año o más, mientras que entre los desempleados de 25 a 45 años, esta cifra era del 26 por ciento. La proporción de desempleados de larga duración es considerablemente más elevada entre las personas mayores de 45 años, con un 54 por ciento.

Menos potencial de trabajo no utilizado

Las cifras de desempleo según la definición de la OIT no incluyen a todas las personas desempleadas que han buscado trabajo recientemente o que podrían comenzar de inmediato a trabajar. Además, los trabajadores a tiempo parcial que quieren trabajar más horas tampoco son tenidos en cuenta. La Oficina Central de Estadísticas holandesa también mapea estos subgrupos del llamado potencial de trabajo no utilizado. En el primer trimestre de 2019, el potencial laboral no utilizado era de 1,1 millón de personas. Un año antes esa cifra era 1,2 millones.

El potencial de trabajo sin explotar está compuesto por cuatro subgrupos. En el primer trimestre de 2019, además de 343 mil desempleados (no ajustado por los efectos estacionales), había 231 mil personas que estaban inmediatamente disponibles para trabajar pero no habían buscado recientemente un trabajo; y 141 mil personas que no estaban disponibles para trabajar de inmediato, pero sí habían buscado trabajo. El cuarto grupo está formado por 368 mil trabajadores subutilizados con tiempo parcial. A diferencia de los otros grupos, estos tienen un trabajo remunerado; pero trabajan menos de 35 horas a la semana aunque desean trabajar más horas y están disponibles de inmediato para hacerlo.

Fuente: Oficina Central de Estadística, CBS

NUEVA INVESTIGACIÓN: LA ESCASEZ DE PERSONAL EN EL MERCADO LABORAL HA ALCANZADO SU PUNTO MÁXIMO

La escasez de personal en el mercado laboral de Países Bajos ha alcanzado su punto máximo. Encontrar trabajadores el próximo año ya no será el mayor desafío para las empresas. Esta es la conclusión de un estudio realizado por la Consultora de gestión Berenschot. "Se ve un cambio: de atraer personal nuevo a retener el personal existente. Las empresas son más conscientes de que es mejor invertir en las personas que ya trabajan en la empresa"

Aunque las empresas continúan luchando por encontrar personal adecuado, los problemas aumentan con menos rapidez que en los últimos años. Parece que los empresarios están cambiando su enfoque porque se dan cuenta de que no tiene sentido "pescar en un estanque vacío". Además, las empresas anticipan el declive en el crecimiento económico.

La Universidad de Tilburg respalda las conclusiones de la investigación y alega que las compañías hacen muy poco para satisfacer al personal y en más del 20 por ciento de los casos no toman iniciativas para vincular a los empleados con la organización.

Fuente: BNR Noticias online

REINO UNIDO

ESTADÍSTICAS MENSUALES

Las últimas estadísticas publicadas el pasado 16 de abril de 2019, referentes al <u>trimestre diciembre 2018-febrero 2019</u>, reflejan que la tasa de empleo se ha incrementado mientras que el número de desempleados ha descendido. La tasa de inactividad, por su parte, también ha observado un descenso.

La mayor parte de los datos incluidos en el informe estadístico se obtienen de la *Labour Force Survey*⁸, equivalente a la encuesta de población activa.

En el trimestre de referencia hubo **32,72 millones de personas trabajando**, un aumento de 457.000 con respecto al año anterior. La **tasa de empleo**⁹ ha **ascendido al 76,1%**, la más alta desde que comenzaran los registros. En términos anuales, la subida ha sido de siete décimas.

Por su parte, hubo **1,34 millones de personas desempleadas**, un descenso 76.000 en términos anuales. La **tasa de desempleo**¹⁰ **ha descendido al 3,9%,** la más baja desde el trimestre diciembre 1974-febrero 1975.

El número de personas entre 16 y 64 años económicamente inactivas¹¹ fue de 8,54 millones, 213.000 menos que el año anterior. La tasa de inactividad fue del 20,7%, una caída de cinco en términos anuales y la más baja desde que comenzaran los registros.

Las últimas estimaciones muestran que, en términos anuales, el **salario semanal medio**¹² **en términos nominales** (sin el ajuste por inflación) en Gran Bretaña **aumentó un 3,4%** excluyendo las bonificaciones y un 3,5% incluyéndolas. El **salario semanal medio en términos reales** (ajustado con la inflación), por su parte, **se incrementó un** 1,5% excluyendo las bonificaciones salariales y un 1,6% incluyéndolas.

A continuación se analiza la evolución de las <u>tasas de empleo y el</u> <u>desempleo</u>, con ajuste estacional, desde el trimestre enero a marzo 1971 al periodo diciembre 2018 a febrero 2019, desglosado en mujeres,

https://www.ons.gov.uk/surveys/informationforhouseholdsandindividuals/householdandindividualsurveys/labourforcesurveylfs

⁸

⁹ Tasa de empleo: Proporción de la fuerza laboral (personas trabajando y personas desempleadas) entre 16 y 64 años que está trabajando.

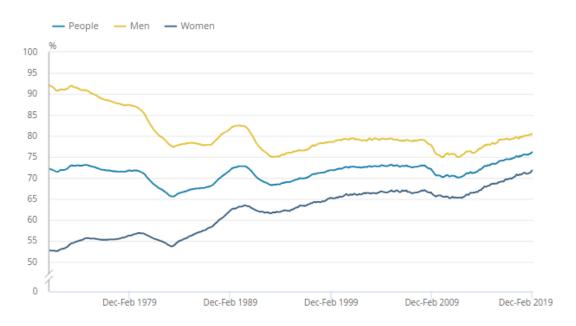
¹⁰ Tasa de desempleo: Proporción de la fuerza laboral que está desempleada.

¹¹ En RU se denomina "*Economically Inactive*" a las personas entre 16 y 64 años que no trabajan ni buscan trabajo, ni están disponibles para trabajar.

¹² Salario semanal medio: salario bruto abonado a trabajadores por cuenta ajena

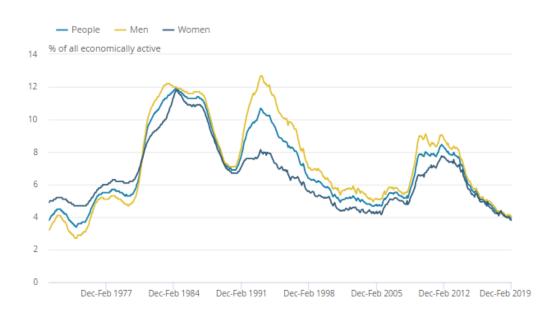
hombres y total (mujeres en azul oscuro, hombres en amarillo y total en azul claro).

1. TASA DE EMPLEO



Source: Office for National Statistics - Labour Force Survey

2. TASA DE DESEMPLEO



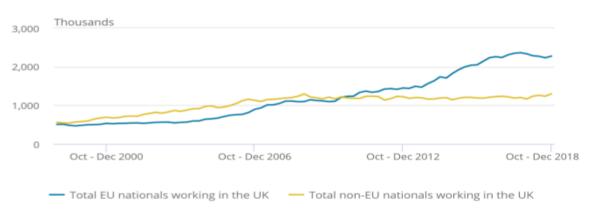
El <u>salario semanal medio</u> de Gran Bretaña en el trimestre diciembre 2018febrero 2019 en términos nominales fue el siguiente:

- El salario medio regular (sin incluir bonificaciones salariales) creció respecto al año anterior un 3,4% sin tener en cuenta la inflación y un 1,5% ajustado por la misma.
- El salario medio total (incluyendo bonificaciones salariales) creció respecto al año anterior un 3,5% sin tener en cuenta la inflación y un 1,6% ajustado por la misma.

Por último, las estadísticas del mercado laboral incluyen <u>datos de empleo por nacionalidad y país de origen</u>, de forma trimestral. Según los mismos, entre octubre-diciembre de 2017 y octubre- diciembre de 2018 **el número de trabajadores de la UE descendió en 61.000, hasta situarse en los 2,27 millones**. Por su parte, el número de trabajadores no británicos de fuera de la UE aumentó en 130.000, alcanzando los 1,29 millones.

Figure 1: Non-UK nationals (aged 16 years and over) working in the UK, not seasonally adjusted

October to December 1998 to October to December 2018



Fte. ONS

GUÍA PARA EMPRESARIOS SOBRE LOS CIUDADANOS COMUNITARIOS QUE EMPLEEN TRAS EL BREXIT

El Ministerio de Interior británico (*Home Office*) publicó el 1 de abril una guía con información para empresarios sobre los controles del derecho a trabajar y status migratorio de los trabajadores de la UE, EEE y Suizos que estén empleando una vez que RU haya abandonado la UE.

1) Controles sobre el derecho a trabajar

Hasta el 1 de enero de 2021 no habrá ningún cambio en la verificación del derecho a trabajar de los empleados comunitarios en el RU. Esto será igual aunque RU abandone la UE sin acuerdo. Hasta tal fecha los ciudadanos de la UE/EEE/Suiza podrán seguir probando su derecho a trabajar como hasta ahora, por ejemplo mostrando el pasaporte. Si cuentan con el Settled Status también pueden acreditar su derecho a trabajar usando el servicio online de Home Office, pero el empresario no puede obligarles a ello. El empresario tampoco tiene obligación de comprobar que sus empleados actuales tienen derecho al Settled Status. Sólo podrá comprobarlo una vez que el trabajador le haya dado el código único tras la obtención del Settled Status y su fecha de nacimiento.

A partir del 1 de enero de 2021 se aplicarán unas reglas nuevas, que serán publicadas más adelante.

2) <u>Emplear a trabajadores de la UE/EEE/Suiza en caso de salida con</u> Acuerdo

Si RU se va de la UE con Acuerdo no habrá ningún cambio en el derecho a trabajar de ciudadanos de la UE/EEE/Suiza que lleguen a la UE antes del 1 de enero de 2021. Quienes lleguen antes del 31 de diciembre de 2020 tienen hasta el 30 de junio de 2021 para solicitar el Settled Status para tener derecho a trabajar en el RU.

Los que lleguen después del 1 de enero de 2021 necesitarán solicitar al Ministerio de Interior un permiso de acuerdo al futuro sistema migratorio.

3) <u>Emplear a trabajadores de la UE/EEE/Suiza en caso de salida sin</u> Acuerdo

Los ciudadanos de la UE/EEE/Suiza y sus familiares que estén en el RU antes de que abandone la UE podrán solicitar el Settled

Status. La fecha límite para solicitarlo será el 31 de diciembre de 2020 y no será necesario abonar ninguna tasa.

Una vez que RU abandone la UE la libertad de movimiento finalizará, pero habrá un periodo de transición hasta el 1 de enero de 2021. Los ciudadanos de la UE/EEE/Suiza que lleguen durante este periodo de transición podrán trabajar un máximo de 3 meses sin necesidad de solicitar ningún permiso. Quienes quieran trabajar más de tres meses deberán solicitar el European temporary leave to remain¹³. Con este permiso podrán vivir y trabajar hasta un máximo de 36 meses (3 años) desde su concesión. Los familiares de los anteriores, que no sean de la UE/EEE/Suiza también podrán solicitar este Temporary Leave to Remain. Transcurridos los tres años los ciudadanos de la UE/EEE/Suiza necesitarán solicitar otro permiso de acuerdo al futuro sistema de inmigración basado en las habilidades.

4) <u>Inmigración al RU después del 1 de enero de 2021</u>

El libro blanco sobre inmigración, sobre el que ya se informó el pasado mes de diciembre, establece el nuevo sistema de inmigración.

Este sistema incluirá:

- -Un **único modelo migratorio** para todas las nacionalidades, basado en el talento y las habilidades.
- -Una **nueva ruta de trabajadores cualificados** abierta a todas las nacionalidades sin límite de número ni necesidad de llevar a cabo un test mercado interno por parte de las empresas. También incluirá un sistema sencillo de patrocinio de trabajadores.
- -Una nueva ruta temporal para trabajadores a corto plazo de nacionalidades con bajo riesgo de todos los niveles de habilidades sin límite de número ni requisito de patrocinio. Se crearán mecanismos para evitar que esta ruta se use a largo plazo.
- -Los visitantes, turistas y personas que viajen por negocios de la UE/EEA/Suiza podrán permanecer en el RU durante 6 meses.

¹³ La Consejería ya informo sobre estos permisos el pasado 29 de enero.

RUMANIA

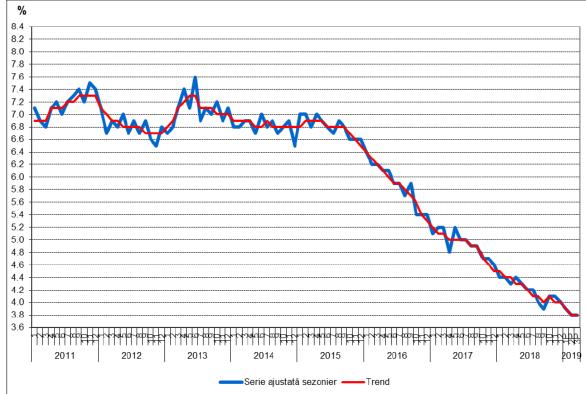
DESEMPLEO EN MARZO

En marzo de 2019, según los últimos datos provisionales del Instituto de Estadística de Rumanía (INS), la tasa de desempleo se estimó en un 3,8 %, al igual que en el mes anterior.

El número de desempleados entre los 15 y los 74 años de edad estimado para el mes de marzo de 2019 fue de 345.000 personas, registrando una disminución tanto frente al mes anterior (350.000) como respecto al mismo mes del año anterior (388.000). Por género, la tasa de desempleo de los hombres supera en 0,6 puntos a la de las mujeres (respectivamente 4,0% y 3,4%).

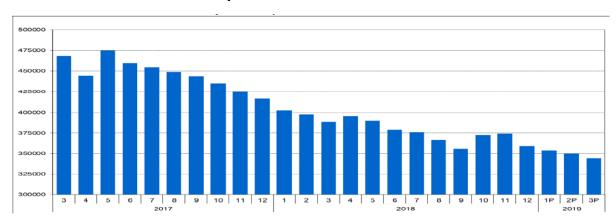
La tasa de desempleo juvenil (15-24 años) en enero (último dato disponible), registraba un 15,4%, siendo del 15,6% para los hombres y del 15,2% para las mujeres.

Evolución de la tasa de desempleo



Los datos de enero, febrero y marzo son provisionales





Los datos de enero, febrero y marzo son provisionales

Tasa de desempleo por género (%)

					20)18						2019	
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Total													
15-74 años	4,3	4,4	4,3	4,2	4,2	4,0	3,9	4,1	4,1	4,0	3,9	3,8	3,8
15-24 años	16,3	17,	17,	17,1	16,1	16,1	16,1	15,4	15,4	15,4	N.D	N.D	N.D.
		1	1							•			
25-74 años	3,4	3,4	3,4	3,3	3,2	3,2	3,1	3,3	3,2	3,1	3,0	3,0	2,9
Hombres													
15-74 años	4,6	4,9	4,9	4,6	4,7	4,6	4,4	4,7	4,7	4,6	4,2	4,2	4,0
15-24 años	16,6	17,	17,	17,5	15,4	15,4	15,4	15,6	15,6	15,6	N.D	N.D	N.D.
		5	5							•			
25-74 años	3,8	3,9	3,9	3,7	3,8	3,9	3,6	3,8	3,8	3,7	3,4	3,4	3,2
Mujeres													
15-74 años	3,8	3,6	3,6	3,5	3,4	3,3	3,2	3,4	3,3	3,2	3,4	3,4	3,4
15 24 25 22	15,8	16,	16,	16,6	17,1	17,1	17,1	15,2	15,2	15,2	N.D	N.D	N.D.
15-24 años		6	6									:	
25-74 años	3,0	2,7	2,6	2,7	2,5	2,3	2,3	2,6	2,5	2,4	2,4	2,4	2,4

Los datos de enero, febrero y marzo son provisionales

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

FRANCIA

LOS PERMISOS POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN FRANCIA

1.- Licencia por maternidad de las asalariadas en el sector privado

La duración legal de la licencia depende del número de hijos ya a cargo de la madre y el parto es sencillo o múltiple.

Duración de	la licencia por	nacimiento de	un hijo
Estatuto del recién nacido	Duración del permiso prenatal	Duración del permiso postnatal	Duración total del permiso
Primer hijo	6 semanas	10 semanas	16 semanas
Segundo hijo	6 semanas	10 semanas	16 semanas
Tercer hijo o posterior	8 semanas	18 semanas	26 semanas
Duración de la li	cencia por naci	imiento de dos	o más hijos
Número de hijos nacidos	Duración del permiso prenatal	Duración del permiso postnatal	Duración total del permiso
		0.0	2.4
Dos	12 semanas	22 semanas	34 semanas
Dos Tres o más	12 semanas 24 semanas	22 semanas 22 semanas	34 semanas 46 semanas

Cabe retrasar el inicio del período de la licencia. Si mediase un dictamen médico favorable cabe la interesada puede limitar la licencia prenatal hasta un mínimo de tres semanas. El período reducido pasaría a incrementar el período de licencia postnatal.

El inicio del permiso prenatal puede adelantarse en los siguientes casos:

- Por nacimiento de un tercer hijo (dentro del límite de dos semanas).
- En el caso de un parto múltiple (dentro del límite de cuatro semanas).

En estos dos casos, la licencia postparto se reduce en la misma proporción que ha sido ampliada la prenatal.

Otras posibles incidencias:

- En caso de un parto prematuro, se modifica la distribución del período total de la licencia.
- En caso de un parto tardío, el período de permiso prenatal se prolonga hasta la fecha efectiva del nacimiento, sin que se reduzca el período de permiso postparto.
- En caso de que fallezca la madre durante el período de licencia, el padre podría, en determinadas condiciones, beneficiarse de la licencia por maternidad.

Condiciones que abren camino al disfrute del derecho:

- Estar afiliada a la Seguridad social, al menos, desde diez meses antes a la fecha del parto.
- Cesar la actividad profesional durante, al menos, ocho semanas.
- Bien haber trabajado al menos 150 horas durante los tres meses civiles o de los 90 días anteriores a la baja, bien haber cotizado durante los seis meses anteriores a la licencia, sobre la base de una retribución al menos igual a 1 015 veces el importe del SMIC horario fijado a principios de este período (10 180,45 euros). En el caso de una trabajadora a tiempo parcial o discontinua, necesitaría haber trabajado 600 horas durante los tres meses anteriores al inicio de la licencia o, de no reunir esta condición, haber cotizado en los doce meses precedentes sobre una base de remuneración de, al menos, 20 056,40 euros.

Características y fijación de la cuantía de la indemnización. El importe de las indemnizaciones diarias (IJ) se fija siguiendo este procedimiento:

- Cálculo del salario diario de base: suma de los tres últimos salarios brutos percibidos antes de la fecha de interrupción del trabajo, dividida entre 91,25.
- Importe máximo del salario diario de base: el salario considerado no podrá exceder el límite máximo mensual de la Seguridad social vigente en el último día del mes anterior a la interrupción de la actividad laboral (es decir, 3 377 euros mensuales en el año 2019).

- Tasa global o a tanto alzado aplicada por la entidad pagadora: la CPAM descuenta de este salario diario de base una tasa fija del 21 %.
- Importe mínimo y máximo de la IJ: el importe no podrá ser inferior a 9,53 euros ni superior a 87,71 euros por día.
- Su pago se realiza cada catorce días.

Finalización de la licencia

Al terminar la licencia de maternidad, le vuelve al empleo anterior o un puesto similar con una remuneración, como mínimo, equivalente. La trabajadora debe pasar, de forma obligatoria, una visita médica de reincorporación al trabajo.

2.- Licencia por <u>paternidad</u> o por el acogimiento de un hijo de un asalariado del sector privado

En el momento del nacimiento de un hijo, el padre trabajador recibe el permiso de paternidad o acogimiento del hijo. Si la madre del niño vive con otra persona que trabaja por cuenta ajena, ésta puede también beneficiarse de la licencia. El disfrute de la licencia no exige condiciones de antigüedad, y tampoco es relevante el tipo de contrato de trabajo.

La duración del permiso por paternidad o acogimiento está fijada en un máximo de once días naturales consecutivos. Puede ser sucesivo al permiso por nacimiento (tres días o puede tomarse por separado. En el caso de ser un parto múltiple, la licencia llega a un máximo de dieciocho días consecutivos.

El inicio de la licencia

En el caso general de comenzarse dentro del plazo de cuatro meses después del nacimiento del hijo. Este plazo puede retrasarse en el caso de una hospitalización del bebé, pudiendo disfrutarse en los cuatro meses siguientes a la finalización de la hospitalización. En el caso de que se produjese el fallecimiento de la madre, el permiso puede iniciarse en los cuatro meses que siguen al final de la licencia postnatal acordada al padre.

Las condiciones para acceder al derecho

En el caso de los trabajadores a tiempo completo, para recibir la indemnización es necesario cumplir las siguientes condiciones:

- Tomar la licencia de paternidad o de acogimiento de un hijo en los cuatro meses siguientes al nacimiento o del acogimiento del niño (salvo prórroga del plazo por causa de la hospitalización del hijo o fallecimiento de la madre).
- Poseer un número de la Seguridad social desde al menos diez meses antes de la fecha de inicio del permiso.
- Haber trabajado al menos 150 horas durante los tres meses anteriores al comienzo de la licencia (o haber cotizado con un salario mínimo equivalente a 10 180,45 euros durante los últimos seis meses anteriores al comienzo de la licencia).
- Cesar toda actividad por cuenta ajena, incluso en caso de trabajo para varios empleadores.

En el caso de realizar una actividad de temporada o a tiempo parcial, la única diferencia consiste en que se requiere haber trabajado al menos 600 horas durante los doce meses anteriores al comienzo de la licencia (o haber cotizado con un salario mínimo equivalente a 20 056,40 euros durante los últimos 6 meses anteriores al comienzo de la licencia).

La cuantía de la indemnización

La CPAM¹⁴ pagará las indemnizaciones diarias (IJ), cuyo importe se fijará según las etapas de este cálculo:

- Cálculo del salario diario de base: suma de los tres últimos salarios brutos percibidos antes de la fecha de interrupción del trabajo, dividida entre 91,25.
- Importe máximo del salario diario de base: el salario tomado en cuenta no podrá exceder el límite máximo mensual de la Seguridad social vigente en el último día del mes anterior a la interrupción de ña actividad laboral (es decir, 3 377 euros mensuales en 2019).
- La CPAM descuenta a este salario diario de base una tasa fija del 21 %.
- Importe mínimo y máximo de la IJ: el importe no podrá ser inferior a 9,53 euros ni superior a 87,71 euros por día.

3.- Licencia por <u>adopción</u> en el sector privado

El trabajador que adopta un niño tiene derecho a un permiso indemnizado por adopción, con una duración variable según la situación (número de

Actualidad Internacional Sociolaboral nº 234

_

¹⁴ La Caisse primaire d'assurance maladie (CPAM) es la Caja primaria del seguro médico.

hijos adoptados y número de hijos ya a su cargo). Puede ser disfrutado por uno de los padres o repartirse entre los dos.

Puede acceder al permiso cualquier trabajador al que le es confiado un niño:

- Por el servicio de ayuda social a la infancia (ASE)
- Por la agencia francesa de la adopción (AFA).
- Por un organismo francés autorizado para la adopción.
- Por decisión de una autoridad extranjera competente, siempre que el niño haya sido autorizado a entrar en Francia.

La duración de la licencia

Número de niños adoptados	Número de hijos ya a cargo	Duración del permiso (tomado por un solo progenitor)	Duración del permiso (repartido entre ambos progenitores)
1	0 o 1	10 semanas	10 semanas + 11 días
	2 o más	18 semanas	18 semanas + 11 días
2 o mas		22 semanas	22 semanas + 18 días

Si el permiso por adopción se reparte entre los dos progenitores, sólo puede fraccionarse, como mucho, en dos períodos. El más corto debe ser de al menos 11 días (o 18 días en caso de adopciones múltiples). Estos dos períodos pueden ser secuenciales o ser tomados al mismo tiempo. La licencia comenzará en la fecha de llegada del niño al hogar. Sin embargo, puede comenzar antes, en el límite de los siete días consecutivos anteriores a la llegada al hogar.

La cuantía de la indemnización

Durante el permiso por adopción, el padre adoptivo tiene derecho al pago de las indemnizaciones diarias de descanso si cumple las condiciones siguientes:

• Justificar diez 10 meses de matrícula (estar en posesión de un número de la Seguridad social) en la fecha de la llegada del niño al hogar.

- Y haber trabajado un mínimo de 150 horas durante los tres meses anteriores a dicha fecha.
- o haber cotizado sobre un salario al menos equivalente a 1 015 veces el SMIC horario durante los seis meses anteriores a la fecha de llegada del niño al hogar.

La cuantía de la indemnización

Para calcular el importe de la IJ de un asalariado, pagadera mensualmente, es necesario determinar el salario diario de base. Para ello se calcula el total de los tres últimos salarios percibidos con anterioridad a la fecha de interrupción del trabajo, y dicha cantidad es dividida entre 91,25.

El cantidad considerada para calcular el salario diaria de base está limitada por el importe del tope mensual superior de la Seguridad social vigente el último día del mes anterior a la interrupción de la actividad (es decir, 3 377 euros mensuales en 2019).

La Seguridad social descuenta de este salario de base una tasa fija del 21 %. El importe mínimo de la IJ por adopción queda fijado en 9,53 euros por día. El importe máximo será de 87,71 euros por día.

Como en todos los demás casos, el contrato de trabajo o el convenio colectivo aplicable podrán establecer condiciones de indemnización más favorables que las de la Seguridad social, hasta llegar al mantenimiento íntegro del salario.

4.- Licencia por educación en el sector privado

Con ocasión del nacimiento o de la llegada al hogar de un niño, el trabajador puede dejar de trabajar para ocuparse del hijo. En este caso, se beneficia de un permiso parental por educación, bajo condiciones de antigüedad. La duración del permiso varía en función del número de hijos nacidos o adoptados simultáneamente.

4.1.- Las condiciones del permiso a tiempo completo

Cualquier asalariado puede obtener la licencia si tiene, al menos, un año de antigüedad en la empresa. La antigüedad se valora:

- Bien en la fecha de nacimiento del hijo.
- Bien en la fecha de la llegada al hogar de un niño adoptado (o confiado con vistas a su adopción) menor de 16 años de edad.

La duración de la licencia es de un año, para el trabajador a tiempo completo, pudiendo renovarse según estas condiciones:

-	de finalizació: úmero de los l	n del permiso, en función del hijos nacidos
Número de hijos nacidos simultáneamente	Renovación del permiso	Fecha de finalización del permiso
1	Renovable dos veces	A más tardar coincidiendo con el tercer cumpleaños del niño
2	Renovable dos veces	A más tardar en la fecha de entrada del niño en la guardería
3 o más	Renovable cinco veces	A más tardar coincidiendo con el sexto cumpleaños de los niños

La licencia, inclusive las renovaciones, se tomará de forma continua. Cada período de renovación puede ser más largo o más corto que el anterior.

En caso de enfermedad, de accidente grave o de discapacidad grave del niño, el permiso parental puede prolongarse otro año, como máximo.

Con respecto a la adopción de niños, en el caso de que sean menores de tres años de edad, la duración y los límites de la licencia quedan reflejados en el cuadro inferior:

Duración y fecha de finalización del permiso, en función del número de hijos adoptados, cuando estos son menores de tres años de edad												
Número de adoptados simultáneamen	,	Renovación permiso	del	Fecha de finalización del permiso								
1		Renovable dos	veces	A más tardar coincidiendo con el tercer aniversario de la llegada del niño al hogar								
2		Renovable dos	veces	A más tardar coincidiendo con el tercer aniversario de la llegada de los niños al hogar								
3 o más		Renovable veces	cinco	A más tardar coincidiendo con el sexto cumpleaños de los niños								

Cuando los hijos adoptados son mayores de tres años de edad y menores de dieciséis, la duración inicial del permiso es, como en los demás casos, de un año. En este caso no cabe renovación alguna

Situación del trabajador asalariado durante la licencia

En relación con el contrato de trabajo, éste queda suspendido. A efectos del cálculo de la antigüedad en la empresa, el período de licencia se contabilice en su mitad. Durante dicho período no es posible realizar actividad lucrativa alguna (salvo la de asistente maternal). El asalariado no recibe retribución alguna (salvo que el convenio colectivo o el contrato prevean otra cosa).

4.2.- Las condiciones del permiso a tiempo parcial

Si bien las condiciones vienen a ser las mismas que las recogidas en el apartado anterior, la situación del trabajador asalariado durante el período de licencia es distintas.

- El contrato de trabajo se modifica mediante una cláusula adicional, que establece la duración del trabajo y la duración del período de actividad a tiempo parcial.
- Como en el caso anterior, durante el período de licencia no es posible realizar otra actividad lucrativa (salvo la de asistente maternal).
- El trabajador percibirá su salario proporcionalmente a la duración de su trabajo, y no es remunerado por el período no trabajado (salvo disposiciones convencionales o colectivas en sentido contrario).

FRANCIA

LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y LA VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL

El objeto exclusivo de los <u>servicios de salud en el trabajo</u> es evitar cualquier deterioro en la salud de los trabajadores como resultado de su trabajo. Para ello están establecidos diferentes tipos de visitas médicas.

La normativa sobre la medicina del trabajo se aplica a los empleados que trabajan en:

- Empresas privadas,
- > Establecimientos públicos industriales y comerciales (ÉPIC) y
- Establecimientos públicos de carácter administrativo (ÉPA) que emplean a personal sometido a Derecho privado.

Los funcionarios tienen los mismos derechos, recogidos en el Código de trabajo, que el resto de los asalariados, salvo determinadas <u>disposiciones</u> <u>específicas</u>.

A.- Las funciones del médico de trabajo.

1.- Por una parte, es responsable del servicio de salud en el trabajo

En el sector privado, según el tamaño de la empresa, el servicio de salud en el trabajo corre a cargo de:

- > Uno o más médicos de la empresa, incluyendo sus posibles establecimientos distintos.
- Uno o más médicos comunes a varias empresas.
- Un servicio de salud entre empresas.

Aunque la elección de la modalidad corresponde al empleador, el CSE puede oponerse motivadamente. De no ser atendida su oposición, puede recurrir ante la DIRECCTE. Las funciones de los servicios de salud en el trabajo se llevan a cabo por un equipo multidisciplinario que incluye los médicos del trabajo, expertos en prevención de riesgos profesionales y enfermeras.

2.- La prevención

El papel del médico del trabajo es exclusivamente preventivo. Ello le lleva a realizar:

- Acciones de salud en el trabajo, a fin de preservar la salud física y mental de los trabajadores a lo largo de su trayectoria profesional.
- > Supervisiones del estado de salud de los trabajadores en función de su edad, los riesgos relativos a su seguridad, la salud y la penosidad en el trabajo.

También debe aconsejar al empleador, a los trabajadores y a los representantes del personal sobre las medidas necesarias para, entre otras cosas:

- Evitar o disminuir los riesgos profesionales.
- Mejorar las condiciones de trabajo.
- > Prevenir el consumo de alcohol y de drogas en el lugar de trabajo.
- Prevenir el acoso moral o sexual.
- Evitar o reducir la penosidad en el trabajo y la desinserción profesional.
- Contribuir al mantenimiento en el empleo de los trabajadores.

El trabajador no puede escoger su médico del trabajo.

En el marco de sus misiones, el médico elaborará una ficha de empresa en la que se incluyen los riesgos profesionales de la empresa. Ésta será remitida al empleador.

El médico del trabajo establece también un informe anual de su actividad. Este informe se remitirá, en particular, al Comité social económico (CSE) de la empresa y al empleador. El trabajador puede solicitar al CSE que le sea remitido el informe.

3.- Actuaciones y organización

El médico del trabajo tiene libre acceso a los lugares de trabajo. Realiza visitas por propia iniciativa o a petición de:

- > El empleador.
- ➤ El CSE o el Comité de higiene, seguridad y de condiciones de trabajo (CHSCT), si éste no hubiese sido integrado ya en el CSE. O, en su defecto, los delegados del personal.

B.- Las visitas médicas a los asalariados

Existen varios tipos de visitas médicas para los asalariados.

- La visita de información y de prevención (<u>VIP</u>), que sustituye a la visita médica de contratación.
 - Se realiza en un plazo que no superará los 3 meses a partir de la fecha de contratación del asalariado, y antes de firmar el contrato en los casos de los trabajadores menores de edad y de los trabajadores de noche.
 - La visita corre a cargo bien del médico del trabajo (que ejerce en un <u>servicio de salud en el trabajo</u>), bien de un profesional de la salud (por ejemplo, por un interno en medicina o por un enfermero).
 - En todos los casos, la VIP permite:
 - Preguntar al asalariado sobre su estado de salud.
 - Informarle sobre los riesgos relacionados con su puesto de trabajo.
 - Sensibilizarle sobre los medios de prevención a aplicar.
 - Identificar si el estado de salud del asalariado o los riesgos que enfrenta requieren una orientación hacia el médico del trabajo.
 - Informarle de su derecho a recibir, en cualquier momento y a su solicitud, una visita por parte del médico del trabajo.
 - ❖ Como resultado de la VIP, se crea un historial médico en materia de salud en el trabajo. Al final de cada VIP, el médico del trabajo o el profesional sanitario expedirá un certificado de seguimiento en el trabajo para el trabajador y para el empleador.
 - ❖ Una renovación de la visita deberá producirse en un plazo máximo de 5 años a partir de la primera visita. El plazo es fijado por el médico del trabajo. En algunos casos, la nueva VIP tiene lugar en un plazo máximo de tres, en particular en el caso de las personas con discapacidad, los titulares de una pensión de invalidez, y los trabajadores de noche.
 - ❖ Cuando el trabajador ha realizado una VIP en los cinco indicados años o, para los trabajadores mencionados en el artículo R. 4624-17, en los tres años anteriores a su contratación, la organización de <u>una nueva VIP sólo es necesaria</u> cuando se reúnen todos estos requisitos:

- El trabajador es llamado a ocupar un empleo idéntico presentando riesgos de exposición similares.
- El profesional sanitario mencionado en el párrafo primero del artículo L. 4624-1 está en posesión de la última certificación de seguimiento o del último dictamen de capacidad.
- Ninguna de las medidas contenida en el artículo L. 4624-3 o ningún dictamen de incapacidad dictado en aplicación del artículo L. 4624-4 ha sido emitido durante los últimos cinco años o, en el caso del trabajador mencionado en el artículo R. 4624-17, durante los tres últimos años.
- Las visitas de seguimiento individual del estado de salud de los trabajadores, suponen una renovación de la inicial de información y de prevención. Su periodicidad no puede superar los cinco años. Este plazo es establecido por el médico del trabajo, tras considerar las condiciones de trabajo, la edad, el estado de salud del asalariado y los riesgos a los que está expuesto (artículo R. 4624-16 del Código de trabajo francés).
- Las visitas adaptadas de seguimiento individual del estado de salud de los trabajadores (previstas en los artículos R. 4624-17 a R. 4624-21 del Código de trabajo), afectan a:
 - ❖ Trabajadores nocturnos, trabajadores con alguna discapacidad, trabajadores titulares de una pensión de invalidez, o trabajadores menores de dieciocho años.
 - ❖ Las mujeres embarazadas, las que han parido y las que amamantan.
- El <u>seguimiento individual reforzado</u>, que viene recogido en el <u>artículo R. 4624-22</u> del Código de trabajo, se refiere a los trabajadores expuestos a determinados riesgos (amianto; plomo; agentes carcinógenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción; riesgo hiperbárico; radiaciones ionizantes; riesgo de caída desde alturas, etc.).
 - ❖ En este caso la revisión se produce antes de la firma del contrato de trabajo y debe renovarse, al menos, cada cuatro años; estando establecida una visita intermedia a cargo de un profesional del equipo de salud en el trabajo, a más tardar, dos años después de la revisión por el médico del trabajo. El objeto de este examen previo a la asignación al puesto es:
 - Asegurar que el trabajador es médicamente apto para el puesto de trabajo al que empresario tenga la intención de afectarlo, en particular, comprobando la compatibilidad del puesto con el estado de salud del

trabajador que se ve afectado, a fin de prevenir cualquier riesgo grave de atentado contra su salud o su seguridad o a las de sus colegas o de terceros que evolucionan o se desplazan en el entorno inmediato del puesto de trabajo.

- Investigar si el trabajador está afectado por una circunstancia que implique un peligro para los demás trabajadores.
- Proponer, eventualmente, adaptaciones del puesto o el cambio a otros puestos.
- Informar al trabajador sobre los riesgos de las exposiciones en el puesto de trabajo y el seguimiento médico necesario.
- Sensibilizar al trabajador sobre los medios de prevención a aplicar.
- La visita termina con el dictamen del médico que atesta la aptitud o la no aptitud (total o parcial), del asalariado al puesto de trabajo.
- ❖ Cuando lo considere necesario, el médico del trabajo podrá proponer al empresario acciones individuales, como una mutación o una transformación del puesto.
- > Las visitas previas a la recuperación y de reincorporación al trabajo.
- Las visitas a solicitud del empleador, del trabajador o del médico del trabajo.
- Los <u>exámenes complementarios</u> que pueden realizarse o ser prescritos por el médico del trabajo (por ejemplo, si estos exámenes fueran considerados necesarios:
 - ❖ Para la determinación de la compatibilidad entre el puesto de trabajo y el estado de salud del trabajador, en particular para la detección de trastornos que pudieran provocar una contraindicación para este puesto de trabajo.
 - ❖ Para la detección de una enfermedad profesional o de carácter profesional que pueda resultar de la actividad profesional del trabajador.
 - ❖ Para la detección de enfermedades peligrosas para el entorno profesional del trabajador.

En el marco del seguimiento de los trabajadores nocturnos, el médico del trabajo puede prescribir, si lo estima conveniente,

exámenes especializados complementarios, que correrán a cargo del empleador.

En caso de desacuerdo entre el empleador y el médico del trabajo sobre la naturaleza y la frecuencia de estos exámenes, decidirá la cuestión el médico inspector del trabajo.

C.- Consecuencias de las visitas médicas

1.- Propuestas del médico como consecuencia de las visitas

Como resultado de una vistita, el médico del trabajo podrá proponer al empleador:

- Medidas individuales de acondicionamiento, de adaptación o de transformación del puesto de trabajo.
- Así como medidas de acondicionamiento del tiempo de trabajo.

Si el médico constata que no es posible medida de acondicionamiento, de adaptación o de transformación alguna, en relación con un puesto de trabajo y que el estado de salud del trabajador justifica un cambio de puesto, declara al trabajador no apto para su puesto de trabajo. El dictamen de incapacidad incluye en ese caso las indicaciones relativas a la reclasificación del trabajador.

En el marco del seguimiento individual reforzado, el médico del trabajo puede redactar un dictamen de aptitud o de no aptitud ineptitud al trabajador y al empleador.

2.- Consecuencias de las visitas sobre el tiempo de trabajo

El tiempo dedicado a las visitas y exámenes médicos, incluidos los exámenes complementarios:

- O es tomado de las horas de trabajo del asalariado, sin que ninguna retención de salarios pueda ser efectuada.
- O es remunerado como tiempo de trabajo efectivo cuando estos exámenes no pueden realizarse durante las horas de trabajo.

El tiempo de transporte y los gastos necesarios para estas visitas y exámenes corren a cargo del empleador.

3.- Recursos

Si el trabajador o el empresario desean impugnar los dictámenes, conclusiones por escrito o indicaciones emitidos por el médico del trabajo, pueden recurrir al Consejo de «prud'hommes» dentro del plazo de los 15 días siguientes a su notificación. El Consejo de «prud'hommes» podrá consultar al médico inspector de trabajo. El médico del trabajo es informado de la impugnación y puede ser oído por el médico inspector de trabajo.

D.- Textos de referencia

Código de trabajo

- Artículos <u>L. 4622-1 a L. 4622-6</u> \rightarrow Medicina del trabajo: ámbito de aplicación, misiones, acciones y medios.
- ➤ Artículos D. 4622-1 a R. 4622-4 → Organización de los servicios de salud en el trabajo.
- Artículos R. 4624-10 a R. 4624-15 \rightarrow Visita de información y de prevención.
- ightharpoonup Artículo R. 4624-16 ightharpoonup Periodicidad del seguimiento individual del estado de salud de los trabajadores.
- ➤ Artículos R. 4624-17 a R. 4624-21 → Adaptación del seguimiento individual del estado de salud de los trabajadores.
- ightharpoonup Artículo R. 4624-22 ightharpoonup Seguimiento individual reforzado del estado de salud de los trabajadores.
- ightharpoonup Artículos R. 4624-35 a R. 4624-38 ightharpoonup Exámenes complementarios.
- ightharpoonup Artículos R. 4624-45 a R. 4624-45-2 \rightarrow Impugnación de los dictámenes y medidas emitidas por el médico del trabajo.

<u>Decreto del 16 de octubre de 2017</u>, que fija el modelo de dictamen de aptitud, de dictamen de incapacidad, de certificado de seguimiento individual del estado de salud y de propuesta de medidas de adaptación del puesto.

ASUNTOS-SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

PAÍSES BAJOS

DOCE MUNICIPIOS PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PILOTO DE ACCIÓN PARA JÓVENES SIN HOGAR

Doce municipios comenzarán antes del verano con los "proyectos piloto 100% ambiciosos" del Programa de Acción para Jóvenes y Personas sin Hogar. El Secretario de Estado de Sanidad, Bienestar y Deporte (VWS) Blokhuis acaba de anunciar cuáles son estos municipios. En los municipios piloto se aplicarán directamente en la práctica diaria los puntos de partida del programa. El objetivo es asegurar a finales de 2021 que todos los (potenciales) jóvenes sin hogar reciban la ayuda y el apoyo que necesitan.

Los municipios piloto son: Almere, Amsterdam, Alkmaar, Arnhem, La Haya, Dordrecht, Enschede, Haarlem, Leiden, Purmerend, Rotterdam y Utrecht.

Después del lanzamiento del Programa de Acción para Jóvenes y Personas sin Hogar, el Secretario de Estado Blokhuis invitó a los municipios a registrarse para formar parte del proyecto piloto. El objetivo era participar en los cuatro municipios más grandes y conseguir una buena combinación en términos de tamaño, ubicación geográfica y problemáticas. Los municipios comenzarán a trabajar en las acciones del programa antes del verano.

La ambición es del 100%.

El Secretario de Estado Blokhuis está muy satisfecho con el entusiasmo que los municipios muestran por formar parte de los proyectos piloto del programa de acción. Los municipios están de acuerdo en la urgencia de la cuestión y quieren asumir este desafío conjuntamente. Se ha establecido una gran ambición para los municipios, a saber, el 100%: no más jóvenes por períodos más largos de tres meses en un centro de acogida o en la calle. Esto significa un cambio importante en la prestación de asistencia, más atención a la prevención, al enfoque de las necesidades de los mejor cooperación con todas las ióvenes y una organizaciones involucradas. Cada joven debe tener un punto de contacto. Alguien que lleve a la persona joven de la mano a lo largo de todas las posibles solicitudes de ayuda y no la abandone hasta que lo básico esté en orden. Si demostramos que esto es posible en estos municipios, se puede hacer en el resto del país. Y el G4 (las cuatro ciudades mayores) participa, por lo que ya se habrá ayudado a una gran proporción de jóvenes sin hogar en Países Bajos. Blokhuis está muy motivado para ayudar a los municipios a lograr este objetivo.

Soporte del Ministerio de Sanidad, Bienestar y Deporte VWS

Los municipios reciben apoyo del Ministerio de Sanidad, Bienestar y Deporte durante el transcurso de los proyectos piloto. Como parte de estos, el Secretario de Estado discutirá cuales son los "estándares básicos" con los municipios participantes: ¿con qué puede contar como mínimo cada joven en Países Bajos? El Gabinete también analizará con ojo crítico los puntos difíciles en la implementación de las legislaciones estatal y municipal. El gobierno central pretende visitar activamente los municipios y compartir la experiencia y el conocimiento de los proyectos piloto lo más ampliamente posible. Además, se alienta a los municipios y a todas las partes involucradas a intercambiar los conocimientos adquiridos entre ellos. De esta manera, todos los municipios ya podrán aprender de la práctica durante el transcurso de los proyectos piloto y comenzar ellos mismos con los resultados.

Fuente: Boletín de Noticias del Ministerio de Sanidad, Bienestar y Deporte VWS

MIGRACIONES

ALEMANIA

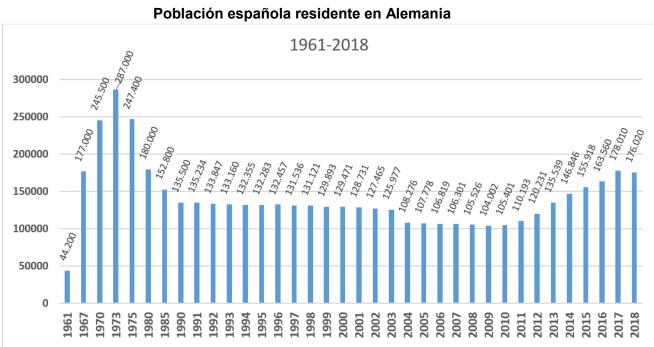
CIUDADANOS EXTRANJEROS EN ALEMANIA EN 2018: 176.020 ESPAÑOLES

La Oficina Federal de Estadística publicó en abril de 2019 los datos del Registro Central de Extranjería actualizadas a fecha 31 de diciembre de 2018. Esta estadística no considera ciudadanos extranjeros a aquellos que mantienen, además de la alemana, su nacionalidad de origen. Las cifras son importantes por dos razones. Por el incremento del número de extranjeros en Alemania, sin precedentes en su historia y porque permite analizar de forma detalladas los flujos migratorios de españoles a Alemania.

1. Ciudadanía española en Alemania

1.1. Población española en el Registro Central de Extranjería

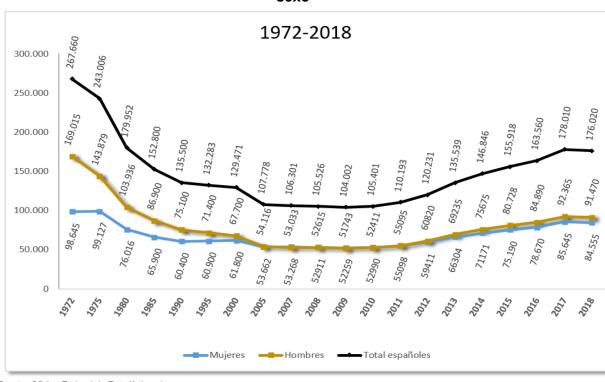
El número de ciudadanos españoles registrados en Alemania a fecha 31/12/2018 se situó en 176.020 (2017: 178.010), registrándose una disminución de 1.990 españoles en comparación interanual o una variación interanual negativa de -1,12%. Es la primera vez desde 2010 que la cifra registra un valor negativo (2017: +8,8%; 2016: +4,9%; 2015: +6,1%).



Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

En el gráfico se pueden observar claramente los dos grandes movimientos migratorios de españoles a Alemania: por un lado, la gran ola de españoles que emigraron en la década de los años 60 y 70 para trabajar en Alemania y, por el otro, la salida de jóvenes españoles entre 2013 y 2016 a consecuencia de la crisis económica que sufría el país para aprovechar las oportunidades que ofrecía Alemania en el marco de los acuerdos bilaterales y los programas de cooperación.

En cuanto al género, el 48,0% de los 176.020 españoles residentes en Alemania en 2018 eran mujeres (84.555) y el 52,0% (91.470) hombres. Si durante los años 60 y 70 la mayoría de los emigrantes españoles eran principalmente hombres, esta tendencia se ha ido atenuando a lo largo de los años hasta igualarse prácticamente hacia el año 2000, en donde prácticamente la cifra de hombres era igual o algo más alta que la de mujeres.



Cifra de españoles en Alemania, por sexo

Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

En lo relativo a la **edad**, 21.425 españoles eran menores de 18 años y 154.595 mayores de esa edad, 20.535 de los cuales tenían 65 años o más. Destacan los grupos de españoles con edades comprendidas entre 25 y 35 años (37.495) y entre 35 y 45 años (36.235) por ser los más numerosos. La media de edad en 2018 era de 40,2 años.

2018	menores de 6 años	6-10 años	10-15 años	15-18 años	18-21 años	21-25 años	25-65 años	mayores de 65 años	TOTAL
Total	7.135	5.270	6.250	2.770	4.120	10.075	119.865	20.535	176.020
Nacidos en Alemania	4.455	565	500	395	850	1.425	18.865	80	27.125

Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

Del total, 7.135 eran menores de 6 años y 27.125 españoles habían nacido en Alemania. La diferenciación entre nacidos y no nacidos en Alemania nos permite establecer el crecimiento del grupo estadístico de nacionales españoles que en total llegaron a España, que en 2018 fue de 148.895 nacionales españoles nacidos fuera de Alemania (2017: 130.000).

Los datos sobre el **estado civil** revelan que 98.995 españoles, una gran mayoría, eran solteros y 56.085 casados.

De cara a obtener una visión global del colectivo es importante analizar la **duración de su estancia** en el país. 44.330 españoles llevan más de 40 años en el país, un grupo conformado en su gran mayoría por la generación de la emigración laboral de los 60 y 70. Con una estancia superior a 20 años había 65.230 españoles, lo que revela que el 37% del total de españoles optó por permanecer en el país. Por otro lado, 35.515 españoles llevan residiendo en el país entre 1 y 4 años. 26.055 españoles entre 4 y 6 años y 15.605 españoles entre 6 y 8 años, fruto estos dos últimos grupos de la migración que surgió a raíz de la crisis económica.

Españoles en Alemania según duración de su residencia

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
≥40 años	28.581	32.317	35.687	38 928	41.837	43.129	43.851	44.250	44.475	44.330
35-40 años	20.212	16.903	14.041	11.291	8.523	7.294	6.603	6.065	5.570	4.995
30 y 35 años	7.655	6.944	6.453	5.950	5.442	4.832	4.372	4.070	4.080	4.005
25 y 30 años	5.106	4.668	4.417	4.428	4.494	4.700	4.886	4 975	5.310	5.395
20 y 25 años	5.026	5.233	5.366	5.681	5.875	6.014	6.307	6.510	7.180	6.505
15 y 20 años	6.438	6.706	6.983	7.135	7.271	7.594	7.607	7.635	8.710	7.205
10-15 años	8.022	7.972	8.168	8.351	8.382	8.371	8.443	8.465	9.975	8.660
8-10 años	3.522	3.490	3.231	3.336	3.830	4.020	4.058	4.250	5.545	6.135
6-8 años	3.408	3.331	3.769	4.034	4.304	4.667	5.180	6 110	10.070	15.605
4-6 años	4.004	4.141	4.268	4.738	5.659	6.885	9.641	15.025	23.895	26.055
1-4 años	7.702	8.357	10.174	14.246	22.967	32.855	39.452	41.030	40.760	35.515
<1 año	4.326	5.339	7.636	12.113	16.955	16.485	15.518	15.175	12.435	11.620
Total	106.011	107.411	112.204	81.303	137.552	146 846	155.918	163 560	178.010	176.020
Promedio	27,4	27,3	26,5	24,9	22,6	21,3	20,5	20,0	19,3	19,4

Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

En lo relativo a su <u>distribución regional</u>, una gran parte de los españoles se concentra principalmente en los estados federados de Renania del Norte-Westfalia, Hesse, Baden-Wurtemberg y Baviera. Los *länder* con menor población extranjera son principalmente los que se adhirieron a la RFA tras la reunificación del país (Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Brandeburgo, Sajonia, Sajonia-Anhalt y Turingia), que sin contar Berlín contabilizan en conjunto el 3,11% del total de la ciudadanía española.

Españoles en Alemania por Estado federado

Estado federado	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Baden-Wurtemberg	17.298	17.434	18.271	20.245	22.428	23.776	24.817	25.205	25.195	25.460
Baja Sajonia	8.472	8.550	8.681	9.238	10.389	10.942	11.532	11.770	11.785	11.845
Baviera	10.439	10.919	12.051	13.853	17.653	20.027	21.289	22.055	21.870	22.420
Berlín*	7.147	7.670	9.218	11.473	7.337	7.128	8.442	9 710	22.405	17.060
Brandeburgo	269	325	359	439	637	755	872	1 020	925	1.020
Bremen	996	1.092	1.132	1.638	1.700	2.045	2.096	2.305	2.235	2.260
Hamburgo	3.051	3.261	3.476	4.605	4.826	5.430	5.746	5.915	5.915	6.085
Hesse	17.302	17.295	18.058	19.456	21.584	23.302	24.261	25.055	25.585	26.175
Mecklemburgo-P. O. Renania del Norte-	186	214	239	297	479	670	773	890	820	810
W.	32.469	32.262	33.053	35.067	38.378	41.380	43.898	46.600	48.015	49.370
Renania-Palatinado	3.671	3.683	3.836	4.171	4.656	5.099	5.347	5.590	5.655	5.895
Sarre	615	679	678	734	856	897	962	990	1.035	1.055
Sajonia	653	687	723	1.076	1.275	1.605	1.797	2.010	2.040	2.115
Sajonia-Anhalt	194	222	233	299	359	408	519	655	595	570
Schleswig-Holstein	1.825	1.875	1.964	2.085	2.379	2.646	2.715	2.855	2.955	2.930
Turingia	253	269	326	381	603	736	852	930	975	955
Total	104.002	106.437	112.298	125.057	135.539	146.846	155.918	163.560	178.010	176.020

Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

Si se compara la cifra de españoles en los respectivos *länder* con el año anterior, se observa que la diferencia es en la mayoría de ellos moderada al registrar en términos absolutos ligeros aumentos o descensos en comparación interanual. Cosa que no sucede así en **Berlín**, donde se observa un notable descenso de 22.405 españoles en 2017 a 17.060 en 2018. Las cifras absolutas de Berlín habían registrado entre 2016 y 2017 un importante repunte al incrementarse en ese periodo el número de españoles en Alemania en un total de 12.925 personas como consecuencia de una actualización del registro de extranjeros de Berlín. Las autoridades de inmigración de Berlín explican estas oscilaciones con la inscripción posterior de extranjeros que por razones técnicas no habían sido registrados en años anteriores.

En lo relativo a las **entradas y salidas** de españoles a/de Alemania, cabe destacar que un total de 16.910 españoles entraron en 2018 a Alemania (2017: 27.815), un descenso del 39,2% en comparación interanual. De estas entradas, 9.155 corresponden a hombres (-40,8%) y 7.755 a mujeres (-42,4%). El 56% de los españoles que entraron tenían edades comprendidas entre 20 y 35 años y la edad media fue de 28,8 años.

Españoles que han venido a Alemania, 2018, por grupos edad

				quo II				dea		, ,, ,,	<u>, </u>			Eded die
To	otal	<5	5–10	10–15	15-20	20-25	25–35	35-45	45-55	55-65	65-75	75-85	≥85	Edad media (años)
2010	6.853	364	166	98	225	2.243	2.195	1.033	322	97	53	44	13	28,1
2011	9.795	466	279	193	334	2.687	3.331	1.579	655	165	68	32	6	28,8
2012	16 .564	812	564	349	555	4.068	5.868	2.724	1.176	291	86	55	15	28,9
2013	23.490	999	948	633	906	5.435	8.156	4.144	1.664	391	97	91	26	29,0
2014	23.170	1.023	1.237	788	1.034	5.483	7.234	3.875	1.776	485	114	93	28	28,7
2015	21.241	926	1.020	707	1.101	5.580	6.236	3.278	1.699	442	122	97	33	28,5
2016	20.750	925	1.105	855	1.110	5.495	5.905	3.075	1.640	460	95	55	30	28,0
2017	27.825	820	990	785	1.060	4.965	9.130	6.260	2.630	750	280	1	50	31,5
2018	16.910	655	690	640	905	4.565	4.915	2.460	1.430	450	95	1	05	28,8

Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

En cuanto a las salidas, y siempre teniendo en cuenta para cualquier análisis de los empadronamientos que pueda existir un posible retraso en la inclusión de las vueltas a España, del total de 12.870 españoles que abandonaron el país, más del 54% de ellos (7.045) se englobaban en el grupo de edad de entre 20-35 años. De los ciudadanos retornados, 235 españoles tenían más de 75 años.

Españoles que han abandonado Alemania, 2018; por grupos de edad

Espanoles que nan abandonado Alemana, 2010, por grupos de edad															
То	otal						E	dad de .	a						Edad media
10	olai	<5	5–10	10–15	15-20	20-25	25-35	35 - 45	45-55	55-65	65- 75	75 -85	85-95	≥95	(años)
2007	4.861	57	70	63	75	1.011	1.564	596	297	533	389	178	28	*	38,3
2008	5.378	61	82	76	88	1.079	1.779	689	312	553	395	218	46	*	38,2
2009	5.522	53	48	48	81	1.190	1.696	754	352	495	445	285	75	*	39,3
2010	5.065	56	65	49	82	1.204	1.518	670	316	405	354	274	67	*	38,3
2011	4.751	60	56	40	74	1.333	1.352	601	293	319	329	233	58	3	37,2
2012	6.595	129	122	90	144	1.543	1.872	1.037	554	359	363	284	89	9	36,6
2013	6.028	95	90	91	159	1.815	2.041	869	409	197	179	67	14	2	31,7
2014	8.996	170	187	128	241	2.539	3.160	1.348	638	259	223	73	27	3	31,3
2015	9.558	193	160	117	227	2.538	3.534	1.550	627	313	199	81	19		31,5
2016	10.395	250	245	190	310	2.865	3.555	1.610	775	325	170	70	30	1	30,9
2017	9.840	240	220	185	270	2.685	3.485	1.555	700	260	145		95		30,7
2018	12.870	0 280 280 265 355 2.830 4215 2210 1285 580 335 235								33,4					

Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

En relación con las salidas del país y los años de residencia, el 44,9% de los españoles que abandonaron Alemania residieron entre 1 y 4 años en

Alemania, el 17,2% entre 4 y 6 años y el 9,8% menos de un año. Las cifras revelan que uno de cada diez retornos corresponde a personas con una estancia en Alemania inferior a un año y casi una de cada dos con una estancia entre uno y cuatro años. Esto se podría explicar posiblemente con las dificultades relacionadas con el hecho migratorio.

Españoles que han abandonado Alemania, 2018; según los años de residencia

					De	spués (de una e	stancia	de a	ños				Estancia
To	otal	<1	1–4	4–6	6–8	8–10	10–15	15–20	20–25	25–30	30–35	35–40	≥40	media (años)
2007	4.861	348	1.765	325	252	113	248	114	97	132	275	604	588	15,7
2008	5.378	404	2.133	368	248	170	267	132	92	112	179	603	670	14,6
2009	5.522	474	2.032	399	261	189	19	82	88	98	140	547	847	15,3
2010	5.065	530	2.117	275	202	133	253	152	86	78	77	309	853	14,0
2011	4.751	661	2.185	196	131	102	195	94	71	49	83	225	759	12,6
2012	6 595	1.061	2.955	301	189	98	270	145	129	82	92	218	1.055	12,2
2013	6.028	1.493	3.278	288	139	96	146	77	45	34	30	44	358	5,6
2014	8.996	1.640	5.465	503	263	150	263	105	71	39	42	48	407	5,2
2015	9.558	1.524	5.885	761	294	163	257	118	70	28	34	42	382	5,0
2016	10.395	1.635	6.230	1.040	370	195	240	140	85	35	35	40	345	4,9
2017	9.840	1.295	5.590	1.505	440	180	220	125	65	60	25	35	310	5,0
2018	12.870	1.265	5.780	2.220	1.130	395	515	310	290	330	90	65	475	7,1

Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

Para completar la cifra de salidas, hay que añadir a los 12.870 españoles que se dieron de baja activamente del registro al abandonar el país, otros 5.190 que fueron dados de baja de oficio del registro de empadronamiento por traslado al extranjero o a destino desconocido.

En 2018, y por primera vez desde 2009, resultó un saldo migratorio neto negativo con una diferencia entre las entradas de españoles a Alemania y salidas de este país de 1.155 españoles.

Saldo migratorio de españoles de / a Alemania, 2018

	Altas en el Registro Central de Extranjería						Bajas en el Registro Central de Extranjería					Saldo ¹⁾			
	Total	Hombres	Mujeres	Primera entrada en el país	Reiterada Entrada en el país	Total	Hombre s	Mujeres	Salida del país	Baja de oficio	Total	Hombre s	Mujeres		
2007	4.706	2 327	2.379	3.921		4.861	2.425	2.436			-155	-98	-57		
2008	5.238	2.646	2.592	4.428		5.378	2.731	2.647			-140	+85	-55		
2009	5.722	2.920	2.802	4.800		5.522	2.811	2.711			+200	+109	+91		
2010	6.853	3.514	3.339	5.869		5.065	2.638	2.427			+1.788	+876	+912		
2011	9.795	5.288	4.507	8.297		4.751	2.509	2.242			+5.044	+2.779	+2.265		
2012	16.564	9.169	7.395	14.688	1.583	6.595	3.470	3.125	4.214	1.281	+10.77	+6.121	+4.655		
2013	23.986	13.215	10.771	21.444	2.046	8.782	4.872	3.250	6.028	1.499	+15.96	+8.754	+7.209		
2014	23.834	13.249	10.585	21.265	1.905	12.834	6.959	5.875	8.996	2.443	+11.73	+6.290	+4.710		
2015	22.135	12.294	9.841	19.261	1.980	13.378	7.405	5.973	9.558	2.376	+9.307	+5.242	+4.065		
2016	21.935	11.975	9.965	18.925	1.825	14.650	7.985	6.665	10.395	2.700	+7.655	+4.145	+3.505		
2017	28.940	15.475	13.460	25.005	2.820	14.830	8.170	6.655	9.840	3.240	+14.74	+7.620	+7.125		
2018	18.070	9.740	8.330	14.645	2.260	20.385	10.805	9.580	12.870	5.190	-1.155	-480	-670		

Fuente: Oficina Federal de Estadística alemana

1) Hasta el año 2012, la tabla presenta el saldo migratorio que resulta de la diferencia entre las entradas (españoles que entraron en el país en primera y reiterada migración y la cifra de españoles nacidos en Alemania) y las salidas del Registro Central de Extranjería (cifra de españoles que salieron del país, bajas de oficio del registro y casos de defunción). A partir de 2012, la Oficina Federal de Estadística ofrece datos más pormenorizados, entre ellos el saldo migratorio neto resultante de la diferencia entre la cifra de llegada de españoles en primera y reiterada migración y las salidas del país y bajas de oficio.

La Oficina Federal de Estadística ha incluido este año por primera vez unas tablas complementarias que recopilan el registro de salida de extranjeros del país posterior a su fecha. Según estas tablas, se registró posteriormente la salida de 3.660 españoles del país, 2.625 de ellos registrados en Berlín, y la baja de oficio del empadronamiento por traslado al extranjero o a destino desconocido de otros 3.115 españoles, de ellos 2.390 en Berlín.

1.2. Población española en el mercado laboral alemán

Según los datos publicados por la Agencia Federal de Empleo alemana, la cifra de **trabajadores españoles por cuenta ajena** en Alemania aumentó un 2,68% en comparación interanual alcanzando los 76.914 en diciembre de 2018, de los cuales 70.388 tenían un **empleo con cotización obligatoria a la Seguridad Social**, un 3,32% más que el año anterior. No obstante, al comparar las cifras absolutas y las variaciones interanuales entre 2012 y 2018 se observa que, aunque éstas últimas han seguido aumentado, revelan la notoria moderación del

aumento de trabajadores españoles afiliados que pasa del 17,59% en 2012 al 3,32% en 2018.

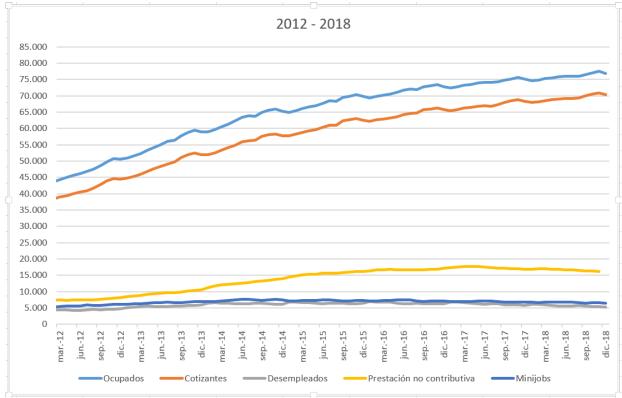
El número de **españoles que cuenta únicamente con un miniempleo** disminuyó interanualmente en diciembre de 2018 a 6.526 (-3,80%), continuando así con el cambio de tendencia negativo iniciado en 2015 (-2,62%). Algo similar sucede con los demandantes de empleo, cuya variación interanual registra a partir de 2015 un importante descenso que continuó en 2018 con la tendencia negativa iniciada en 2017 (-6,72%), aunque con una variación interanual de -4,37% algo más moderada.

En lo relativo a la **situación de desempleo**, la cifra de parados en términos relativos continúa con su tendencia a la baja iniciada en 2016 que con una cifra de 5.303 desempleados en diciembre de 2018 registró una variación interanual del -9,74%. Al mismo tiempo se observa una estabilización de los españoles en el mercado de trabajo con un 6,78% de españoles desempleados en relación con la cifra de ocupados (2017: 7,8%; 2016: 8,5%).

En los últimos años también se ha moderado significativamente el crecimiento de la cifra de **beneficiarios españoles de la prestación no contributiva por desempleo** al pasar de un porcentaje superior al 30% en 2013 y 2014 con la fuerte llegada de españoles al mercado laboral alemán, tendencia que se modera a partir de 2015 con un incremento del 17,41% en términos interanuales. En 2016 continuó la moderación del incremento (4,78%), en 2017 se situó en el 0,50% y en 2018 registró por primera vez una tendencia negativa al caer un -4,57%.

Españoles en el mercado laboral alemán (comparación diciembre 2012- diciembre 2018)									
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Trabajadores por cuenta	Valor absoluto	50.574	58.910	65.341	69.834	72.838	74.907	76.914	
ajena	Variación interanual %	17,43%	16,48%	10,92%	6,88%	4,30%	2,84%	2,68%	
Afiliación a la Seguridad	Valor absoluto	44.431	51.925	57.795	62.486	65.708	68.123	70.388	
Social	Variación interanual %	17,59%	16,87%	11,30%	8,12%	5,16%	3,68%	3,32%	
Exclusivamente un	Valor absoluto	6.116	6.992	7.546	7.348	7.130	6.784	6.526	
minijob	Variación interanual %	15,81%	14,32%	7,92%	-2,62%	-2,97%	-4,85%	-3,80%	
Demandantes de emples	Valor absoluto	9.048	12.445	13.832	14.031	14.265	13.306	12.724	
Demandantes de empleo	Variación interanual %	17,67%	37,54%	11,15%	1,44%	1,67%	-6,72%	-4,37%	
Decempledes	Valor absoluto	4.663	5.875	6.176	6.371	6.265	5.875	5.303	
Desempleados	Variación interanual %	15,16%	25,99%	5,12%	3,16%	-1,66%	-7,66%	-9,74%	
Prestación no	Valor absoluto	7.919	10.366	13.760	16.155	16.928	17.012	16.235	
contributiva (noviembre)	Variación interanual %	12,17%	30,90%	32,74%	17,41%	4,78%	0,50%	-4,57%	

Españoles en el mercado laboral alemán



Fuente: Agencia Federal de Empleo

Al realizar un análisis comparativo con Grecia, Italia, Portugal y España, el incremento de trabajadores españoles por cuenta ajena del 2,68% registrado en términos interanuales en diciembre de 2018 (2017: 2,84%) siguió situándose por debajo de la media del 3,29% registrado por los países GIPS (2017: 3,60%) y muy por debajo del aumento interanual registrado en 2012 y 2013 superior al 16%. La misma evolución se observa en lo relativo a los afiliados a la Seguridad Social. El número de trabajadores italianos y griegos registró variaciones interanuales superiores a la de los españoles.

En la menor cifra de españoles desempleados, españoles con un miniempleo y preceptores de la prestación no contributiva se observa una doble evolución: por un lado una variación interanual negativa superior a la media de los países GIPS en los dos primeros casos, mientras que en el tercer colectivo la variación interanual es inferior a la media. Asimismo, la variación interanual negativa de desempleados españoles superior a cualquier país GIPS, mientras la variación interanual negativa en cuanto a la prestación contributiva, resulta muy inferior a la del resto de los países GIPS que en su mayoría duplican la cuota.

En 2018 descendió la cifra de españoles desempleados, de españoles con un miniempleo y preceptores de la prestación no contributiva. En cuanto a los dos primeros colectivos se observa una variación interanual negativa superior a la media de los países GIPS, mientras que en el caso del tercer colectivo es inferior a la media. Asimismo, la variación interanual negativa de los desempleados fue en España superior a la de cualquier país GIPS, mientras la variación interanual negativa de los perceptores de la prestación contributiva resulta muy inferior a la del resto de los países GIPS que en su mayoría duplican la cuota española.

ALEMANIA Y PAISES GIPS DICIEMBRE DE 2018 (Desglose por países; comparación 2017)															
Trabajadores por cuenta ajena (diciembre 2018)			_	a la Segur locial nbre 2018		Desempleados (diciembre 2018)		Prestación no contributiva por desempleo (noviembre 2018)			Miniempleados (empleo único) (diciembre 2018)				
		Var. intera	anual		Var. intera	anual		Var. inte	ranual		Var. inte	ranual		Var. into	eranual
	Total	Valor absoluto	%	Total	Valor absoluto	%	Total	Valor absoluto	%	Total	Valor absoluto	%	Total	Valor absolu to	%
ALEMANIA	38.098.196	664.609	1,78	33.316.700	757.800	2,33	2.209.546	-336.390	-13,21	5.639.543	-321.935	-5,40	4.781.000	-93.687	-1,92
Italia	302.552	10.989	3,77	265.311	11.321	4,46	27.973	-2.407	-7,92	59.133	-5.298	-8,22	37.241	-332	-0,88
Portugal	68.493	1.142	1,70	60.575	1.307	2,21	4.671	-252	-5,12	9.076	-928	-9,28	7.919	-163	-2,02
ESPAÑA	76.914	2.007	2,68	70.388	2.265	3,32	5.303	-482	-8,33	16.235	-777	-4,57	6.526	-258	-3,80
Grecia	166.248	5.423	3,37	147.087	5.940	4,21	15.849	-1.227	-7,19	38.124	-3.809	-9,08	19.161	-517	-2,63
Total GIPS	614.207	19.560	3,29	543.360	20.831	3,99	53.796	-4.368	-7,51	122.568	-10.812	-8,11	70.847	-1.271	-1,76

A primera vista, la positiva evolución de la ocupación y la afiliación, al igual que la moderación del incremento de personas que dependen exclusivamente de un miniempleo, de los demandantes de empleo y de los desempleados, parecen revelar una mayor integración de los españoles en el mercado laboral. En cuanto a los beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo se observa por primera vez un descenso importante que, con un -4,57% en términos interanuales, pasa a ser negativo (2017: +0,50%), lo que podría interpretarse de dos formas: por un lado, como una mayor entrada de españoles en el primer mercado laboral, o como un aumento de la cifra de españoles que han abandonado el país.

2. Ciudadanos extranjeros en Alemania

Con una población total de 83.044.129 en 2018 (+252.000 frente a 2017), Alemania tenía registradas **10.915.455 personas de nacionalidad exclusivamente extranjera**. Se trata de la cifra más alta desde la puesta en marcha del Registro Central de Extranjería en 1967. El aumento de personas extranjeras frente a 2017 fue de 292.000 personas, un 2,74% más en comparación interanual. Después de que esta cifra registrara incrementos cercanos al millón en 2015 y 2016 debido a la

entrada masiva de refugiados, se observa ya desde 2017 una estabilización de la situación, ralentizándose la tasa de crecimiento y situándose en los niveles de 2013. En la evolución de la cifra de extranjeros de 2108 fueron decisivos, al igual que en 2017, dos factores: por un lado, el aumento de las entradas de ciudadanos de países no pertenecientes a la UE (terceros Estados) y, por el otro, un aumento – aunque este año menor- de la inmigración de países pertenecientes a la UE. El 53,8% de todos los extranjeros son hombres y el 46,2% mujeres.

En cuanto al reparto regional, las cifras más altas de extranjeros se registró en el *land* de Renania del Norte-Westfalia (2,65 millones), seguido de Baviera (1,86), Baden-Wurtemberg (1,78) y Hesse (1,09). El menor número de extranjeros se encuentra en Mecklemburgo-Pomerania Occidental con 77.245 personas de nacionalidad extranjera.

El 43,88% de toda la población extranjera en Alemania procedía de los países miembros de la **Unión Europea** (2017: 40,3%), con un aumento de 88.465 ciudadanos comunitarios (+1,86 en comparación interanual). y el 17,83% de países candidatos a la adhesión a la UE (2017:18,3%). El 69,96% de toda la población extranjera en Alemania procedía de **Europa** (2017: 66,6%), registrando un aumento de 123.305 extranjeros (+1,72% en comparación interanual).

Los nuevos ciudadanos comunitarios procedían principalmente de países adheridos a la UE en 2007 y 2003 como Rumanía (2018: 696.275; +73.495), Bulgaria (2018: 337.015; +26.000) y Croacia (2018: 395.665; +27.765). Se observa asimismo que ha habido una menor entrada de ciudadanos comunitarios procedentes del Reino Unido (2018: 106.155; -10.310). Tanto en lo relativo a los ciudadanos de Polonia (2018: 860.145; -6.710), como de los países del sur de la UE (España: 176.020; -1.990; Grecia: 363.205, +960; Italia: 643.530, +446; Portugal: 138.893 -7.720) y en Francia (140.900; -8.125) se observan en 2018 una paralización del crecimiento o un importante descenso de la cifra. La caída de esa cifra, como en el caso de España, posiblemente se explique con las altas de entradas producidas en años anteriores pero registradas en 2017.

En cuanto al saldo migratorio neto, es decir la diferencia real entre las personas que entraron en el país y salieron del mismo, fue positivo en el caso de ciudadanos procedentes de los países miembros de la UE con 110.410 (2017: 39.000; 2016: 277.000). Registró la mayor migración neta Rumanía con 69.025 (2017: 85.000), Croacia con 28.605 y Bulgaria con 24.850 (2017: 45.000). Destacan por su migración neta negativa Polonia con 3.350 personas menos (2017: +85.000). El saldo migratorio neto de ciudadanos procedentes de Europa fue positiva con 188.695 personas.

En los últimos años se ha apreciado especialmente un aumento de la laboral procedente de los países de los Occidentales: A finales de 2018, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro, Kosovo y Macedonia representaban en conjunto casi el 25% de todos los extranjeros que poseían un permiso de residencia para desempeñar un trabajo remunerado (2015: 9%). El aumento se debe probablemente, entre otras causas, a la dificultad de este colectivo para obtener permisos de estancia en el país por motivos humanitarios al haber sido declarados los Estados de los Balcanes Occidentales países de origen seguros en 2014 y 2015 y a la mayor facilidad de este grupo para acceder al mercado laboral desde 2016. En el marco de la llamada Normativa sobre los Balcanes Occidentales (artículo 26 de la ordenanza en materia de empleo), los nacionales de los países mencionados pueden, en general, obtener un acceso más fácil al mercado laboral hasta finales de 2020 si disponen de una oferta de empleo concreta y si no han recibido ninguna prestación en virtud de la Ley sobre las prestaciones de los solicitantes de asilo en los últimos 24 meses anteriores a la presentación de su solicitud. Desde finales de 2015, el número de extranjeros con permisos de residencia por motivos humanitarios procedentes de los países de los Balcanes Occidentales ha aumentado muy ligeramente (+7.000), mientras que se ha producido un notorio aumento en la cifra de personas con un permiso de residencia con fines de empleo remunerado al crecer de 13.000 a 66.000 (+53.000).

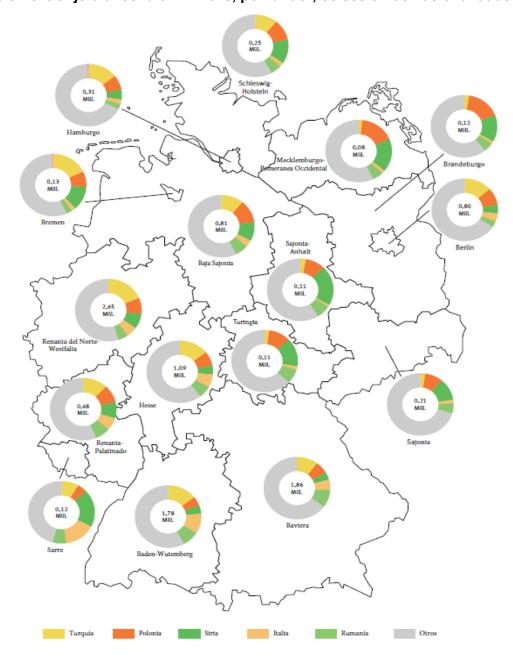
En total, unos 6,12 millones de extranjeros registrados en 2018 procedían de **terceros países**, un aumento de 203.000 o un 3,43% en comparación interanual, resultando con ello un aumento mayor que en 2017, año en el que la cifra total de este colectivo se situó en aproximadamente 5,92 millones de personas (+163.000; +2,84%: 2016: +665.000; +13%). Se observa frente a 2017 una mayor migración procedente de África, especialmente de los países del este y oeste del continente, así como de los principales países de origen de los peticionarios de protección internacional., aunque no es comparable con la registrada en 2015 y 2016.

Los mayores grupos de inmigrantes no europeos procedían principalmente de Siria con 745.645 personas (2017: 698.950), Afganistán con 257.110 (251.640), Irak con 247.800 (237.365), Irán con 114.125 (97.710), EE.UU. con 119.645 (114.145), China con 143.135 (110.284). No obstante la migración de estos grupos ha disminuido notoriamente en comparación con años anteriores. En 2018, el saldo migratorio neto de ciudadanos sirios fue de 12.930 (2017: 61.000; 2016: 260 000), la de ciudadanos iraquíes de 11.750 (2017: 17.000; 2016: 91 000) y la de ciudadanos afganos de 5.010 (2017: 5.000; (2016: 119.000)

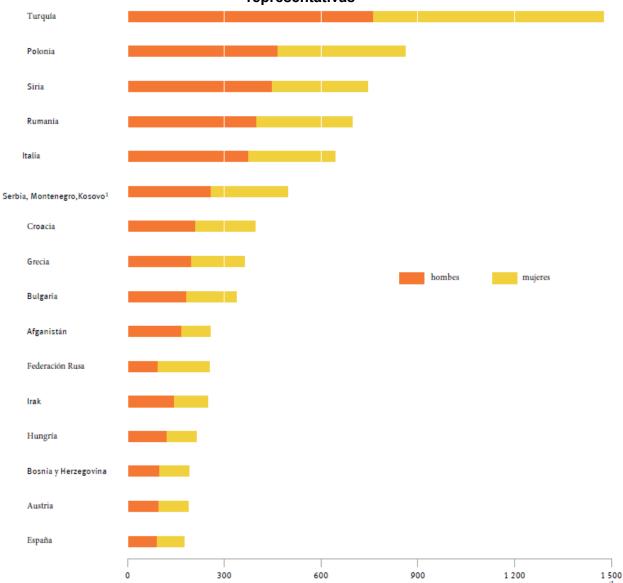
Unos 266.000 extranjeros de países no pertenecientes a la UE disponían de permiso de residencia **con fines laborales** (2017: 217.000), superando con ello la tasa de crecimiento anual el 20% por tercer año consecutivo. Los principales países de origen de este colectivo fueron India (12%), China (9%), Bosnia y Herzegovina (8%) y los Estados Unidos (7%). La edad media de este colectivo era de 35 años y el 68% eran hombres. 220.000 del total (83%) se registraron con un permiso de residencia temporal y en 46.000 casos (17%) con un permiso de residencia indefinida.

En cuanto al aumento en términos interanuales de 292.000 personas (+2,74%), al igual que en 2016 y 2017, hay que tener en cuenta a la hora de interpretar el cambio en la población extranjera un mayor número de entradas y salidas posteriores en el registro. Se trata de entradas y salidas en el registro de 2018 que tuvieron lugar en un año anterior. La diferencia entre la fecha que tuvo lugar el hecho y la fecha de alta en el registro afectó en 2016 principalmente a las personas que entraron en el país en 2015 y buscaban protección internacional; sin embargo, en 2017 y 2018 se refiere principalmente a ciudadanos europeos registrados en Berlín.

Población extranjera a fecha 31/12/2018, por länder; selección de nacionalidades



Población extranjera a fecha 31/12/2018, por sexo, nacionalidades más representativas



1) A partir de agosto de 2006 se registraron junto a los nacionales de Serbia y Montenegro también a los ciudaanos de los dos países que les sucedieron "Serbia" y "Montenegro". A patir de 1/5/2008 se reistró a Kosovo por separado. Serbia se presenta en la gráfica junto con Kosovo tanto antes como después de su separación.

Fuente: Registro Central de Extranjeros

BÉLGICA

LOS REFUGIADOS EN UNA EUROPA DIVIDIDA Y AMNÉSICA

La Fundación «Ceci n'est pas une crise» publicó el pasado sábado 4 de mayo en el diario Le Soir el resultado de una nueva encuesta realizada sobre el sentimiento de la población belga a cerca de los refugiados. El resultado de la misma no deja lugar a dudas; los belgas rechazan a los refugiados de forma masiva. Los refugiados –que fueron reconocidos por las autoridades belgas como personas con derecho a recibir protecciónson, sin embargo y tradicionalmente, la categoría de personas que más empatía suscita.

Esta Fundación publicó ya en 2017 los resultados de la encuesta Noir, Jaune, Blues que permitió sondear en varios aspectos a unas 2500 personas en Bélgica.

El objetivo de aquella encuesta era el de evaluar los sentimientos de la población encuestada sobre varias cuestiones: Como veían el futuro, cuál era el grado de confianza en las Instituciones, los temores, la conexión con el otro (en particular a los musulmanes).

De los resultados de aquella encuesta de 2017 Noir, Jaune, Blues han querido en esta ocasión incidir sobre el aspecto de los refugiados, para aclarar este tema.

La actual encuesta sobre "los refugiados, la Europa dividida y los amnésicos" es el resultado de las entrevistas realizada durante el mes de septiembre 2018 a 801 personas mayores de edad, que viven en Bélgica.

Teniendo en cuenta que para prepararse para el futuro, hay que conocer el presente, y siempre con la idea de obtener respuestas, es preciso disponer de datos científicos productos de investigaciones exhaustivas y serias.

Link: www.cecinestpasunecrise.org

Con la intención de hacer reaccionar al público en las redes sociales, han colgado un video explicativo, que pone en perspectiva y sobre todo confronta mediante los datos numéricos los sentimientos que pueden tener de rechazo a los migrantes. El video es sorprendente, sobre una idea original de considerar a Bélgica como un estadio de futbol, los que entren en el enlace, comprobará los resultados.

La Fundación ceci n'est pas une crise

Constituida por personalidades y científicos, cuenta con un Comité de dirección, compuesto por el Presidente Mr. Jean-Pascal Labille (Secretario General de la Unión Nacional de las Mutualidades Socialistas y Madame Marielly Papy, licenciada en Ciencias Políticas y relaciones internacionales de la Universidad Libre de Bélgica. Cuenta con 19 administradores o colaboradores que han ostentado cargos públicos, políticos, científicos, profesores universitarios.

El investigador que ha llevado a cabo este estudio es miembro de la Fundación, el Sr. Benoit Scheuer es sociólogo, tras varios años de profesor e investigador en diferentes universidades, entre otras la Universidad de Lovaina en 1986 ha fundado el centro de investigación en sociología "Survey & Action" el cual dirige en la actualidad. Este centro se ha especializado en análisis sociales. El centro ha llevado a cabo más de 20 proyectos de investigación. Tras 30 años de actividad centenares de informen se han publicado, muchos de ellos en los medios de comunicación. En 1999, tras los errores y la pasividad de la Comunidad Internacional en los acontecimientos de Sarajevo, en Sverinka y durante el genocidio de Ruanda, Benoit, especializado en sociología de los problemas identitarios, ha unido a varios profesores de Universidad, escritores y responsables de ONGs humanitarias, para fundar el Instituto para la Prevención del Genocidio, convertido en el actual Verbatims. Esta organización se ocupa principalmente de la formación de opinión en la gestión de los riscos de conflictos identitarios en África y especialmente en el Este del Congo. Actualmente ha dejado la dirección de esta organización a nuevos jóvenes investigadores africanos y europeos. En 2001m realizó y produjo un documental "Costa de marfil, polvorín identitario" que jugó un papel importante en la dinámica de la sociedad de Costa de marfil.

La Fundación tiene su sede social en la Rue Royale, 15 de Bruselas, cuenta entre sus socios con P&V, la Fundación Balduino, IMG, Ethias, PWC, Solidaris mutualité, Proximus, Cecoforma, Instituto André Cools y JSR Consult entre otros.

En qué consistía la encuesta de 2017 Noir Jaune Blues

Sabemos que el mundo está en un proceso de cambio fundamental, crecen las desigualdades, los temores a la globalización y la imagen cada vez más negativa de los dirigentes políticos que a todos los niveles provocan una gran pérdida de desconfianza en los poderes como el Estado, Poder Judicial, La Iglesia, la Banca, etc. Y esta pérdida de confianza en lo vertical da lugar a que el individuo se cierre cada vez más en sí mismo, en sus bases identitarias cada vez más arcaicas.

Lo que demostró el estudio fue que los extremos se alimentan, que los extremos se convierten en aliados objetivos. El odio de uno, provoca el desprecio del otro, así es como puede dar comienzo el círculo vicioso.

Pero por otra parte, afortunadamente al mismo tiempo, una mayoría de personas desean verdaderamente una sociedad en la que podamos vivir todos juntos.

Entonces, la única manera de salir del riesgo de violencia endémica es trabajar sobre los verdaderos problemas de fondo, tanto del lado de los fundamentalistas como de los constructores políticos.

La solución, no vendrá solo del llamado "poder vertical", sino de una unión de lo horizontal con lo vertical.

El porqué del nombre de la Fundación "Pas une crise"

Los sociólogos dicen que nos enfrentamos a una transición hacia un nuevo modelo de sociedad más que una fase pasajera de disfuncionalidad. La palabra "crisis" está onmipresente en la espera pública. Su utilización abusiva y la atención prepronderante acordada a la economía contribuyen a una interpretación errónea: nuestras sociedades hacen frente a un periodo pasajero de disfuncionamiento económico que necesitará resolver para reencontrar el equilibrio anterior.

Con ello, podemos ser negligentes en el análisis de las mutaciones profundas de nuestra sociedad, o incluso de la crisis económica actual, y de tratar estos cambios como transformaciones permanentes y fundamentales, por ejemplo como la transición de la sociedad agrícola a una sociedad industrial en el pasado.

Los profundos cambios en la sociedad de los últimos años han destruido una gran parte de las estructuras que determinaban nuestra vida cotidiana y constituían los fundamentos de nuestras identidades, produciendo así una pérdida de referencias y un sentimiento de ansiedad.

Los movimientos populistas han identificado esta fragilidad y la explotan gracias a una retórica simplista basada en la confrontación. Crean un sentimiento ilusorio de identidad designando "los chivos expiatorios", construyendo una imagen de nosotros mismos por oposición al otro presentado como un enemigo. Este populismo identitario refuerza la eclosión de múltiples micro nacionalismos xenófobos que corren el riesgo de desestabilizar antes aún nuestras sociedades.

Para oponerse a estos movimientos y protegernos de esta retórica y de las respuestas simplistas planteadas por los populistas, debemos responder a las siguientes cuestiones:

¿Qué es lo que está a punto de cambiar a nuestro alrededor?

¿Cómo nos afectan a nosotros los cambios?

¿Cuáles son las causas de la ansiedad existente en el ambiente?

¿Cuál es nuestra responsabilidad en esta sociedad en proceso de cambio?

Constantes y perspectivas

Nuestra sociedad se enfrenta a profundos cambios producidos por la crisis económica actual y que tiene un impacto considerable sobre la construcción de identidad de los individuos.

Es urgente introducir una reflexión y un debate sobre los aspectos sicosociológicos, culturales, religiosos e históricos de los cambios sociales, afín de contradecir la crisis identitaria y el mido al otro, favorecidos por los movimientos populistas dispersados por todo el mundo. Por lo tanto, la simple toma en conciencia de esta confusión identitaria no es suficiente. Hay que dotarse de medios de lucha eficaces contra estas tendencias inquietantes y proteger nuestras sociedades de explotación de sentimiento de inseguridad. Nos enfrentamos a una falta creciente de respuestas al ascenso de los populismos identitarios. Nuestras sociedades, hasta la fecha, no han encontrado un momento para ponerse manos a la obra y encontrar respuestas eficaces.

Nuestro objetivo es ir más allá de una simple denuncia, es proponer soluciones operativas reforzando y poniendo en relación a todos los actores concernidos por esta problemática. Queremos que salgan respuestas concretas y útiles para este problema de dimensiones universales. Queremos también implicar a los dirigentes públicos del mundo político y económico, de la sociedad civil y de los medios de comunicación a qué tomen conciencia de la problemática y reacciones de maneras concretas y eficaces.

Nosotros queremos promover la vida en conjunto y libre entre los individuos, entre las culturas, las etnias y las religiones diferentes en el seno común de una sociedad informada y plural.

¿Por qué ahora?

La sociedad en la que vivimos reposa sobre valores sólidos, valores admitidos por todos, ha sido fundada sobre instituciones fuertes (la escuela, la familia, la democracia representativa, la justicia, la ciencia, el trabajo, la iglesia, etc.) que gozan de tasas altas de confianza.

Estas instituciones prescribían los roles sociales, las maneras de pensar y las visiones del mundo. Esta sociedad funcionaba gracia a las normas aceptadas por todos y contaba con roles claramente definidos.

Pero el mundo es cambiante y con él cambian nuestras sociedades y nuestras culturas. Así, pues nos preguntamos ¿Qué es lo que está cambiando a nuestro alrededor? y ¿Cómo pueden afectarnos estos cambios? ¿Estamos ante un proceso de transición hacia un nuevo modelo de sociedad?

¿Se han deslegitimado las instituciones? ¿Se ha desmoronado el cimiento social? Progresivamente, bajo los efectos de la globalización, los sistemas políticos y las instituciones de esta sociedad se han ido desintegrando, al haberse visto completamente desbordados por esta nueva ola de globalización.

Estos cambios afectan tanto a individuos como a instituciones (estado, escuela, familia, iglesia, etc.), también en las relaciones entre individuos y economía (trabajo, confianza en el sistema económico, etc) y entre las

relaciones humanas incluso (relaciones hombres/mujeres, hijos/padres, respeto a la autoridad, etc.)

Lo que nos lleva a la denominada "economía opaca". Tras la crisis económica, los gobiernos nacionales y las organizaciones multinacionales cuentan con un margen de acción muy limitada, con poca capacidad de reacción frente a una crisis económica compleja. Lo que ha llevado a dejar al individuo expuesto a duras consecuencias a corto y medio plazo, a ello hay que añadir, la sensación de incertidumbre y de inestabilidad sentida por los individuos que sufren múltiples cambios sociales en un mundo que cambia rápidamente.

El pasado y el futuro de nuestras sociedades

Entre la década de los 60 y 80, el crecimiento económico y la guerra fría. Tras la caída del muro de Berlín y la evidencia que el marxismo en tanto que proyecto político se había acabado, se pasó de ese mundo animado por conflictos ideológicos a un entorno donde los desacuerdos son principalmente identitarios y donde hay poco espacio para el debate.

La confianza inherente a los principales actores de nuestros antiguos modelos de sociedad se fue desintegrando al albur de las turbulencias macro sociales: el derrumbamiento de la antigua URSS, el mal funcionamiento de los mercados y de la economía, los grandes cambios geopolíticos, como por ejemplo la construcción de la Unión Europea, la aparición de economías emergentes, los países del denominado BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), el debilitamiento de las identidades colectivas y de la solidaridad tradicional, etc.

Desde entonces, los individuos han estado a la búsqueda de nuevos actores que les otorguen un sentimiento de estabilidad y un punto de referencia a los que puedan aproximarse, se han vuelto sensibles a los populismos identitarios (bajo las formas citadas religiosas, étnicas, etnoregionalistas, etc), a los movimientos que explotan esta vulnerabilidad, en la representación del "otro" como a un enemigo y ofreciendo una "protección" contra esta "intrusión". El miedo y la inseguridad crean un terreno fértil para otorgar respuestas defensivas en términos de repliegues identitarios.

A Europa le queda poco tiempo

Estamos ante dos Europas emergentes:

- Una identitaria, nacionalista (etno-regionalista), tribal, xenófoba, replegada, cerrada, nostálgica de las fronteras.
- Otra cosmopolita, universalista, inclusiva, abierta, con una ciudadanía legitima fuerte y a favor de la diversidad.

El riesgo es la aparición en Europa de proliferación de micro nacionalismos xenófobos. Los gérmenes aparecen ya. Como afirman los analistas "lo que se produjo en los años 30, puede volver a ocurrir. Reaccionemos a tiempo, antes de que sea demasiado tarde". Una agravación de la crisis social podría acelerar el crecimiento de los populismos identitarios que favorecerían el aumento del miedo hacia el "otro" desarrollando una fuerte victimización y un marketing del miedo "Nos han invadido" "Preferencia a lo nacional", etc., que conducen a disipar la humillación.

Por lo que una potencial violencia de odio es lo que se empieza a ver en ciertos países. Ciertas movilizaciones enmascaran un rechazo a la evolución del mundo y rechazan el "sistema" en su conjunto, sin que se aporte un proyecto político.

Lo mismo pasa a escala mundial, este movimiento superar el ámbito europeo. Veamos por ejemplo a los "hivers islamistes" que amenazan la revolución árabe. O los múltiples conflictos en África, a menudos alimentados por grupos políticos que, en sus cuotas de poder, influyen en la fibra identitaria exacerbándola. Veamos igualmente lo que pasa con el crecimiento de los movimientos religiosos diversos en los Estados Unidos que guardan entre sus convicciones la de contar cada uno con su verdad, constituyendo así bloques identitarios, una dicotomía de identidad entre "ellos y nosotros"

A partir de ahora, ninguna región de este mundo globalizado escapa a estos cambios bruscos de la sociedad, en los que se vive con la negación de lo propio, de la cultura propia, de la lengua, de las tradiciones, de la religión, etc.

Es tiempo de pasar a la acción

El peligro esta, en nuestro propio silencio o nuestra falta de vigilancia, de otorgar a estos movimientos un lugar aún mayor de acción.

Lo que está en juego, la meta es saber reconocer, comprender y hacer comprender los cambios sociales profundos a fin de combatir los populismos identitarios proponiendo alternativas que den respuestas a las dudas de la población.

A menudo predomina aún el apego a las categorías de pensamiento y de acción de una sociedad que dejamos atrás, lo que prueba las dificultades a romper los modelos clásicos.

Debemos proponer alternativas que respondan a los miedos legítimos de la población, debemos pasar a la acción.

UNO DE CADA DOS BELGAS A FAVOR DE DEVOLVER LOS REFUGIADOS A SUS RESPECTIVOS PAÍSES (Informe de prensa del diario Le Soir 4/5/2019)

El resultado de la misma no deja lugar a dudas; los belgas rechazan a los refugiados de forma masiva. Los refugiados –que fueron reconocidos por las autoridades belgas como personas con derecho a recibir protecciónson, sin embargo y tradicionalmente, la categoría de personas que más empatía suscita.

1. Rechazo masivo de los refugiados

Es ilegal pero, no importa; actualmente un belga de cada dos dice estar a favor de que se devuelva a los refugiados a sus países de origen, incluso cuando lo que les espera allí sean gobiernos dictatoriales, como es el caso de Sudán.

La intención de devolución de los refugiados al último país extra europeo por el que pasaron es similar al de sus países de origen en un 54%.

Sobre las cuestiones de carácter invasivo de la llegada a Bélgica de los refugiados, y/u oposición a la reagrupación familiar, entre otras, prácticamente la mitad de los 801 belgas encuestados a principios de septiembre 2018, sorprende con su opinión desfavorable. Analizadas las opiniones «contradictorias» y efectuada la oportuna depuración, solo un tercio indica que los refugiados en general, no vienen para aprovecharse del sistema belga.

Un aspecto muy controvertido en el estudio es el tema de la privación de libertad de los menores, un 43% a favor y un 42% en contra.

Respecto de la asistencia sanitaria urgente, la salud es la línea roja, ya que sólo 20% de los encuestados están a favor de que se le rechace la

ayuda médica urgente a los refugiados, lo que significa que el 80% está a favor de que se les preste la asistencia médica de urgencia necesaria en un primer momento de ayuda.

2. Centros de acogida

El juicio es igualmente duro contra los acogedores con un 50% que los cataloga de ingenuos y piden que se prohíba la acogida de «refugiados en situación ilegal». El investigador quería, de paso, validar la hipótesis, que se formula muy a menudo, «de que la proximidad geográfica de los refugiados y solicitantes de asilo en el municipio o barrio, reduce la aprensión negativa sobre las desgracias». Pues no; aunque se haya podría tenido contacto con los refugiados, modificar algunos comportamientos («realizar una acción concreta para favorecerles»), el impacto sobre su marginalidad no varía.

3. Bélgica un país intensamente dividido a este respecto

La encuesta realizada hace dos años por esta misma Fundación aprovechó la oportunidad para formar distintos grupos representativos de la población en: abandonados, renacidos, tradicionalistas y ambiguos, considerando esto último más pertinente que la tradicional clasificación por edades, sexo y situación económica. Dichos grupos fueron definidos en función de dos fundamentos: apertura-cierre y sistema y anti sistema.

Benoît Scheuer, el sociólogo que ha dirigido los dos estudios ha vuelto a depurar el resultado de esta última encuesta, retomando la tabla de análisis utilizada en la anterior encuesta.

El resultado, la foto de una sociedad enormemente dividida con una oposición total, y dos grupos que se enfrentan sistemáticamente: los «abandonados», caracterizados por el aislamiento de sí mismo y la total desconfianza en las instituciones y los «renacidos» también antisistema, pero con un enfoque más abierto.

Dos posturas que, más o menos, se pueden asociar a las manifestaciones por una parte, de los chalecos amarillos y, por la otra, a los que se manifiestan en favor del clima.

El análisis de las respuestas de la encuesta muestra que el 50% de los belgas que dice despreciar a los refugiados no es generalizada, pero si se pertenece al grupo de los **«abandonados**» entre un 90 y 95% si formulan protestas muy hostiles.

La proporción se reduce a dos tercios en la clasificación de grupo «**tradicionalistas**» -encajando el último tercio en el grupo de los «diversos»-. Contrariamente a lo anterior, el 75% de los «renacidos» han optado por respuestas más bondadosas.

El sociólogo Benoît Scheuer indica que, «más que nunca la sociedad se ha convertido en un archipiélago en el que, sin frecuentarse, cohabitan individuos que tienen una visión del mundo y sensibilidades muy diferentes».

4. El Rechazo del «otro»

El estudio, denominado sensatamente «Los refugiados, la Europa rota y los amnésicos» muestra, al mismo tiempo, el vínculo que existe entre la percepción del refugiado y la posición de los encuestados cara a la Unión europea.

Cuanto más pro-europea sea la persona, más abierta está a la acogida de refugiados; los soberanistas, por el contrario, muestran un rechazo total.

Como continuación a las observaciones realizadas en el primer estudio del profesor Benoit (Noir, Jaune, Bleus), se puede pensar que, lo que suscita hostilidad no es tanto la figura del refugiado propiamente dicha o incluso la del extranjero, pero sí el despliegue de cualquier forma de alteración. Es decir, si se volviese a realizar esta misma encuesta sustituyendo refugiados por «musulmanes», «extranjeros», «judíos» o «tecnócratas», los resultados serían muy similares.

Exceptuando las minorías radicales, el rechazo del "otro" probablemente se explica mejor respecto del sentimiento de desprotección del individuo, temor a que desde fuera, le venga una situación que implica una amenaza cultural, una degradación social o económica, el miedo a perder su estatus y ello, aunque en realidad las personas no hayan experimentado nada de esto en su cotidianidad socioeconómica.

Las principales cifras de la encuesta:

	SI	Indeciso	NO
Estoy a favor de que se devuelvan a sus respectivos países los refugiados que hayan llegado ilegalmente a nuestro país aunque sus países estén gobernados por dictaduras.	49%	14%	37%
Bélgica acoge a muchos y a demasiados refugiados y demandantes de asilo	56%	13%	31%
Debe prohibirse a la gente acoger a los refugiados en situación ilegal en Bélgica	49%	15%	36%

A la vista de que en Europa disminuye la demografía, necesitaran en el futuro las economías a la inmigración y a los refugiados	26%	19%	55%
¿Es normal que los hijos menores de padres refugiados ilegalmente estén, a la espera de su expulsión, privados de libertad con sus padres?	43%	15%	42%

Los datos estadísticos ¿ciertos o falsos?

¿Acoge Bélgica a demasiados refugiados? Más bien falso.

Desde 2015, Bélgica ha reconocido el estatuto de refugiado a cerca de 50.000 personas; lo que representa un 0,45% de su población.

No existe norma internacional alguna para determinar estadísticamente si la cifra es alta o baja; se trata de una cuestión subjetiva.

Comparado con su entorno, Bélgica supera ligeramente la media de la UE, Alemania y Suecia, acogieron un número más importante de refugiados que Bélgica y ello tanto en cifras absolutas como en las relativas a la población y, por el contrario, Polonia y la Republica Checa contribuyeron muy poco a la operación europea de acogida de refugiados.

A nivel puramente comparativo cabe indicar que en la República del Líbano vive un millón y medio de refugiados; lo que supone el 30% de su población. Hay que analizar estos datos, atendiendo a la situación geográfica de este país de Oriente Próximo que limita al sur con Israel y al este con Siria y que al oeste está bañado por el mar mediterráneo.

Si bien es cierto que Bélgica ha incrementado progresivamente su participación en el programa de reinstalación (acogida de refugiados ubicados en países cercanos a las zonas conflictivas), está aún muy lejos de satisfacer a las necesidades mencionadas anteriormente (incluso en términos de relación con su población).

La cifra record belga fueron 1.191 personas en 2017 y, un año más tarde EN 2018, ésta se redujo a 880 personas. El entonces secretario de Estado, Theo Francken (nacionalista flamenco NVA), decidió suspender los traslados en el otoño y, desde entonces no se volvieron a reanudar. En ese mismo año, sin embargo, el Alto Comisariado para los Refugiados de Naciones Unidas (UNHCR) cuantificó el número de personas refugiadas en situación vulnerable y que precisaban una reinstalación urgente en 1.200.000 personas, de las que tan solo 55.695 personas lograron ser reinstaladas a nivel mundial.

Proceso de devolución de refugiados ¿se pueden devolver los refugiados a sus países? La respuesta, claramente es no.

Se trata del principio básico de asilo; Bélgica tiene, por los compromisos internacionales adquiridos y por el derecho europeo, la obligación de proteger a las personas que sus instituciones reconocieron refugiadas.

Sólo en casos concretos, una persona puede perder su protección y, teóricamente exponerse al alejamiento del territorio belga.

Se puede retirar el estatuto de refugiado si el Comisariado General para los Refugiados y Apátridas, tiene razones fundadas para presuponer que la persona ha cometido un crimen de guerra, un delito grave de derecho civil o penal o que representa un peligro para la sociedad. Pero, incluso en estos casos la persona tiene pocas posibilidades de ser alejada del territorio por el riesgo que supone regresar a su país de origen –que muy probablemente haya sido la causa que generó la concesión del estatuto de refugiado.

En aquellos casos en los que se constate fehacientemente que puede suponer un riesgo de tortura o violación de los derechos humanos del individuo, Bélgica tiene prohibido devolver a esa persona en concreto a su país de origen.

Por otra parte, el estatuto de refugiado también puede retirarse si se comprueba que se ha mejorado, de forma permanente, la situación en el país de origen.

Esta cuestión se está planteando actualmente para los ciudadanos del Estado de Palestina, provenientes de la Banda de Gaza pero el UNHCR aún no ha resuelto la cuestión. El escenario (poco probable) implicaría tener que volver a examinar caso por caso para evaluar las posibilidades de retorno.

Necesita Bélgica a los refugiados. Si y No a la vez. Con una población envejecida y 140.000 puestos de trabajo vacantes, Bélgica va a necesitar de la inmigración para mantener su sistema social. La lógica de las afirmaciones es implacable, pero resulta más complicado de lo que parece.

Dese el punto de vista sólo y exclusivamente demográfico y, teniendo en cuenta el número de personas que se necesitan para ayudar con su trabajo y cotización a financiar las jubilaciones y la propia seguridad social, la inmigración tiene, a largo plazo, un efecto positivo, según lo indican las proyecciones de la Oficina de Planificación del Gobierno

(Bureau du Plan), fenómeno éste que se puede transpolar a otros países de la UE.

No obstante, ese escenario tiene dos sombras. La primera es que las proyecciones están basadas en el supuesto de que, al horizonte 2050, Bélgica tendrá un saldo migratorio nulo (tantos migrantes como inmigrantes), hecho inseguro y, la segunda sombra, por qué no se ha considerado la capacidad de integración de la población refugiada en el mercado de trabajo belga.

En esos dos aspectos, Bélgica cuenta con uno de los peores datos de la Unión europea. La tasa belga de ocupación de los ciudadanos extra comunitarios es de las más bajas de los 28 países miembros UE con un 52% (a 20 puntos por debajo de la población nativa) y ello sin tener en cuenta las diferencias salariales, Bélgica también refleja una asombrosa diferencia entre los nativos y los inmigrantes.

Según reflejan los estudios realizados por la Universidad de Gante, en 2011 y 2012 las posibilidades de conseguir una entrevista de empleo eran menores (30,5%) para currículums con nombres de consonancia turca. Cuatro años más tarde, ese mismo estudio reflejaba que la situación se había empeorado y que la diferencia era de 46,2% con relación a los currículums cuyo origen de los nombres era flamenco.

Punto de vista del director de la encuesta, Sr. Benoît Scheuer

Los populismos crecen en todas partes porque obedecen a la corriente de retroceso y a la victimización

Según el director de la encuesta, Benoît Scheuer, el aumento del sentimiento de rechazo es un síntoma de cambio profundo de la sociedad que, in fine, acabará en una reforma institucional y política.

En la encuesta anterior: «Noir, Jaune Blues » ya se percibía la hostilidad de la población autóctona hacia los inmigrantes. ¿Qué sentimiento le genera que esto vaya en aumento entre una categoría de personas que presuntamente debería percibir a este colectivo con más positividad?"

«En el estudio anterior ya se aprecia que una parte importante de la población resentía ansiedad hacia los demás y que, cuanto más negativos eran los prejuicios hacia los musulmanes, mayor era el sentimiento de antisemitismo. Por lo tanto ya se trataba del rechazo del otro. Cuando prevalece el sentimiento de que la sociedad ya no somos sólo nosotros, se desarrolla una pasión de defensa y nos refugiamos en lo que se podría identificar como «comunidad orgánica integrada por familiares, sociedad próxima, etnia, etc.... Del refrán «él y nosotros»; el nosotros significa principalmente la identidad y desata la necesidad de tener que

reencontrarse con personas semejantes a sí mismo «Nosotros» somos las victimas de «ellos». Todos estos procesos se trasmiten con los discursos de los líderes populistas sobre invasión pero, en realidad, el contexto global es el que revela el por qué domina la personalidad».

El estudio llega al convencimiento que la sociedad está compuesta por grupos que ni se unen ni se hablan.

«Las instituciones son el marco de referencia de la sociedad. Cuando existe el sentimiento de desconfianza en las instituciones, se desintegra la sociedad y nacen muchos fragmentos; es lo que he denominado el « archipiélago» de la sociedad. Se trata de reconstruir la democracia, las instituciones, la economía, los vínculos sociales; abandonamos un tipo de sociedad. Es un cambio tan importante como el paso de la era agrícola a la industrialización. Hay que volver a reconstruir la sociedad, volver a crear historia, un proyecto colectivo, un horizonte y una visión de futuro anhelada que resulte deseable».

¿Tiene un impacto marginal el hecho de que las personas tengan contacto con refugiados?

«Es la fuerza de los prejuicios. Son los cristales a través de los que personas perciben al otro. Es propio en el contexto actual, en el que domina la identidad»

Se habla de influencia cultural cuándo menciona el término "pérdida cultural"

La influencia cultural es un valor y una visión del mundo que, en un determinado momento, se consideran muy compartidos. La corriente actual es la competencia, desconfianza, repliegue sobre sí mismo, fronteras, muros, etc. Si cualquier proyecto político no lo impulsa alguna influencia cultural, no lo respaldará una base cultural importante. Los populistas crecen porqué se apoyan en la corriente cultural del repliegue y de la victimización y comercializan el miedo instrumentalizándolo a su favor. Estas opiniones del rechazo del otro, que principalmente se manifiestan por el perfil de los «abandonados» y que, los chalecos amarillos han personificado, ya destacaban en el estudio «Noir, Jaune, Blues y encarna, sobre todo, el sentimiento de desprotección, de miedo a la desclasificación social y a falta de identidad. Es ahí donde se debe actuar, en la raíz y luchando contra las dolencias. Los líderes populistas hablan de sufrimientos, pero en lugar de buscar soluciones en la raíz, juegan con el sentimiento de pasión y de las emociones».

¿Cómo se puede invertir la corriente?

El movimiento por el clima podría ser el inicio de algo. Este movimiento, que pide una transición ecológica y solidaria, se refiere al clima, al planeta y a la lucha contra las desigualdades; es una visión a largo plazo.

En el estudio anterior se indicaba que la sociedad contaba con un 25% de abandonados. Los responsables sociopolíticos no captaron este hecho porqué su participación es «in situ»: por una parte se trabaja sobre el alojamiento y el acceso a la enseñanza y, por la otra, sobre la seguridad social y la movilidad, pero no se percataron que son las mismas personas las que acumulan todas esas dificultades».

¿Qué hacer cuando se está en el poder?

Hay necesidad de luchar sobre dos frentes: la escena política inmediata y la lucha cultural de fondo. La presencia de ideologías populistas está en constante aumento y, la incitación al odio es una realidad. Todo empieza siempre con palabras, muy a menudo, las mismas, invasión, etc., antes de pasar a la violencia. Las palabras ya están presentes en los discursos públicos y nos vamos acostumbrando a ellas. Frente a esto hay que hacer política pero con «P» mayúscula; rediseñando un nuevo impulso, un nuevo horizonte, proponiendo identidades colectivas nuevas porque la búsqueda es legítima. Hay que actuar rápidamente antes de que todos los países democráticos se desmoronen. Se trata de demostrar que nos equivocamos cuando focalizamos la lucha sucesivamente en los chivos expiatorios de los demandantes de asilo, los musulmanes, los judíos, etc... y, de demostrar que los verdaderos focos de trabajo son: atacar a la base las desigualdades sociales, la cuestión de supervivencia de nuestro planeta y las identidades colectivas; lo que supone tener ideas muy claras del papel del Estado.

Fte.: Periódico Le Soir 4-5/05/2019

https://journal.lesoir.be/journal.php#Le Soir/web,2019-05-04.BRUXELLES\LS OUOTIDIEN.2019-05-04.N BRUXELLES.1\1

http://www.cecinestpasunecrise.org/reseau/la-fondation/

FRANCIA

RETENCIÓN ADMINISTRATIVA: 46.000 EXTRANJEROS AFECTADOS ANUALMENTE¹⁵

Los centros de retención administrativa (CRA) son edificios vigilados por la policía o la gendarmería, en los cuales son retenidos los extranjeros en situación irregular que son objeto de un procedimiento de «alejamiento forzoso» (expulsión), pero que no pueden salir inmediatamente de Francia. Un CRA no es una cárcel, ya que la privación de libertad la decide la Administración y no un juez, por eso se habla de «retención» y no de «detención» o de «prisión».

Las personas ingresadas en los CRA pueden circular libremente dentro del edificio, disponen de habitaciones colectivas, de un comedor y de un teléfono por cincuenta personas. Varias asociaciones de ayuda a los extranjeros, oficialmente autorizadas (la Cimade, Francia tierra de asilo, el Foro de refugiados, la Orden de Malta, la Assfam y Solidaridad Mayotte) pueden dar cuenta de la situación *in situ*. Las cifras que figuran a continuación han sido extraídas de su informe anual.

Veinticuatro centros de retención están distribuidos por toda Francia, cinco en Ile-de-France y cuatro en ultramar, con una capacidad de 1 823 plazas. A esto se añaden 231 plazas en veintiséis locales de retención administrativa (LRA) más pequeños. En estos CRA y LRA había 46 857 extranjeros encerrados, la mitad de los cuales en ultramar, según datos del año 2017. El año anterior la cifra era de 45 937 personas retenidas. En la Francia metropolitana los migrantes retenidos eran 26 423 en el año 2017, frente a los 24 090 del año anterior, con un incremento cercano al 10 %.

En los CRA metropolitanos, el 92 % de las personas ingresadas eran hombres y había 147 familias acompañadas de 304 niños (frente a los 2 493 menores retenidos en Mayotte).

En el <u>informe</u>¹⁶, realizado por La Cimade y el resto de las asociaciones referidas en el segundo párrafo, se señala que, con respecto a los demás Estados miembros de la Unión europea, Francia es de lejos el país que hace más uso de la retención. En comparación, Alemania encerró en el año 2016 cuatro veces menos personas extranjeras, y logró diez veces más expulsiones. Lo mismo sucedía en España, donde, con un tercio de

https://www.lemonde.fr/les-decodeurs/article/2017/09/28/la-retention-administrative-46-000-etrangers-enfermes-chaque-annee-pour-douze-jours-enmoyenne 5193042 4355770.html

¹⁶ «Centres et locaux de rétention administrative. Rapport 2017».

personas encerradas, el número de expulsiones hacia un tercer Estado era el mismo que el materializado en Francia.

Si el recurso masivo de Francia a la retención es una constante, el año 2017 se ha caracterizado por su aumento en la metrópoli. El número de personas encerradas aumentó, especialmente tras el atentado de Marsella, en octubre del 2017. Así entre octubre y diciembre, la media mensual de retenciones aumentó a casi 2 400, frente a 2 000 de media entre enero y septiembre.

La Cimade señala la incongruencia de que la retención es inútil para más de la mitad de las personas encerradas. En los cinco últimos años el número de personas en situación de retención se mantuvo muy elevado y el número de ejecuciones de las medidas de «alejamiento» permaneció baja. En otros términos, encerrar a más no permite expulsar a más, como muestra la siguiente tabla.

Alejamientos de personas retenidas en los CRA metropolitanos								
Años	Personas en	Expulsiones fuera de	Expulsiones en					
	CRA	la UE	la UE					
2013	26 441	4 373	6 348					
2014	24 072	4 976	6 117					
2015	26 294	5 793	5 656					
2016	22 860	5 388	4 052					
2017	25 274	5 810	4 304					

En Francia metropolitana, en el año 2017, mientras que la retención administrativa genera un costo económico exorbitante¹⁷ y grandes sufrimientos para las personas encerradas, que no han cometido delito alguno, la tasa de expulsión no llega al 40 %, frente al 57 % de puestas en libertad. Entre las personas alejadas, sólo un poco más de la mitad lo fueron con destino a un Estado fuera de la UE.

Las violaciones de los derechos serían cada vez más frecuentes e inquietantes

El número de solicitantes de asilo encerrados para ser trasladados a otro Estado miembro de la UE ha aumentado considerablemente (del 10 % en el año 2016 al 14 % en el 2017, frente al 3 % en el 2015). Este internamiento viene a menudo caracterizado por las violaciones de los derechos asumidas por la Administración. La Cimade apoya sus afirmaciones en el hecho de que, en el año 2017 el 40 % de las personas en situación de retención en la metrópoli fueron liberadas por los jueces.

¹⁷ Superior a los 35 millones de euros en la ley presupuestaria para el año 2019, dentro de un coste global de <u>6 200 millones de euros</u> inicialmente previstos para la política francesa de inmigración e integración.

Es un año récord desde el 2010. Incluso en el 2011, la tasa de liberación no había superado el 34 %. En el 2017, tras el traspaso de competencias del contencioso sobre medidas retención al juez de primera instancia, este último es el protagonista del 67 % de las puestas en libertad, con algunas variables importantes según los distintos CRA.

La finalidad de la reclusión se plantea más aún en relación con las variaciones de las tasas de expulsión de las principales nacionalidades. Los principales países de destino de los «alejados» durante el año 2017 fueron Albania (21 %), Argelia (11 %), Rumania (9 %) y Marruecos (7 %). Esto no significa que la retención sea eficaz para estas cuatro nacionalidades, ya que si el 81 % de los rumanos y el 75 % de los albaneses encerrados fueron «alejados», sólo el 32 % de los marroquíes y el 34 % de los argelinos de los CRA fueron expulsados. Ciudadanos de estas dos últimas nacionalidades han sufrido un encierro a menudo abusivo. Este coeficiente de expulsión para los nacionales iraquíes y afganos, ascendía, respectivamente, al 2 3% y al 9 %.

Encerrar durante mucho tiempo no garantiza más expulsiones

Mientras que la retención puede generar trauma y el sufrimiento, la prolongación de su duración sólo tiene un impacto muy limitado sobre el número de expulsiones. A modo de ejemplo, el número de expulsiones desde los CRA de la metrópoli era casi el mismo en los años 2010 y 2017 (aproximadamente 10 000 personas), mientras que el período de retención pasó de 32 a 45 días a partir del año 2011. De hecho en el 2017, el 80 % de las expulsiones tuvo lugar entre el primer y el vigésimo quinto día del encierro. Mientras que una nueva reforma que prevé aumentar la duración de retención a 90 días está a punto de ser votada¹⁸, es importante destacar que ésta no conducirá sino a un aumento marginal del número de expulsiones, en particular porque la duración máxima afectará a las personas a las que las autoridades consulares expedirán difícilmente salvoconductos. Esta medida resulta por lo tanto, ineficaz y desproporcionada en relación con los costos humanos y económicos que genera, para un resultado que será mínima. Esta medida resultará por lo tanto, ineficaz y desproporcionada en relación con los costes humanos y económicos que genera, para un resultado que será mínimo.

El informe señala que la duración media de las retenciones fue de 12,8 días durante el año 2017. La tasa de alejamientos se reduce a partir del séptimo día de retención, alcanzando sus valores mínimos a partir del día

¹⁸ La ley nº 2018-778, de 10 de septiembre de 2018, para una inmigración controlada, un derecho de asilo efectivo y una integración exitosa introdujo esa duración superior, al modificar el articulado del Código de entrada y permanencia de los extranjeros y del derecho de 'asilo.

treinta, si bien se produce un modesto repunte entre los días cuarenta y cuarenta y cuatro de los períodos de retención administrativa.

Gran incremento del número de niños encerrados

La Cimade denuncia que muchas personas vulnerables son objeto de retención (enfermos, víctimas de la trata de seres humanos, solicitantes de asilo que sufren de estrés post traumático, etc.). La reforma de marzo de 2016, entró en vigor en noviembre de ese mismo año, ha establecido la retención de las familias en la metrópoli, llegando, en el año 2017, hasta 147 las familias encerradas con 304 niños. Cinco años antes eran 52 las familias y 99 los niños en la misma situación. Por último, en Mayotte¹⁹ fueron encerrados 2 493 niños, a menudo vinculados de manera arbitraria e ilegalmente a un adulto.

Varias de estas familias habían huido de países de riesgo como Somalia y Eritrea (2), o de Afganistán (5), e incluso, en un caso, de Siria. Casi el 70 % de las familias han sido objeto de retenciones «confortables» para la organización administrativa y policial de «transferencias Dublín», a menudo la víspera de una salida al día siguiente. Sin embargo, incluso cuando es de corta duración, la retención que presenta todas las características del medio carcelario, es profundamente traumática para los niños.

Finalmente, el 53 % de las familias han sido expulsadas, si bien en el 42 % de los casos, los jueces han resuelto, contra la Administración, poner fin a la retención. Por otra parte, la mayoría de las familias no han tenido tiempo de recurrir al juez, al ser expulsadas con anterioridad.

La retención es traumatizante y un caldo de cultivo de los malos tratos

Para empezar, La Cimade denuncia la violencia de la ley, de los procedimientos y de su aplicación.

La aprehensión, bien se desarrolle en el lugar de trabajo, bien en el domicilio o en el transporte público, bien se produzca al cruzar una frontera, marca el inicio de este proceso. Continúa por una retención de verificación del derecho a la estancia o posiblemente por una custodia policial. El derecho a un abogado y el derecho a comunicarse, pese a resultar esenciales durante esta primera fase de encierro previo a la retención, rara vez son ejercidos en la práctica. Las asociaciones informan de la presencia habitual en los CRA de personas cuya situación no habría tenido que conducir a un encierro. Algunas están en posesión de

¹⁹ Isla situada en el océano Índico, al norte de Madagascar.

documentos que les permiten mantenerse en el territorio francés, como los solicitantes de asilo o, a veces, los turistas.

La notificación de los informes y actas, y las medidas de expulsión suelen ser tachadas de violaciones de los derechos, y son frecuentemente sancionadas tras los primeros días de retención por los jueces (36 % de liberaciones).

Pese a no estar en situación de detención, es muy frecuente que las personas sean conducidas al CRA esposadas, sea cual sea su perfil o su comportamiento.

Los plazos para materializar los procedimientos, cruciales para el futuro de las personas, son muy cortos y la comprensión de los procedimientos es sumamente compleja, incluso para los juristas: 48 horas de plazo para recurrir, 24 horas de plazo para la apelación.

Si bien el CRA no depende legalmente de la administración penitenciaria, no deja de parecerse a una prisión: policías presentes en todas partes, celdas de aislamiento, alambradas, rejillas, altavoces, torres de observación o torres de control panorámicas, construcción panóptica de los edificios. Todo está inspirado en el universo carcelario. La sensación de ser tratado como un criminal invade a la mayoría de las personas que están encerradas. El acceso a las zonas administrativas se realiza mediante un cruce de laborioso de puertas blindadas, abiertas por los policías.

Los locales son exiguos y el número de personas encerradas es cada vez más elevado, bajo el impulso reforzado de una política de reclusión por parte del Gobierno. Así, las huelgas de hambre, la violencia física, e incluso los disturbios o los incendios marcan la vida del CRA.

Los CRA son lugares que producen, según La Cimade, **sufrimiento y** angustia.

Hoy son 45 días. En estos lugares de privación de libertad, esta duración del encierro conduce a situaciones de vulnerabilidad (automutilaciones, intentos de suicidio, etc.). Éstas son la expresión de un sufrimiento que estará aún más presente con el paso a 90 días de retención, tras la reforma de la ley de asilo e inmigración por el Gobierno durante el año 2018.

Los teléfonos móviles provistos de cámara fotográfica están prohibidos. No hay accesos a Internet. La separación de los familiares, amigos, y colegas suele ser brutal. Los padres o madres están separados de sus hijos. Separaciones que son fuente de sufrimiento y de desesperación.

Francia continúa encerrando a los niños, a pesar de las numerosas decisiones judiciales condenando esa práctica.

La expulsión puede producirse en cualquier momento. En los CRA construidos en las proximidades de las pistas de los aeropuertos, el ruido incesante de los aviones recuerda constantemente esta amenaza. Esta angustia se combina con el miedo de regresar a un país donde se puede temer por su vida. Así, el encierro puede despertar traumas. Para otras personas, la expulsión es una separación irremediable con todo lo que han construido en Francia, a menudo durante varios años.

De todo ello puede colegirse que la estancia en los CRA viene marcada por actos de violencia y automutilaciones.

Durante los expulsiones, la violencia, los golpes, son regularmente denunciados por los retenidos en el momento del embarque a bordo de un avión y las técnicas autorizadas oficialmente son muy duras: personas atadas, con cascos, instaladas por la fuerza por los policías, transportadas a bordo, mientras que se resisten. Se cubren de excrementos, se escarifican diferentes partes del cuerpo, se ponen desnudos en medio del juzgado, saltan de uno de los tejados de los edificios del CRA, e incluso se tragan las baterías del teléfono, las pilas o las cuchillas de afeitar o se ahorcan con las sábanas. La retención abisma, perjudica y daña hasta el punto de empujar a esas actuaciones. La retención aumenta todos los trastornos psicológicos y, también, afecta, *in fine*, a quienes entraron sin sufrir patología alguna.

En ultramar se realizan devoluciones masivas, en detrimento de los derechos fundamentales

El informe de La Cimade denuncia que esta degradación es aún más alarmante en tanto que es en ultramar donde se producen la mayoría de las devoluciones organizados en Francia (22 541 en el año 2017), principalmente en Mayotte (16 648) y, en menor medida, en la Guyana (5 268).

El examen de los procedimientos relacionados con la retención por parte del juez después de 48 horas de retención es marginal dada la rapidez de las expulsiones, a pesar de que la mayoría de los procedimientos controlados es censurado. Este examen es casi inexistente en Mayotte, donde se produce después de cinco días de retención, cuando las deportaciones se ejecutan en menos de 24 horas de media y se desarrollan, a menudo, sin asistencia de un abogado, en ausencia de una permanente organizada por el colegio de abogados.

Las expulsiones a algunos Estados se organizan sin verificación formal de la identidad o sin acuerdo de readmisión. La mayoría de las devoluciones se organizan en las fronteras más inmediatas y «a repetición». Los menores que viajan solos son a menudo vinculados arbitrariamente a un pasajero adulto, de las «pateras» en que llegaron, para organizar su devolución desde el CRA.

Ningún médico interviene físicamente en los CRA de Guadalupe y los enfermos son trasladados al servicio de urgencias del establecimiento concertado. En Mayotte, sólo interviene a petición del personal de enfermería.

A la vista de la información facilitada por la <u>Administración francesa</u>, las vivencias, situaciones e irregularidades que denuncia la Cimade y el resto de las asociaciones que apoyan a los migrantes **nunca debieran producirse**.

Primero, **la definición** de la figura. La retención administrativa permite mantener en un lugar cerrado a un extranjero que ha sido objeto de una decisión da «alejamiento» (léase de 'expulsión'), a la espera de que se produzca su salida forzosa de Francia. La retención es decretada por la Administración y, eventualmente, prolongada por el juez, cuando es imposible la salida inmediata del extranjero de Francia. No podrá exceder de noventa días (salvo en caso de actividades terroristas). La retención puede producirse en dos lugares distintos:

- Un centro de retención administrativa, custodiado por la policía.
- Un local de retención (LRA) que, habitualmente, está situado dentro de una comisaría de policía. Aquí, el extranjero no puede permanecer más de cuarenta y ocho horas antes de ser trasladado a un CRA.

Para ser encerrado en un CRA, el extranjero debe encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:

- Obligación de salir de Francia (OQTF) de menos de un año.
- Prohibición administrativa de retorno al territorio francés (IRTF).
- Resolución de expulsión.
- Prohibición judicial de permanecer en territorio francés (ITF).
- Medida de expulsión en el marco de la Unión europea.
- No haber salido de Francia en el plazo de siete días después de finalizar una primera puesta en situación de retención.
- Haber vuelto a Francia a pesar de ser objeto de una medida de aleiamiento.

El procedimiento para la puesta en situación de retención administrativa

A) Decisión inicial

La decisión inicial de la retención será tomada por el prefecto (teniendo en cuenta el estado de vulnerabilidad y todo tipo de discapacidad del implicado) con una duración de 48 horas.

La retención suele producirse:

- Tras una interpelación por la policía (posiblemente a raíz de una medida de <u>retención para la verificación del derecho a la estancia</u> en Francia).
- Estando detenido en la cárcel, al finalizar el cumplimiento de la condena.

Se trata siempre de una decisión escrita y motivada, que deberá ser notificada formalmente al afectado. En el caso de una persona que ya hubiera sido puesta en situación de retención, la nueva decisión de retención debe producirse, como mínimo, siete días después del final de la anterior.

El extranjero no podrá ser colocado en retención sino para prevenir un riesgo considerable de fuga y únicamente en la medida en que la retención sea proporcionada y si las disposiciones del artículo L. 561-2 no pueden ser efectivamente aplicadas. El riesgo no desdeñable de fuga puede, salvo circunstancias especiales, considerarse establecido en los casos siguientes:

- Si el extranjero previamente se ha sustraído, en otro Estado miembro, a la determinación del Estado responsable del examen de su solicitud de asilo o a la ejecución de una decisión de transferencia.
- Si al extranjero le ha sido denegada una solicitud de asilo por parte del Estado miembro responsable.
- Si extranjero ha vuelto al territorio francés después de la ejecución efectiva de una medida de transferencia.
- Si el extranjero se ha sustraído a la ejecución de una anterior medida de alejamiento.
- Si el extranjero, para mantenerse en territorio francés, ha falsificado su permiso de residencia, su documento de identidad o el título de viaje, o lo ha establecido bajo otro nombre distinto del suyo.
- Si el extranjero ocultó de los elementos de su identidad la circunstancia de que no puede justificar la posesión de documentos

- de identidad o de viaje válido no pudiendo establecer por sí sola dicha ocultación.
- Si el extranjero, que no disfruta de las condiciones materiales de acogida previstas en el capítulo IV del título IV del libro VII no puede justificar el lugar de residencia efectiva o permanente.
- Si el extranjero, que ha rechazado el lugar de alojamiento ofrecido en aplicación del artículo L. 744-7, no puede justificar el lugar de residencia efectiva o permanente. O si el extranjero que aceptó el lugar de alojamiento propuesto lo ha abandonado sin motivo legítimo.
- Si el extranjero se ha sustraído previamente a las obligaciones previstas en los artículos L 513-4, L. 552-4, L. 561-1, L. 561-2 y 742-2 L.
- Si el extranjero ha declarado explícitamente su intención de no cumplir con el procedimiento de determinación del Estado responsable del examen de su solicitud de asilo o al procedimiento de transferencia.

B) Posible primera prórroga

El procedimiento viene regulado en los <u>artículos L. 552-1 a L. 522-6</u> del Código de entrada y de estancia de los extranjeros y del derecho de asilo. Cuando la expulsión no llega a producirse dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la retención, ésta puede ser prorrogada, por primera vez, por 28 días naturales. Para ello, el prefecto debe recurrir al juez de libertades y de detención (JLD), que dispone de 48 horas para pronunciarse al respecto. El juez escucha al interesado (o a su abogado si lo tuviese), así como al prefecto. También puede estar presente un intérprete. A continuación, el juez podrá:

- ordenar la prolongación de la retención.
- decidir, con carácter excepcional, que el extranjero pase a la situación de residencia asignada.²⁰
- denegar la prórroga de la retención.

En los dos últimos casos, el extranjero abandona el CRA.

_

²⁰ En este caso, y tal como queda establecido en el artículo L.552-5, el extranjero deberá presentarse diariamente en los servicios de la policía o en las unidades de la gendarmería territorialmente competentes respecto del lugar de asignación de residencia, con vistas a la ejecución de la medida de alejamiento. El incumplimiento de las disposiciones relacionadas con el «arresto domiciliario» será sancionado en las condiciones previstas en el párrafo 1º del artículo L. 624-4.

C) Posible segunda prolongación

Si la retención no ha terminado, tras una primera prórroga, el prefecto puede pedir al JLD una segunda prórroga de 30 días, cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Una urgencia absoluta (por ejemplo: el riesgo de fuga).
- En caso de una amenaza especialmente grave para el orden público.
- En el caso de que el extranjero no haya podido ser expulsado:
 - Debido a la pérdida o destrucción voluntaria de su pasaporte, la ocultación de su identidad o de la obstrucción al procedimiento de alejamiento.
 - Cuando el consulado de su país de origen no le haya expedido un salvoconducto.
 - A falta de medios de transporte.

En estos casos, el juez podrá:

- Ordenar la prolongación de la retención.
- Rechazar la solicitud del prefecto.

En este último caso, el extranjero abandonaría el centro de retención.

Con carácter excepcional, la retención de un extranjero que tuviera prohibida la entrada al territorio francés, a causa del terrorismo o afectado por un decreto de expulsión por actividades terroristas puede prolongarse un mes. Nuevas prórrogas pueden tener lugar, siempre que no supere un máximo de seis meses.

D) Ampliaciones suplementarias

El prefecto puede pedir al JLD (antes de que expire el plazo de 30 días) una nueva prórroga de 15 días naturales si, en los últimos 15 días de retención:

- El extranjero obstaculiza la ejecución de oficio de la medida de alejamiento.
- El retenido hubiera presentado, en el único propósito de obstaculizar la medida de expulsión, una solicitud de protección contra la misma, basándose en su estado de salud.
- El extranjero hubiera presentado una solicitud de asilo.

 Si la medida de alejamiento no pudo realizarse debido a la falta de expedición de documentos de viaje por el consulado y queda demostrado que esta expedición deberá producirse en un corto plazo.

Una prórroga de 15 días naturales podrá ser solicitada al JLD si, en los últimos 15 días de la retención, el extranjero hubiera puesto en peligro la ejecución de la medida de expulsión por las mismas razones. La retención puede durar, en total, 90 días (o hasta 210 días en caso de actividades terroristas).

Los derechos de la persona en situación de retención administrativa

Nada más llegar al CRA, el extranjero recibe un documento que le informa del conjunto de sus derechos. Este documento deberá ser traducido por un intérprete si el extranjero lo solicita.

El artículo R. 553-12 del Código de entrada y de estancia de los extranjeros y del derecho de asilo no deja de señalar que, durante la duración de su estancia en retención, «los extranjeros están alojados alimentados gratuitamente. atendidos gratuitamente. Si lo solicitan, son examinados [gratuitamente, cabe entender] por un médico de la unidad médica del centro de retención administrativa, que asegura, en su caso, la atención médica durante la retención administrativa». Además, las autoridades del CRA dispensas a las personas en situación de retención «acciones de acogimiento, de información, de apoyo moral y psicológico, y ayuda para preparar las condiciones materiales de su salida».

La Oficina Francesa de inmigración e integración

Creada en el año 2009, la OFII es ahora el único operador del Estado a cargo de la inmigración legal. Más de 900 agentes trabajan en esta oficina en Francia, en la sede de París v en más de cincuenta direcciones territoriales. delegaciones o plataformas albergadas, que permiten cubrir todo el territorio nacional. En el extraniero. la OFII está representada en ocho países: Marruecos, Túnez, Turquía, Rumania, Malí, Senegal, Camerún y Armenia.

Entre sus <u>principales</u> misiones cabe destacar:

- La inmigración profesional.
- La inmigración familiar.
- La acogida de los extranjeros y su itinerario de integración.
- La acogida de los demandantes de asilo y de los refugiados.
- El desarrollo solidario, que incluye la ayuda a la reinstalación y la ayuda al retorno.
- Las visitas médicas.

Durante el período de retención administrativa, el extranjero tiene **derecho a la asistencia de un abogado** y, de no contar con recursos económicos para ello, puede

solicitar el <u>beneficio de la asistencia letrada</u>. Mediante esta opción, el Estado se hace cargo, total o parcialmente, de los honorarios del letrado y de los gastos ocasionados por la administración de justicia. El extranjero puede solicitar esta ayuda antes o después de que se inicie el procedimiento. La solicitud se realiza mediante un formulario dirigido al tribunal encargado del asunto. En cualquier caso, si el extranjero no solicita la presencia de un abogado (<u>artículo R. 552-6</u>), el procedimiento se desarrolla totalmente con ausencia del mismo, al no considerarse preceptiva su participación.

Además de a un abogado, el extranjero puede solicitar **ser examinado por un médico** de la unidad médica del centro de detención, que asegurará que queden cubiertas las necesidades su atención médica durante el período de retención.

De la misma manera, el retenido puede **comunicarse libremente con el exterior**, y recibir visitas a las horas previstas por el lugar de retención. Queda incluido el derecho de comunicarse con los familiares y con el consulado del país de origen. A estos efectos, los CAR deberán disponer de un teléfono de libre acceso por cada cincuenta extranjeros detenidos. Pero están prohibidos los teléfonos móviles personales que pueden tomar fotos.

El extranjero tiene también derecho a recibir **la ayuda de la Administración** francesa. Así, los agentes de la Ofii presentes sobre el terreno pueden brindarle información y ayudarle a preparar su salida (recuperación del equipaje, trámites administrativos, etc.). La persona retenida también puede pedir a los agentes de la Ofii que evalúen su estado de vulnerabilidad. Esta evaluación puede completarse con el concurso del médico de la unidad médica del centro de retención.

Concluida esta **evaluación del estado de vulnerabilidad**, el agente de la Ofii y el médico que la han realizado podrán emitir dictámenes sobre las posibles necesidades de adaptación de las condiciones de su retención. También pueden emitir un dictamen sobre su retención si ésta es incompatible con su estado de vulnerabilidad.

El extranjero tiene también derecho a recibir la **ayuda de asociaciones que ofrecen permanencias jurídicas** en los centros de internamiento. Estas asociaciones ayudan a los extranjeros durante el procedimiento de alejamiento. La presencia de una permanencia legal debe ser autorizada²¹ por el centro o local de retención. Otras asociaciones pueden intervenir en defensa de los derechos de los extranjeros o para ofrecerles una asistencia médica o social (Foro Réfugiés-Cosi y France Terre d'Asile).

²¹ La orden del 30 de diciembre de 2016 incluye a las dos asociaciones referidas en este párrafo.

Por otra parte, y en lo referente a condiciones las а que está sometido el extranjero en situación administrativa, de retención artículo L. 553-2 del mencionado código, indica que, en caso necesidad У durante toda la duración de retención, la la autoridad administrativa podrá decidir trasladar al extranjero de un lugar de retención hacia otro, estando obligado a informar а las fiscalías de respecto República competentes del lugar de partida y del lugar de llegada, así como, tras la primera providencia de la prórroga, a los jueces de libertades de detención pertinentes. Si bien la fiscalía y los JLD pueden visitar los CRA y los LRA en cualquier momento, obligación tienen ninguna hacerlo y, menos aún, de manera periódica. De la misma manera, si bien el artículo L. 553-5 estipula retenido deberá aue el informado de las previsiones de desplazamientos que puedan concernirle, de las audiencias, de la presentación en el consulado o de las condiciones de salida, así como la existencia de un documento redactado en los idiomas habitualmente utilizados en el que detallen los derechos extranjero y las condiciones de su incumplimiento ejercicio, el estas disposiciones no tiene

Cómo es un centro de retención administrativa

El <u>artículo R. 553-3</u> del «Código de entrada y estancia» establece que los CRA, cuya capacidad no podrá exceder de ciento cuarenta plazas, ofrecen a los extranjeros retenidos en las instalaciones de tipo hotelero y las prestaciones de restauración colectiva. Responden a las siguientes normas:

- ✓ Una superficie útil mínima de diez metros cuadrados por persona, comprendiendo las salas y los espacios de libre acceso a las horas establecidas.
- ✓ Habitaciones colectivas no mixtas, con un máximo de seis personas.
- ✓ Instalaciones sanitarias, con lavabos, duchas y WC, de libre acceso y en número suficiente (una unidad sanitaria por diez retenidos).
- ✓ Un teléfono de libre acceso por cada cincuenta retenidos.
- ✓ Locales y materiales necesarios para la restauración que se ajusten a las normas previstas.
- ✓ Más allá de cuarenta personas retenidas, una sala de recreo y esparcimiento separada del comedor, con una superficie de al menos cincuenta metros cuadrados, incrementada en diez metros cuadrados por cada 15 retenidos adicionales.
- ✓ Una o varias salas con equipamiento médico, reservadas al servicio médico.
- ✓ Un local para recibir las visitas familiares y a las autoridades consulares.
- ✓ Un local reservado a los abogados.
- ✓ Un local amueblado y equipado con un

consecuencia alguna sobre la regularidad de los procedimientos de retención y de expulsión.

Los recursos contra la retención administrativa

Procedimiento de **apelación**. La persona en situación de retención puede impugnar la orden o resolución del juez de libertades y de detención (JLD) ante el Presidente 1º de Tribunal de apelación. La apelación debe realizarse dentro del plazo de 24 horas posterior:

- Al pronunciamiento del auto por el JLD, cuando el extranjero hubiese estado presente en la audiencia.
- A la notificación del auto, cuando el extranjero no hubiese estado presente.

El Presidente 1º del Tribunal de apelación debe pronunciarse dentro de las 48 horas siguientes a la remisión del recurso.

El extranjero puede dirigirse al JLD en cualquier momento para pedir su liberación si apareciesen nuevas circunstancias que requieran el final de su retención.

El fallo del Presidente 1º del Tribunal de apelación puede ser objeto de un **recurso de casación**.

Referencias legales a regulación del procedimiento de la retención administrativa

Todas ellas están incluidas en los artículos del <u>Código de entrada y de estancia de los extranjeros y del derecho de asilo</u>.

- Los <u>artículos L. 551-1 a L. 551-3</u> regulan el procedimiento de puesta en retención.
- Los <u>artículos L. 552-1 a L. 552-6</u> establecen las condiciones del recurso al juez de libertades y de detención.
- Los <u>artículos L. 552-7 y L. 552-8</u> se refieren al nuevo recurso al juez de libertades y de detención a efectos de solicitar la prolongación de la retención.
- Los <u>artículos L. 553-1 a L. 553-7</u> fijan las condiciones de la retención.
- Los <u>artículos R. 551-1 a R. 551-4</u> designan la autoridad competente y la naturaleza de los CRA y los LRA...
- Los <u>artículos R. 552-1 a R. 552-10</u> regulan la (primera) prolongación de la retención por el juez de libertades y de retención.
- El <u>artículo R. 552-10-1</u> se refiere a la impugnación por el extranjero de la decisión de retención.
- Los artículos R. 553-1 a R. 553-4-1 regulan los centros de retención.
- Los artículos R. 553-11 a R. 553-13 establecen los derechos de los extranjeros retenidos.

REINO UNIDO

DOCUMENTO ORIENTATIVO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS BRITÁNICOS EN LA UE

El 4 de abril el Ministerio para la Salida de la UE publicó un documento orientativo esbozando las medidas que pretende adoptar el Gobierno británico para proteger los derechos de los ciudadanos británicos que residen en la UE.

Disposiciones recíprocas para la coordinación de la seguridad social, incluyendo asistencia sanitaria recíproca, en caso de salida sin acuerdo

El gobierno británico es consciente de la preocupación de los ciudadanos británicos residentes en la UE sobre sus derechos de coordinación de la seguridad social (incluida la asistencia sanitaria) en caso de una salida sin acuerdo, tanto para tratamientos que ya se estén recibiendo como para las situaciones de urgencia. La sección sobre coordinación de la seguridad social del Acuerdo de Retirada, que también contempla la asistencia sanitaria recíproca, exige reciprocidad por parte de la UE o de sus Estados miembros, no pudiéndose, por tanto, proteger dichos derechos de forma unilateral. Por este motivo Reino Unido está procurando asegurar dicha protección (coordinación de la S.S. y derechos a asistencia sanitaria recíprocos) a los británicos que residen en la UE mediante acuerdos recíprocos con la UE o sus Estados miembros. Estos les permitirían mantener los derechos actuales por un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020, en caso de falta de acuerdo.

salida sin acuerdo el Gobierno está planteando establecimiento de acuerdos con los Estados miembros para que se mantengan las condiciones actuales después del Brexit. No obstante, la asistencia sanitaria recíproca forma parte de un marco más amplio de coordinación de la seguridad social de la UE. Por tanto, Reino Unido está intentando adoptar disposiciones reciprocas sobre seguridad social de forma conjunta. De esta manera se protegerán los derechos de los británicos que residen en la UE de la misma forma que Reino Unido está actualmente protegiendo, unilateralmente, los derechos de los ciudadanos comunitarios que viven en su territorio. Asimismo, se va a procurar mantener la cobertura para los ciudadanos que se desplacen entre Reino Unido y la UE antes del 31 de diciembre de 2020.

Este enfoque se debe a las medidas que la UE está tratando de introducir, que contemplan la protección de un conjunto menor de derechos de coordinación de la seguridad social y que no incluyen la cobertura sanitaria recíproca. La cobertura de la UE, que será de aplicación a todos

los Estados miembros, es menos extensiva que la ofrecida unilateralmente por Reino Unido y también que la ofrecida por algunos Estados miembros actualmente. Por tanto, el Gobierno estima que los acuerdos recíprocos que se pretenden alcanzar con la UE o sus Estados miembros son la mejor manera de proteger la coordinación de la seguridad social y de los derechos a la asistencia sanitaria recíproca para los británicos que viven en la UE en caso de que no logre un acuerdo para la salida.

Acceso a las prestaciones y servicios sociales

El acceso a las prestaciones y servicios sociales constituye, asimismo, un área de interés para los británicos asentados en la UE, incluidos aquellos que podrían estar considerando la posibilidad de retornar a Reino Unido. En este sentido, el Gobierno ya ha anunciado que los británicos residentes en la UE que reúnan los requisitos necesarios continuarán percibiendo la pensión estatal actualizada para el año fiscal 2019/20, manifestando su intención de continuar con esta medida en función de los acuerdos de reciprocidad que se establezcan con la UE o sus Estados miembros.

Los británicos residentes en la UE también continuarán recibiendo sus prestaciones sociales, entre las que se incluyen: prestaciones por hijos a cargo y discapacidad, siempre que el beneficiario las exporte al país comunitario de residencia. Aquellos británicos que estén ya percibiendo una prestación de Reino Unido, incluida la pensión estatal, podrán continuar recibiéndola si deciden regresar a Reino Unido.

Los nacionales de Reino Unido que retornen al país y cumplan los requisitos de residencia ordinaria podrán hacer uso del Servicio Nacional de Salud (NHS). Esto significa que los británicos que regresen a Reino Unido de forma permanente, en caso de una salida sin acuerdo, tendrían acceso a la asistencia sanitaria pública (NHS) en las mismas condiciones que aquellos que ya viven en el Reino Unido.

Los ciudadanos británicos que estén considerando el retorno y que pretendan realizar nuevas solicitudes de prestaciones y servicios sociales deberán comprobar que reúnen los requisitos necesarios para acceder a los mismos en la página del Gobierno (gov.uk). El gobierno espera que los retornados reúnan los requisitos para generar el derecho. Se prestará especial atención a las solicitudes de algunas prestaciones y servicios, tales como las prestaciones no contributivas (incluidas las que exigen criterios de residencia), estudiándose estas de forma individual por los funcionarios competentes con el fin de que los ciudadanos perciban las ayudas y servicios a los que tienen derecho.

Reunificación familiar

El gobierno también es consciente de la preocupación de los ciudadanos británicos por su derecho al retorno desde la UE tras el Brexit acompañados de aquellos familiares que son ciudadanos comunitarios o de terceros países. Teniendo en cuenta esta inquietud, el gobierno va a asegurarse de que los británicos, sus hijos y otros miembros cercanos de la familia, pueden regresar a Reino Unido de acuerdo con la normativa actual, hasta el 29 de marzo de 2022. Esto significa que los familiares cercanos tales como hijos, cónyuges, parejas, padres y abuelos, cuya relación existía en la fecha de salida (o si se produjo el nacimiento de un hijo en el extranjero después de esta fecha) y continúa existiendo en el momento que se desee regresar, podrán solicitar el *Settled Status*. A partir del 29 de marzo de 2022, estos miembros de la familia podrán regresar al Reino Unido de acuerdo a la futura legislación sobre Inmigración de Reino Unido.

Hasta el 31 de diciembre de 2020, los británicos que actualmente residen en la UE y regresen a Reino Unido tras la salida podrá ser acompañados por futuros cónyuges y parejas (cuya relación comenzó después de la salida) y otros familiares a su cargo, siempre que hayan vivido anteriormente en la UE con ese miembro de la familia. Desde de 2021, se aplicarán la legislación en Inmigración sobre reunificación familiar.

Estos acuerdos se aplicarán tanto en el caso de que se alcance un acuerdo con UE como si no, proporcionando a los británicos residentes en el UE un cierto grado de continuidad tras la salida que permita a las familias planificar, al tiempo que se armonizan los derechos de reagrupación familiar para todos los nacionales británicos, tanto los ya residentes en Reino Unido, como a los que habitan en el extranjero, a partir del 29 de marzo de 2022.

Acceso a la educación superior, formación para mayores de 19 años y trabajo-formación financiada por Reino Unido

Los británicos que hayan residido anteriormente en Inglaterra, que vivan en el EEE o Suiza y deseen estudiar en Inglaterra, seguirán teniendo derecho al precio nacional de matrícula (home fee status) así como a la ayuda, Student Finance England, durante un período de transición de siete años. También tendrán acceso a la educación superior para mayores de 19 años y trabajo formación en Inglaterra durante ese período. En caso de una salida sin acuerdo, el período de siete años de transición se iniciará el mismo día de la salida. Si hubiera acuerdo el período de transición comenzaría al finalizar el Periodo de Implementación (período de transición del Acuerdo de Retirada).

Los siete años de transición garantizarán que los británicos que cumplan los requisitos necesarios, a pesar de que su residencia habitual se encuentre en el EEE o Suiza, y desee realizar estudios superiores, cursos de educación superior para mayores de 19 años o puestos de trabajo-formación, y deseen hacerlo en Reino Unido, sigan teniendo acceso a las ayudas para el estudio (*student support*) o puedan solicitar una plaza de trabajo formación en Inglaterra, en el mismo momento en que se produzca su retorno, que será tendrá de producirse dentro de dicho período de siete años.